

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2010047328 22/04/2010 16:22



C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
Nº 11842

Inverfiatc, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de 2009

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

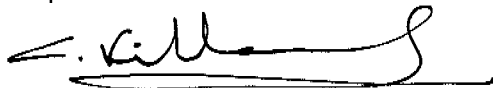


Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los accionistas de INVERFIATC, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de INVERFIATC, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 26 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de INVERFIATC, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resulta de aplicación que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Audihispana Grant Thornton



Carlos Villabona

16 de abril de 2010



Membre exercint:

**AUDIISPANA GRANT
THORNTON, S.L.P.**

Any 2010 Núm. 20/10/04760
CÒPIA GRATUÏTA

.....
Aquest informe està subjecte a
la taxa aplicable establerta a la
Llei 44/2002 de 22 de novembre.
.....



Cuentas Anuales



INVERFIATC, S.A.

Balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (expresados en miles de euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
A) ACTIVO NO CORRIENTE		28.843	23.989	A) PATRIMONIO NETO		49.916	50.547
I. Inmovilizado intangible	5	3	5	A-1) Fondos propios	11	49.916	50.547
1 Desamortilo	-	-	-	I. Capital		45.092	45.092
2 Concesiones	-	-	-	1 Capital escriturado		45.092	45.092
3 Patentes, licencias, marcas y similares	-	-	-	2 (Capital no exigido)		-	-
4 Fondo de comercio	-	-	-	II. Prima de emisión	11	6.460	6.460
5 Aplicaciones informáticas	3	3	5	III. Reservas	11	(1.005)	(2.354)
6 Otro inmovilizado intangible	-	-	-	1 Legal y estatutarios		370	235
II. Inmovilizado material	6	3	4	2 Otras reservas		(1.375)	(2.589)
1 Terrenos y construcciones	-	-	-	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	11	(1.084)	-
2 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3	3	4	V. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
3 Inmovilizado en curso y anticipos	-	-	-	1 Remanente		-	-
III. Inversiones inmobiliarias	7	723	749	2 (Restituidos negativos de ejercicios anteriores)		-	-
1 Terrenos	-	215	215	VI. Otras aportaciones de socios		-	-
2 Construcciones	-	508	534	VII. Resultado del ejercicio	3	453	1.349
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8 / 17	27.923	22.892	VIII. (Dividendo a cuenta)		-	-
1 Instrumentos de patrimonio	-	27.918	22.874	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
2 Créditos a empresas	-	5	18	A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
3 Valores representativos de deuda	-	-	-	I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
4 Derivados	-	-	-	II. Operaciones de cobertura		-	-
5 Otros activos financieros	-	-	-	III. Otros		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo		-	-	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
1 Instrumentos de patrimonio	-	-	-			-	-
2 Créditos a terceros	-	-	-	B) PASIVO NO CORRIENTE		6	3
3 Valores representativos de deuda	-	-	-	I. Provisiones a largo plazo		3	-
4 Derivados	-	-	-	1 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
5 Otros activos financieros	-	-	-	2 Actuaciones medioambientales		-	-
VI. Activos por impuesto diferido	14	191	339	3 Provisiones por reestructuración		-	-
				4 Otras provisiones		3	-
B) ACTIVO CORRIENTE	10	21.147	26.584	II. Deudas a largo plazo	13	3	3
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	2.932	1 Obligaciones y otros valores negociables		-	-
II. Existencias		1	1	2 Deudas con entidades de crédito		-	-
1 Comerciales	-	-	-	3 Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
2 Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	-	4 Derivados		-	-
3 Productos en curso	-	-	-	5 Otros pasivos financieros		3	3
4 Productos terminados	-	-	-	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
5 Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	-	IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
6 Anticipos a proveedores	8.1	1	1	V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		204	283			-	-
1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	14	10	C) PASIVO CORRIENTE		68	23
2 Clientes empresas del grupo y asociadas	-	12	135	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
3 Deudores varios	-	-	-	II. Provisiones a corto plazo		5	-
4 Personal	-	-	-	III. Deudas a corto plazo		-	-
5 Activos por impuesto corriente	14	142	102	1 Obligaciones y otros valores negociables		-	-
6 Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	36	35	2 Deudas con entidades de crédito		-	-
7 Acreedores (socios) por desembolsos exigidos	-	-	-	3 Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.1 / 17	13	14	4 Derivados		-	-
1 Instrumentos de patrimonio	-	13	14	5 Otros pasivos financieros		-	-
2 Créditos a empresas	-	-	-	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
3 Valores representativos de deuda	-	-	-	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		63	23
4 Derivados	-	-	-	1 Proveedores		-	-
5 Otros activos financieros	8.1	-	-	2 Proveedores, empresas del grupo y asociadas		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo		15.793	15.743	3 Acreedores varios	13	2	2
1 Instrumentos de patrimonio	-	-	-	4 Personal (remuneraciones pendientes de pago)		-	-
2 Créditos a empresas	-	-	-	5 Pasivos por impuesto corriente		-	-
3 Valores representativos de deuda	8.2	15.747	15.672	6 Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	61	21
4 Derivados	-	-	-	7 Anticpos de clientes		-	-
5 Otros activos financieros	8.2	46	71	VI. Periodificaciones a corto plazo		-	-
VI. Periodificaciones a corto plazo		143	200			-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.993	7.411			-	-
1 Tesorería	-	993	911			-	-
2 Otros activos líquidos equivalentes	-	4.000	6.500			-	-
ACTIVO		49.990	50.573	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		49.990	50.573

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2009.



INVERFIATC, S.A.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios terminados
el 31 de diciembre de 2009 y 2008 (expresadas en miles de euros)

	Notas de la Memoria	(Debe) Haber	
		2009	2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS:			
1. Importe neto de la cifra de negocios		236	205
a) Ventas		-	-
b) Prestaciones de servicios	15	236	205
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
4. Aprovisionamientos		-	-
a) Consumo de mercaderías		-	-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-	-
c) Trabajos realizados por otras empresas		-	-
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-	-
5. Otros ingresos de explotación	17	89	36
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		89	36
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	-
6. Gastos de personal		(226)	(201)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(189)	(168)
b) Cargas sociales		(37)	(33)
c) Provisiones		-	-
7. Otros gastos de explotación		(408)	(121)
a) Servicios exteriores		(397)	(108)
b) Tributos		(11)	(13)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	-
d) Otros gastos de gestión corriente		-	-
8. Amortización del inmovilizado	5,6,7	(28)	(28)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		-	-
10. Excesos de provisiones		-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
a) Deterioro y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		(337)	(109)
12. Ingresos financieros		806	1.291
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		92	185
a.1) En empresas del grupo y asociadas	17	92	97
a.2) En terceros		-	88
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		714	1.106
b.1) En empresas del grupo y asociadas	17	1	0
b.2) En terceros		713	1.106
13. Gastos financieros		-	-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Por deudas con terceros		-	-
c) Por actualización de provisiones		-	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	4
a) Cartera de negociación y otros		-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-	4
15. Diferencias de cambio		(5)	2
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		137	98
a) Deterioros y pérdidas	8	137	(8)
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	106
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		938	1.395
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		601	1.286
17. Impuestos sobre beneficios	14	(148)	63
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		453	1.349
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18. Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	3	453	1.349

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria forman parte integrante de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2009.



A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas	2009	2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	453	1.349
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
I. Por valoración de activos y pasivos		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
VI. Por valoración de activos y pasivos		-	-
1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VII. Por coberturas de flujo de efectivos		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IX. Efecto impositivo		-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		453	1.349

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES

	Notas	Capital		Prima de emisión	Reservas		Acciones y participaciones en acciones propias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Aportación de socios para compensación de pérdidas	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
		Escriturado	No exigido		Reserva Legal	Otras Reservas						
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007		45.092	-	6.459	109	(3.082)	-	(2.038)	2.038	1.265	-	49.843
I. Ajustes por cambios de criterio 2007		-	-	-	-	(638)	-	-	-	-	-	(638)
II. Ajustes por errores 2007		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008		45.092	-	6.459	109	(3.720)	-	(2.038)	2.038	1.265	-	49.205
I. Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	-	-	-	1.349	-	1.349
II. Operaciones con socios o propietarios		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumento de capital		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Otras variaciones		-	-	1	-	(8)	-	2.038	(2.038)	-	-	(7)
2. Distribución del resultado 2007		-	-	-	126	1.139	-	-	-	(1.265)	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008		45.092	-	6.460	235	(2.589)	-	-	-	1.349	-	50.547
I. Ajustes por cambios de criterio 2008		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2008		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009		45.092	-	6.460	235	(2.589)	-	-	-	1.349	-	50.547
I. Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	-	-	-	453	-	453
II. Operaciones con socios o propietarios		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumento de capital		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	3	-	-	-	-	-	(1.084)	-	-	-	-	(1.084)
7. Otras operaciones con socios o propietarios		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Otras variaciones		-	-	-	135	1.214	-	-	-	-	-	-
2. Distribución del resultado 2008		-	-	-	370	(1.375)	-	-	-	(1.349)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2009		45.092	-	6.460	370	(1.375)	(1.084)	-	-	453	-	49.916

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de 2009.



INVERFIATC. S.A.
Estados de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(expresados en miles de euros)

	Nota	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		627	10.466
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		601	1.286
2. Ajustes del resultado:		(907)	(74)
a) Amortización del inmovilizado (+)	5,6,7	28	28
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8	(137)	-
c) Variación de provisiones (+/-)		3	98
d) Imputación de subvenciones (-)		-	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
g) Ingresos financieros (-)		(806)	-
h) Gastos financieros (+)		-	-
i) Diferencias de cambio (+/-)		5	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	(200)
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		-	-
3. Cambios en el capital corriente:		263	9.254
a) Existencias (+/-)		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		39	(188)
c) Otros activos corrientes (+/-)		179	9.460
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		45	(18)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		670	-
a) Pagos de intereses (-)		-	-
b) Cobros de dividendos (+)		-	-
c) Cobros de intereses (+)		771	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(101)	-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(1.961)	(4.167)
6. Pagos por inversiones:		(4.927)	(4.167)
a) Empresas del grupo y asociadas		(4.927)	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		-	-
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		-	(4.167)
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
g) Otros activos		-	-
7. Cobros por desinversiones:		2.966	-
a) Empresas del grupo y asociadas		34	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		-	-
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	10	2.932	-
g) Otros activos		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.084)	(8)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(1.084)	(8)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		(1.084)	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	(8)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		-	-
a) Emisión:		-	-
1. Obligaciones y valores similares (+)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
4. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de:		-	-
1. Obligaciones y valores similares (-)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
4. Otras deudas (-)		-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
a) Dividendos (-)		-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-	-
D. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(2.418)	6.291
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		7.411	1.120
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		4.993	7.411

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo de 2009.



INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

1. Actividad de la Sociedad

La Sociedad se constituyó, como Sociedad Anónima bajo la denominación GRUPO FIATC, S.A. el 1 de octubre de 1986. Con fecha 2 de junio de 2004 la Junta General Ordinaria decidió por unanimidad proceder al cambio de denominación social adoptándose la de INVERFIATC, S.A. y en consecuencia modificar el primero de los artículos de los estatutos de la Sociedad. Su domicilio social se encuentra en C/Caravela "La Niña" 12, planta baja, Barcelona, siendo las actividades incluidas en su objeto social las siguientes:

Promoción, construcción, venta y arrendamiento de viviendas, naves industriales y locales de negocio, así como la compra-venta y/o permuta de terrenos para llevar a cabo las mismas.

La participación en bienes o negocios de otras sociedades, tanto residentes como no residentes, inmobiliarias, de seguros y reaseguros, de suministros y productos, de servicios, financieras y de leasing, agrarias, ganaderas, de minería y artesanía, mediante cualquiera de los medios admitidos en derecho, con excepción de aquellas actividades reservadas expresamente a entidades financieras por su legislación especial y de aquellas otras reservadas en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva de 26 de diciembre de 1984 y en la Ley del Mercado de Valores de 28 de julio de 1988.

La prestación de servicios en las sociedades participadas, tanto de gestión y dirección como de carácter financiero. Dichos servicios podrán prestarse a las sociedades o entidades no residentes participadas o a otras sociedades o entidades que pertenezcan al mismo Grupo de Sociedades.

La realización de todo tipo de operaciones relacionadas con el comercio interior o exterior, importación o exportación, de modo directo o como entidad mediadora, sobre toda clase de mercancías y productos.

La promoción de empresas, así como la gestión de la construcción, planificación y programación de instalaciones industriales de toda clase, tanto en el mercado nacional como internacional.

Prestación de servicios: administrativos, asesoramientos en general e informáticos en particular, tanto relativos al estudio y análisis de procesos de programación y de datos, para cualquier tipo de equipo electrónico, incluyendo la comercialización de materiales y de programas.

En el ejercicio 2009 la Sociedad continuó con la actividad de prestación de servicios administrativos a las sociedades integrantes del grupo, así como el arrendamiento de oficinas ubicadas en Buenos Aires (Argentina).

Las operaciones que la Sociedad realiza con empresas del grupo y asociadas se realizan a precios concertados entre las partes.

Desde diciembre de 1998 la Sociedad cotiza en el Segundo Mercado de la Bolsa de Barcelona. En diciembre de 2007 fue admitida a cotización en la primera Bolsa de Barcelona.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 24 de marzo de 2010. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 2009 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Las cuentas anuales consolidadas de Inverfiatc, S.A. se incluyen en documentos independientes, siendo el resultado consolidado 475 miles de euros, el patrimonio neto consolidado 51.074 miles de euros, y el importe neto de la cifra de negocios consolidado 8.110 miles de euros.

La Sociedad y su sociedad dominante directa Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija están integradas en el Grupo Fiatc. La sociedad dominante de Grupo Fiatc es Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija. El domicilio social de Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija está en Barcelona y también formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del grupo Grupo Fiatc del ejercicio 2008 fueron formuladas por sus Administradores en la reunión de su Consejo de Administración de 25 de marzo de 2009.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas 1 a 19, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Hasta donde alcanza el conocimiento de los Administradores de la Sociedad, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en miles de miles de euros.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a cierre del ejercicio 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizará en su caso, de forma prospectiva.

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2009 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2008.

Con efectos 1 de enero de 2008 se registraron los efectos en la contabilidad de Inverfiatc S.A. de la transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008 se dio amplia información acerca de los mismos.

g) Normas Internacionales de Información Financiera

Debe destacarse el hecho de que no se producirían impactos en el patrimonio neto y en la cuenta de resultados del ejercicio 2009, en el caso de que las presentes cuentas anuales se hubieran formulado aplicando las normas contables derivadas de las Normas Internacionales de Información Financiera.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución de resultados que los Administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Miles de euros</u>
Pérdidas y ganancias (beneficio)	<u>453</u>
<u>Aplicación</u>	
A reservas legal	45
A reservas voluntarias	182
A dividendos	<u>226</u>
	<u>453</u>

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2008 que los administradores sometieron a la aprobación de la Junta General, y que fue aprobada en fecha 30 de junio de 2009 es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Miles de euros</u>
Pérdidas y ganancias (beneficio)	<u>1.349</u>
 <u>Aplicación</u>	
A reservas legal	135
A reservas voluntarias	<u>1.214</u>
	<u>1.349</u>

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

- Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiriera un periodo de tiempo superior a un año que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Se incluye como mayor valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por Sociedad para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

	<u>Porcentaje aplicado</u>
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	10%
Utillaje	10%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

b.1) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmobilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero. La pérdida por deterioro se debe registrar con cargo a los resultados del ejercicio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b.2) Inversiones inmobiliarias

Este apartado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Para estos activos, la Sociedad aplica las normas de valoración relativas al inmovilizado material.

c) Instrumentos financieros

c.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

c.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originadas en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c.1.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo determinado en el momento de su reconocimiento inicial.

c.1.3) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera.

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

En el caso en el que la empresa participada participe a su vez en otra, se considera el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas. Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos por dividendos obtenidos por la participación en empresas del grupo y asociadas, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se declare el derecho a percibirlo.

La Sociedad a efectos de determinar correcciones valorativas de las participaciones en las sociedades FORCIMS A EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y FORJA DE SOSTRES CIMTRAR, S.L. ha considerado el valor actual de los flujos de efectivos futuros esperados de estas inversiones.

c.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, con posterioridad, por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

c.3) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

c.4) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

d) Transacciones en moneda extranjera

Partidas monetarias:

La conversión en moneda funcional de los saldos de préstamos y partidas a cobrar y de pasivos financieros expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos si no se espera que la diferencia temporaria revierta en un futuro previsible y no es probable que se disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

f) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

g) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica un activo no corriente como mantenido para la venta cuando su valor contable se espera recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo esté disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta ha de ser altamente probable, porque concurren las siguientes circunstancias:
 - 1) La Sociedad se encuentre comprometida por un plan para vender el activo y haya iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan.
 - 2) La venta del activo debe negociarse activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.
 - 3) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la Sociedad, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la empresa sigue comprometida con el plan de disposición del activo.

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

- 4) Las acciones para completar el plan indiquen que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran a su valor contable o a su valor razonable menos los costes de venta, si éste es inferior.

Para la determinación del valor contable en el momento de la reclasificación, se determina el deterioro del valor en ese momento y se registra, si procede, una corrección valorativa por deterioro de ese activo.

Mientras un activo se clasifica como no corriente mantenido para la venta, no se amortiza, dotándose las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando proceda registrarlas directamente en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen mediante el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

Cuando existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estima como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como menor ingreso.

Los gastos se reconocen en función del criterio de devengo.

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

5. Inmovilizado intangible

No se han producido movimientos en este epígrafe en los ejercicios 2009 y 2008, salvo en lo referente a su amortización. Los saldos que componen las inmovilizaciones inmateriales son los siguientes:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticos	Total
Saldo al 01.01.08	5	102	107
Entradas	-	-	-
Salidas, bajas o reducciones	-	-	-
Saldo al 31.12.08	5	102	107
Entradas	-	-	-
Salidas, bajas o reducciones	-	-	-
Saldo al 31.12.09	5	102	107

Los saldos y variaciones de la amortización acumulada son:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticos	Total
Saldo al 01.01.08	(5)	(95)	(100)
Dotación a la amortización	-	(2)	(2)
Saldo al 31.12.08	(5)	(97)	(102)
Dotación a la amortización	-	(2)	(2)
Saldo al 31.12.09	(5)	(99)	(104)

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados corresponde a aplicaciones informáticas y asciende a 94 miles de euros.

El valor de los elementos adquiridos a empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.09		Saldo al 31.12.08	
	Valor contable	Amortización acumulada	Valor contable	Amortización acumulada
Aplicaciones informáticas	5	(3)	5	(2)

Estos elementos se adquirieron en 2007 a Gerigestió 2001, S.A. a su valor neto contable.

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

6. Inmovilizaciones materiales

No se han producido movimientos en este epígrafe en los ejercicios 2009 y 2008, salvo en lo referente a su amortización. Los saldos que componen las inmovilizaciones materiales son los siguientes:

	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado material	Total
Saldo al 01.01.08	24	65	89
Entradas	-	-	-
Salidas, bajas o reducciones	-	-	-
Saldo al 31.12.08	24	65	89
Entradas	-	-	-
Salidas, bajas o reducciones	-	-	-
Saldo al 31.12.09	24	65	89

Los saldos y movimientos de la amortización acumulada son los siguientes:

	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado material	Total
Saldo al 01.01.08	(20)	(63)	(83)
Dotaciones a la amortización	(1)	(1)	(2)
Salidas, bajas o reducciones	-	-	-
Saldo al 31.12.08	(21)	(64)	(85)
Dotaciones a la amortización	(1)	-	(1)
Salidas, bajas o reducciones	-	-	-
Saldo al 31.12.09	(22)	(64)	(86)

El valor de los elementos adquiridos a empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.09		Saldo al 31.12.08	
	Valor contable	Amortización acumulada	Valor contable	Amortización acumulada
Equipos de oficina	1	-	1	-
Mobiliario	3	(1)	3	(1)
Total Grupo	4	(1)	4	(1)

Estos elementos se adquirieron en 2007 a Gerigestió 2001, S.A. a su valor neto contable.

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

El valor de los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que seguían en uso es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Otros instalaciones, utillaje y mobiliario	21	21
Otro inmovilizado	63	63
	<u>84</u>	<u>84</u>

7. Inversiones inmobiliarias

Los saldos y variaciones del apartado de las inversiones inmobiliarias incluidas en este epígrafe son los siguientes:

Cuenta	Saldo a 01.01.08	Adiciones/ Dotaciones	Saldos 31.12.08	Adiciones/ Dotaciones	Saldo a 31.12.09
Terrenos y bienes naturales	215	-	215	-	215
Construcciones	965	-	965	-	965
Instalaciones técnicas	60	-	60	-	60
Coste histórico	<u>1.240</u>	<u>-</u>	<u>1.240</u>	<u>-</u>	<u>1.240</u>
Amortización acumulada de construcciones	(185)	(19)	(204)	(20)	(224)
Amortización acumulada	(47)	(6)	(53)	(6)	(59)
Correcciones valorativas de construcciones	(234)	-	(234)	-	(234)
Total valor neto	<u>774</u>	<u>(25)</u>	<u>749</u>	<u>(26)</u>	<u>723</u>

El detalle referente a terrenos y construcciones al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Cuenta	Terrenos	Construcción	Amortización acumulada	Correcciones valorativas acumuladas
Viviendas	28	159	(32)	(68)
Oficinas	187	806	(192)	(166)
	<u>215</u>	<u>965</u>	<u>(224)</u>	<u>(234)</u>

El detalle referente a terrenos y construcciones al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Cuenta	Terrenos	Construcción	Amortización acumulada	Correcciones valorativas acumuladas
Viviendas	28	159	(29)	(68)
Oficinas	187	806	(175)	(166)
	<u>215</u>	<u>965</u>	<u>(204)</u>	<u>(234)</u>

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

La totalidad de las inversiones inmobiliarias corresponden a inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler de viviendas y oficinas situadas en Argentina. En los ejercicios 2009 y 2008 los ingresos derivados de dichas inversiones inmobiliarias ascendieron a 59 y 44 miles de euros, respectivamente, y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas a 44 y 27 miles de euros, respectivamente.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias determinado por la tasación realizada por un experto independiente con fecha 10 de enero de 2010 es de 1.235 miles de dólares americanos, que al tipo de cambio a 31 de diciembre de 2009 es el equivalente a 864 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2009 no existía ningún tipo de restricciones para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

8. Inversiones financieras a largo y a corto plazo e inversiones en empresas del grupo y asociadas

8.1. Empresas del grupo, y asociadas

8.1.1. Instrumentos de patrimonio

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo, y asociadas a 31 de diciembre del 2009 y a 31 de diciembre del 2008 es la siguiente:

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

2009												
Denominación/ Domicilio/ Actividad	% participación		Capital social	Prima de emisión	Reservas (*)	Resultado		Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Valor en libros		Deterioro acumulado
	Directa	Indirecta				Explotación	Neto			Coste	Deterioro del ejercicio	
Profiate 7, S.A. Avda. Diagonal, 648 (Barcelona) Inmobiliaria	100%	-	811	-	328	(1)	12	1.151	-	1.152	11	(1)
Gerigestó 2001, S.A. Avda. Diagonal, 648 (Barcelona) Promoción y gestión de centros geriátricos	100%	-	90	-	7	(1)	-	98	-	91	-	-
Vistaroma, S.A. Gran Via de les Corts Catalanes, 704 Barcelona Agencia de viajes	78,33%	-	180	-	196	28	21	398	12	150	-	-
Geziars, S.L. Riera St. Miquel, 3 (Barcelona) Consulting y gestión de instalaciones y edificaciones. Servicios de vigilancia de la salud y prevención de riesgos laborales	100%	-	18	-	852	(14)	(7)	862	80	109	-	-
Residencial Cugat Natura, S.L. Avda. Diagonal, 648 - Barcelona Promoción, construcción y venta de viviendas, naves industriales y locales de negocio	100%	-	8.940	2.306	(722)	(11)	(6)	10.518	-	10.501	-	-
Profiate 11, S.L. Carabela "La Niña", 12-Barcelona Construcción y arrendamiento de inmuebles dedicados a personas de la tercera edad y dependientes	100%	-	13.686	-	76	174	125	13.887	-	13.653	-	-
Centre Residencial Blau Almeda, S.A. Ctra. de l'Hospitalet, 236 Cornellà de Llobregat (Bcn)	100%	-	600	-	(392)	186	123	331	-	600	127	(264)
Forçinsa Empresa Constructora S.A. C/ Entenza, 24-26 (Barcelona) Barcelona Compra y venta de inmuebles Construcción de edificios	10%	-	1.896	4.456	1.364	1.295	755	8.471	-	1.331	-	-
Forja de Sostres Cimtrar, S.L. C/ Entenza, 24-26 (Barcelona) Transporte, alquiler, maquinaria, herramientas, medios auxiliares, montaje y desmontaje de gruas	10%	-	5	2.291	80	62	44	2.420	-	596	-	-
Total									92	28.183	138	(265)

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Denominación/ Domicilio/ Actividad	% participación		Capital social	Prima de emisión	Reservas (*)	Resultado		Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Valor en libros		
						Directa	Indirecta			Explotación	Neto	Coste
	100%	-										
Profiatc 7, S.A. Avda. Diagonal, 648 (Barcelona) Inmobiliaria	100%	-	811	-	300			1.139	-	1.152	28	(13)
Gerigestió 2001, S.A. Avda. Diagonal, 648 (Barcelona) Promoción y gestión de centros geriátricos	100%	-	90	-	5			97	-	91	-	-
Vistarana, S.A. Gran Via de les Corts Catalanes, 704 Barcelona Agencia de viajes	78,33%	-	180	-	173	46	39	392	13	150	-	-
Genars, S.L. Riera St. Miquel, 3 (Barcelona) Consulting y gestión de instalaciones y edificaciones. Servicios de vigilancia de la salud y prevención de riesgos laborales	100%	-	18	-	722	291	209	949	80	109	-	-
Profiatc 6, S.I. Avda. Diagonal, 648 - Barcelona Promoción, construcción y venta de viviendas, naves industriales y locales de negocio	100%	-	5.940	2.306	(775)	(31)	75	7.546	-	7.501	-	-
Profiatc 11, S.L. Carabela "La Nífa", 12-Barcelona Construcción y arrendamiento de inmuebles dedicados a personas de la tercera edad y dependientes	100%	-	13.686	-	23	136	53	13.761	-	13.653	-	-
Centro Residencial Blau Almeda, S.A. Ctra. de l'Hospitalet, 236 Cornellà de Llobregat (Ben)	100%	-	600	-	(405)	49	13	209	-	600	(31)	(391)
Catalana d'Ortopèdia i Rehabilitació, S.L. C/ Nicaragua, 85-95 (Barcelona) Barcelona Comercio de aparatos de rehabilitación	10%	-	18	-	6	2	-	26	4	5	-	-
Filaser, S.L. Avda. Josep Tarradellas, 33 Barcelona Servicios de estética	10%	-	54	-	(1)	(14)	(13)	43	-	36	(5)	(19)
Total									97	23.297	(8)	(423)

(*) Incluye reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores.

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Los movimientos de inversiones en empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

	Participaciones en empresas del grupo	Participaciones en empresas asociadas	Depreciación valor. Particip. l/p partes vinculadas	Total
Saldo al 01.01.08	19.256	41	(414)	18.883
Entradas	3.999	48	(36)	4.011
Salidas, bajas o reducciones	-	(48)	28	(20)
Saldo al 31.12.08	23.255	41	(422)	22.874
Entradas	3.000	1.927	(3)	4.924
Salidas, bajas o reducciones	-	(41)	161	120
Saldo al 31.12.09	26.255	1.927	(264)	27.918

Con fecha de escritura 28 de enero de 2009 se materializa la transmisión de la totalidad de las acciones de la sociedad AD-SALUS, S.L. La venta se realiza a valor nominal por 48 miles de euros. La operación no ha generado resultado alguno.

Con fecha 7 de julio de 2009 la sociedad Inverfiatc, S.A. vende a Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija la participación del 25% que ostenta en "CATALANA D' ORTOPEDIA I REHABILITACIÓ, S.L." por un importe de 4 miles de euros. La operación no ha generado resultado alguno.

Con fecha 27 de julio de 2009 se formaliza la adquisición de participaciones sobre la sociedad constructora FORCIMSА EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.^(*) y de FORJA DE SOSTRES CIMTRAR, S.L.^(*) suscribiendo la ampliación de capital de ambas sociedades y pasando a detentar el 10% en cada una de ellas. El importe de la operación supone un desembolso inicial de 1.331 miles de euros para la participación de FORCIMSА EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y de 596 miles de euros para la participación de FORJA DE SOSTRES CIMTRAR, S.L. El desembolso final se ajustará en función de la media del beneficio neto consolidado de los ejercicios 2009 a 2011 de FORCIMSА Y DEPENDIENTES.

Con fecha de escritura de 17 de septiembre de 2009 se disuelve y liquida la sociedad FILASER, S.L. participada en un 40% y se establece una cuota de liquidación a los socios por importe 39 miles de euros. Inverfiatc, S.A. percibe por tal concepto un líquido de 16 miles de euros. La operación no ha generado resultado alguno.

Como se ha indicado en la nota 4c.1.3., a efectos de determinar correcciones valorativas, la Sociedad valora sus participadas tomando en consideración el patrimonio neto de las mismas corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de cierre del ejercicio 2009. La Sociedad a efectos de determinar correcciones valorativas de las participaciones en las sociedades FORCIMSА EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y FORJA DE SOSTRES CIMTRAR, S.L. ha considerado el valor actual de los flujos de efectivos futuros esperados de estas inversiones.

8.1.2. Préstamos y partidas a cobrar

Existen dos contratos de préstamo concedidos a Catalana de Ortopedia i Rehabilitació, S.L. en el ejercicio 2008, por un importe total inicial de 15 y 18 miles de euros, con fecha de finalización del contrato desde su constitución en 36 y 24 meses y tipo de interés 4% y 5% anual respectivamente. El capital amortizado es de 19 miles de euros en el presente ejercicio. Su epígrafe es el correspondiente a "Créditos a empresas del grupo a largo y corto plazo".

^(*) Sociedades auditadas por Bové, Montero y Asociados

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

El vencimiento del crédito a empresas de grupo constituido a favor de Catalana de Ortopedia y Rehabilitació, S.L. es el siguiente:

2009		2008	
Año	Importe	Año	Importe
2010	13	2009	14
2011	5	2010	13
	18	2011	15
	42		42

8.2. Inversiones financieras a largo y a corto plazo

La Sociedad clasifica la totalidad de sus inversiones financieras, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas que se muestran en el apartado de Empresas del grupo y asociadas, como préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

8.2.1. Inversiones mantenidas hasta vencimiento

En el apartado "Valores representativos de deuda" se muestra los activos monetarios con vencimiento igual o superior a 90 días, por importe de 15.747 euros a 31 de diciembre de 2009 y 15.672 euros a 31 de diciembre de 2008.

El desglose a 31 de diciembre del 2009 es el siguiente:

Depositario	Activo	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	Miles de euros
"Banc Sabadell"	I.P.F.	24.07.09	24.01.10	3.000
"Banc Sabadell"	I.P.F.	23.09.09	23.03.10	3.000
"Banc Sabadell"	I.P.F.	27.07.09	27.01.10	2.000
"Banc Sabadell"	I.P.F.	24.11.09	24.02.10	1.000
"Banc Sabadell"	I.P.F.	05.11.09	09.02.10	2.000
"Banc Sabadell"	I.P.F.	04.09.09	04.03.10	1.000
"Banco Popular"	I.P.F.	23.06.09	04.01.10	1.531
"Banco Popular"	I.P.F.	25.10.09	03.05.10	1.000
"La Caixa"	I.P.F.	16.11.09	16.02.10	900
Riva y García	Repo	31.12.09	08.01.10	300
G.V.C. Gaesco	Repo	31.12.09	01.01.10	16
				15.747

El desglose a 31 de diciembre del 2008 es el siguiente:

Depositario	Activo	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	Miles de euros
"La Caixa"	I.P.F.	05.11.08	05.02.09	2.672
"Banc Sabadell"	I.P.F.	05.11.08	05.05.09	2.500
"Banc Sabadell"	I.P.F.	24.07.08	24.01.09	6.000
"Banc Sabadell"	I.P.F.	24.11.08	24.02.09	1.000
"Banc Sabadell"	I.P.F.	24.11.08	24.05.09	1.000
"Banc Sabadell"	I.P.F.	24.11.08	24.11.09	1.000
"Banc Sabadell"	I.P.F.	23.12.08	23.03.09	1.500
				15.672

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Dentro de la partida “Otros activos financieros” se encuentran los depósitos a plazo constituidos en Argentina y que también son “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”. El saldo a 31 de diciembre de 2009 asciende a 46 miles de euros y el saldo a 31 de diciembre de 2008 ascendía a 71 miles de euros.

Categorías:	Activos financieros a corto plazo					
	Valores representativos					
	de deuda		Otros (*)		Total	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	15.793	15.743	-	-	15.793	15.743
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	26	146	26	146
	15.793	15.743	26	146	15.819	15.889

(*) Corresponde a deudores varios, clientes por ventas y prestaciones de servicios y clientes, empresas del grupo y asociadas.

9. Moneda extranjera

El desglose de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera es como sigue:

Activo		
Descripción	Divisa	Saldo a 31.12.09
Cuentas por cobrar	Pesos argentinos	(1)
Otros activos	Pesos argentinos	77

Pasivo		
Descripción	Divisa	Saldo a 31.12.09
Cuentas por pagar	Pesos argentinos	41

Activo		
Descripción	Divisa	Saldo a 31.12.08
Cuentas por cobrar	Pesos argentinos	11
Otros activos	Pesos argentinos	73

Pasivo		
Descripción	Divisa	Saldo a 31.12.08
Cuentas por pagar	Pesos argentinos	5

Los importes, en miles de euros, correspondientes a compras y ventas, así como a servicios prestados y recibidos, denominados en moneda extranjera, es como sigue

	Ventas	Compras
Ejercicio 2008	41	27
Ejercicio 2009	59	44

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

10. Activos no corrientes mantenidos para la venta

En el epígrafe cartera de valores a largo plazo a 31 de diciembre de 2007 se incluía la participación en la sociedad Catalana d'Iniciatives, S.C.R. Régimen Común, S.A.. Según escritura de fecha 14 de enero de 2009 Inverfiatc, S.A. formalizaba la venta de la totalidad de las 2.200 acciones que poseía en dicha sociedad participada que representaba el 4,28% de su capital social, a Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, accionista principal de Inverfiatc, S.A., El precio de venta fue de 1,11 euros por acción, por un importe total de 2.884 miles de euros. Por dicho motivo, se procedió a reclasificar a 31 de diciembre de 2008 el activo al epígrafe de "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta". Para determinar su valor razonable se procedió a valorar la participación, considerando su capacidad de generar beneficios en un futuro, habiéndose considerado su actividad, la potencialidad de las participadas, así como los activos netos y la tesorería disponible. A 31 de diciembre de 2008 dicha participación estaba valorada al precio de venta obtenido, de 2.884 miles de euros, lo cual implicó la retrocesión de una parte de la provisión por deterioro registrada a 31 de diciembre de 2007 en 4 miles de euros.

Por otro lado, Inverfiatc, S.A. suscribió el 100% de las participaciones emitidas por Ad-Salus, S.L., en su ampliación de capital de fecha 8 de mayo de 2008, consistente en la emisión de 4.660 nuevas acciones emitidas a valor nominal de 6,01 euros/acción, es decir, en 28 miles euros y una prima de emisión de 19 miles de euros de su capital social. Por tanto Ad-Salus, S.L. pasó a formar parte del grupo, participando Inverfiatc, S.A. en un 40%.

El objeto social de Ad-Salus, S.L. es la asistencia sanitaria tanto a domicilio como en Centros Médicos, Sanitarios y Residencias Geriátricas propios y ajenos.

Con fecha de escritura 28 de enero de 2009 se materializó la transmisión de la totalidad de las acciones de la sociedad Ad-Salus, S.L. La venta se realizó a valor nominal por 48 miles euros. Consecuentemente, el valor contable a 31 de diciembre de 2008 de la partida se reclasificó a la de "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta" por un importe de 48 miles de euros.

11. Patrimonio neto y fondos propios

11.1. Fondos propios

a) Capital social

El día 26 de marzo de 2008 el Consejo de Administración de Inverfiatc, S.A. acordó por unanimidad ejecutar el acuerdo tercero tomado por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada con fecha 22 de noviembre de 2007, en virtud de la delegación efectuada en el mismo a favor del Consejo de Administración, determinando, a partir de dicha fecha, la división del valor nominal de la acción de la Sociedad, pasando cada acción de 6 euros de valor nominal, a convertirse en 6 acciones de 1 euro de valor nominal, multiplicando en consecuencia por seis el número total de acciones en que se encuentra dividido el capital social sin que se produzca alteración alguna en la cifra total del mismo, modificando los artículos 5º y 12º de los Estatutos Sociales y 9º del Reglamento de la Junta General, en los términos acordados por la Junta General Extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2007.

El anterior acuerdo se elevó a público el día 27 de marzo de 2008, ante el notario de Barcelona, D. José Luis Perales Sanz, con el número 830 de su protocolo, habiendo causado la inscripción nº 58, en la hoja abierta a la sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona.

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Al 31 de diciembre de 2008 y a 31 de diciembre del 2009, el capital está representado por 45.092.100 acciones al portador de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Dichas acciones, que cotizan en la Bolsa de Barcelona, confieren los mismos derechos a sus tenedores. La única Sociedad que cuenta con una participación superior al 10% o más de capital social es Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a prima Fija que posee un 68,52% del capital social.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

c) Prima de emisión y otras reservas

Son de libre disposición, excepto por las pérdidas acumuladas.

d) Acciones propias

Las acciones propias en poder de la Sociedad, adquiridas en 2009, son las siguientes:

<u>Acciones propias</u>	<u>Número</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Precio medio de adquisición</u>	<u>Coste total de adquisición</u>
Al cierre del ejercicio 2009	1.398.058	1.398	0,7752	1.084
Al cierre del ejercicio 2008	-	-	-	-

El destino final previsto para las acciones propias antes indicadas, que suponen un 3,1% del capital social, es su venta a accionistas institucionales o de referencia.

12. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

a) **Información cualitativa:**

Por la diversidad de actividades en que opera Inverfiatc S.A. el control de riesgos varía en función de éstas.

Las familias de riesgos que se contemplan son:

- Riesgos financieros que se desglosan en:
 - Riesgo de crédito y contraparte.
 - Riesgo de liquidez.
 - Riesgo de mercado financiero que incluirá el de tipo de interés, de inversiones y de tipo de cambio.
- Riesgos de negocio u operacionales que se dividen en :
 - Riesgo operativo como consecuencia de la actividad ordinaria del negocio.
 - Riesgo económico, relativo a la rentabilidad esperada.
 - Riesgo legal, referente a cumplimientos legales (mercantiles, ambientales, laborales, ...).

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

- Riesgo de mercado relativos a la evolución del sector en que opera cada sociedad y que son:
 - Riesgo de evolución del mercado y competencia, en el sentido de evolución de demanda, nivel de precios y en general todos los que afectan a la comercialización.
 - Riesgo de legislación aplicable relativo a legislación específica que regula el sector o mercado de referencia.
- Riesgos reputacionales por exposición del negocio y/o sociedad a la opinión pública.

Analizados todos estos riesgos para cada actividad se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1) Sociedades de Servicios

- Vistarama, S.A.: riesgo bajo.
- Genars, S.L.: riesgo bajo.

Estas sociedades presentan para el ejercicio 2010 un riesgo bajo, ya que durante el 2009 se han visto expuestas al riesgo de mercado y competencia por la actual coyuntura global, superándolos exitosamente, con reducción de resultados, pero manteniendo resultados positivos. Los riesgos más destacados para estas sociedades son:

- Vistarama, S.A.:
 - Baja de la actividad de sus clientes → Se está realizando gestión comercial para incrementar el portfolio de clientes
 - Morosidad de los clientes → Se han establecido mecanismos para minimizar este riesgo y garantizar los pagos.
- Genars, S.L.:
 - Baja de la actividad de sus clientes por reducción de sus plantillas y/o pérdida de clientes → Se está realizando gestión comercial para incrementar el portfolio de clientes.
 - Morosidad de los clientes → Se han establecido mecanismos para detectar la situación del cliente y minimizar este riesgo y garantizar los pagos.

2) Servicios 3ª Edad.

- Gerigestió 2001, S.A.: riesgo bajo.
- Centre Residencial Blau Almeda, S.A.: riesgo bajo.
- Residencial Cugat Natura, S.L.: riesgo bajo.

El riesgo relativo a la actividad asistencial a la tercera edad del grupo se identifica en:

- Reputacional / Operativo: Riesgo de fallos operativos que puedan generar un perjuicio para nuestros clientes/residentes. Para ello, aparte de los protocolos y procesos internos del centro, se ha creado un departamento de calidad, que tiene como objetivo principal la búsqueda de la excelencia en el servicio, identificando posibles zonas de mejora, promoviendo y ejecutando continuamente acciones para la mejora continua de la calidad del servicio.

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

- **Negocio / actividad:** Dado que nuestra actividad se basa en un porcentaje de residentes privados elevado, la aplicación de la Ley de Dependencia puede generar posibles incertidumbres sobre el futuro de las plazas privadas. Sin embargo, hasta la actualidad, la mayor parte de nuestros residentes en plazas privadas se están beneficiando de la Ley de Dependencia, tal y como ésta lo contempla mediante una prestación vinculada al servicio.
- En relación con el nuevo centro residencial y apartamentos tutelados que Inverfiatc está proyectando en Sant Cugat del Vallès a través de la sociedad Residencial Cugat Natura, S.L. (antes Profiatc-6, S.L.), se están materializando los trabajos de construcción con retraso respecto al plazo inicialmente previsto. El retraso en el desarrollo de la obra nos ha permitido mejorar los costes de construcción, reduciendo el riesgo operativo y financiero de futuro. Adicionalmente, hemos firmado un convenio de colaboración de concertación de 80 plazas residenciales con la Conselleria de Acció Social y Ciutadania, el Ayuntamiento de Sant Cugat y el ICASS (Institut Català d'Assistència i Serveis Socials). Este convenio de colaboración reduce significativamente nuestro riesgo operacional, ya que nos permitirá asignar el 46% de nuestras plazas a la administración y por consiguiente garantizar la ocupación de las mismas.

3) Inversiones Inmobiliarias

- Residencial Cugat Natura, S.L. (antes Profiatc-6, S.L.): riesgo bajo.
- Profiatc-11, S.L.: riesgo bajo.
- Inmuebles en Argentina: riesgo medio.

En este apartado el principal riesgo es el del tipo de cambio de la divisa (peso argentino) respecto al euro, con referencia al valor de los inmuebles y a las rentas por alquiler.

- Forcimsa Empresa Constructora S.A.: riesgo medio
- Forja de Sostres Cimbrar, S.L.: riesgo medio

Nuestra inversión en las sociedades Forcimsa y Forja presenta un riesgo medio relativo a las perspectivas del negocio de la construcción en el mercado español. Sin embargo, la compañía presenta un excelente posicionamiento en el mercado, una excelente estructura financiera, actividad en el sector de obra civil y un plan de crecimiento en mercados emergentes. En relación al riesgo de nuestra inversión en términos patrimoniales, éste es bajo, ya que en el contrato de ampliación de capital y pactos con socios se estableció un mecanismo de ajuste de participación a favor de Inverfiatc, S.A. para los próximos años en los supuestos de incumplimiento del plan de negocio del Grupo Forcimsa, de forma que nuestra inversión y por tanto el valor patrimonial de nuestra inversión no se vería afectado en los próximos años.

4) Otras Inversiones

Durante el primer trimestre del ejercicio 2009 se ha vendido la inversión en Catalana d'Iniciatives, S.C.R., sociedad de capital riesgo, que se calificaba de media.

Lo mismo ha sucedido con la inversión en Ad-Salus, S.L., cuya participación fue liquidada a principios del año 2009, así como la participación en la sociedad Catalana d'Ortopedia i Rehabilitació, S.L., inversiones que han salido del perímetro de Inverfiatc por no considerarse estratégicas para el mismo.

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

b) Información cuantitativa:

1) Riesgo de crédito.

La gestión del riesgo de crédito comercial es un elemento esencial para contribuir a los objetivos de crecimiento de las diferentes actividades y de la base de clientes. Para ello, se tienen establecidas políticas, procedimientos y circuitos de autorización.

Con referencia a la gestión del riesgo crediticio de las partidas “Efectivo y medios líquidos equivalentes” (4.993 miles de euros), “Inversiones financieras a corto plazo” (15.793 miles de euros) y “Créditos a empresas” por (18 miles de euros) se hace constar:

- Excedentes de tesorería e “Inversiones financieras a corto plazo”: la Sociedad invierte en depósitos bancarios de alta calidad crediticia y plazos predeterminados. El plazo máximo de colocación se limitó en el 2009 a 365 días y la calidad crediticia de las contrapartidas utilizadas, medido en términos de “rating” siempre se situó por encima de A- y/o A3 por S&P y Moodys, respectivamente.
- “Créditos a empresas a corto plazo” (13 miles de euros) de la partida “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo” y “Créditos a empresas a largo plazo” (5 miles de euros) de la partida “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo”: corresponden a créditos concedidos a Catalana de Ortopedia i Rehabilitació, S.L. en el ejercicio 2008, por un importe total de 15 y 18 miles de euros, con fecha finalización contrato 36 y 24 meses y tipo de interés 4% y 5% anual, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2009 la Sociedad no tiene en balance activos financieros en mora o deteriorados.

2) Riesgo de liquidez.

Para identificar las necesidades de tesorería en importe y tiempo, como la planificación de nuevas necesidades de financiación se utiliza un presupuesto de tesorería con horizonte 90 días, elaborado a partir de los compromisos de pago y previsiones de inversión.

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en inversiones financieras a corto plazo por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales. En fecha 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 no se disponían de pólizas de crédito dispuestas.

Para la gestión del riesgo de liquidez se identifican las necesidades de financiación genéricas a medio y largo plazo, así como el modo de abordar las mismas, mediante el ratio “Fondos Propios / Fondos Ajenos” y estableciéndose la estructura del capital que se considera óptima para la creación del valor.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Sociedad no tiene deuda en balance.

3) Riesgo de mercado:

Riesgo de crédito:

Inverfiatc S.A., no tiene riesgo de crédito significativo. Ver apartado de “Riesgo de Crédito”.

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Riesgo de tipos de interés:

La cartera de activos financieros distintos de las inversiones en instrumentos de patrimonio se compone principalmente por depósitos bancarios, la exposición al riesgo de interés es mínima, ya que los vencimientos son inferiores a 365 días, permitiendo adecuar rápidamente su rentabilización a la evolución del tipo de interés.

En cuanto a la financiación ajena o pasivos financieros que supongan una carga financiera, la Sociedad no está expuesta a los incrementos de los tipos de interés que pudieran erosionar sus márgenes al no tener deuda en su balance.

La Sociedad no tiene operaciones de cobertura de tipos de interés mediante instrumentos financieros derivados.

Tanto un ascenso como un descenso de la curva de tipos de interés en un 1%, manteniendo el resto de variables constantes, no hubiese presentado cambios significativos tanto en el beneficio después de impuestos como en el patrimonio neto.

Riesgo de inversión en participaciones y acciones de empresas:

Inverfiatc S.A. tiene una exposición limitada:

- Las participaciones en sociedades que componen el perímetro del Grupo Inverfiatc, S.A. a 31 de diciembre de 2009 se consideran estratégicas y presentan todas una buena situación financiera, así como una buenas perspectivas de negocio futuro.
- Adicionalmente, en todas las inversiones pertenecientes al Grupo Inverfiatc existe una supervisión y participación en la gestión, con el objetivo de aportar valor añadido, identificar potenciales riesgos, generar sinergias entre las sociedades del grupo y dar cumplimiento con los objetivos establecidos.
- En el caso del riesgo de acciones propias en cartera, Inverfiatc S.A. tiene 1.398.058 acciones en autocartera a un coste medio unitario de 0,775 euros, lo que representa un 3,10% en derechos de voto.
- No se han efectuado operaciones de derivados sobre acciones.

Riesgo de tipo de cambio:

Las divisas que afectan al balance de Inverfiatc S.A. son el Peso Argentino y el Dólar Americano, siendo su peso poco significativo.

La Sociedad no utiliza en la actualidad operaciones de cobertura de tipo de cambio mediante instrumentos financieros derivados debido a su irrelevancia.

Partiendo de los datos del cierre y manteniendo el resto de variables constantes, si el Peso Argentino y el Dólar Americano se hubieran apreciado respecto al tipo de cambio del Euro al cierre del ejercicio un 10%, el efecto neto del tipo de cambio sobre el resultado hubiera sido un ingreso en 5 miles de euros. Si por lo contrario el Peso Argentino y el Dólar Americano se hubieran depreciado respecto al tipo de cambio del Euro al cierre del ejercicio un 10%, el efecto neto del tipo de cambio sobre el resultado hubiera sido un gasto de 3 miles de euros.

En cuanto al valor patrimonial la inversión inmobiliaria en Argentina su moneda de referencia es el Peso Argentino.

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

13. Pasivos financieros

La totalidad del saldo de este epígrafe, corresponde a la categoría de pasivo financiero “Débitos y partidas a pagar”:

Categoría	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo	
	Otros		Otros	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
Débitos y partidas a pagar	3	3	2	2

14. Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

31. 12. 2009			
Cuenta	Saldos deudores		Saldos acreedores
	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	36	-	44
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	13
Activo por impuesto diferido	-	191	-
Activo por impuesto corriente	142	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	4
	<u>178</u>	<u>191</u>	<u>61</u>

31. 12. 2008			
Cuenta	Saldos deudores		Saldos acreedores
	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	35	-	8
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	10
Activo por impuesto diferido	-	339	-
Activo por impuesto corriente	102	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	3
	<u>137</u>	<u>339</u>	<u>21</u>

La conciliación del resultado contable después de impuestos correspondiente al ejercicio 2009 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Resultado del ejercicio		453		-	453
Impuesto sobre Sociedades	148	-	-	-	148
Diferencias permanentes	6	-	-	-	6
<u>Diferencias temporarias</u>					
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	(107)	-	-	(107)
Base imponible (Resultado fiscal)					<u>500</u>
Cuota íntegra (30% sobre la base imponible)					150
Deducciones aplicadas					(150)
Cuota líquida					-
Retenciones y pagos a cuenta					(142)
Líquido a recuperar					(142)

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

La conciliación del resultado contable después de impuestos correspondiente al ejercicio 2008 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Resultado del ejercicio		1.349		-	1.349
Impuesto sobre Sociedades	-	(63)	-	-	(63)
Diferencias permanentes	9	-	-	-	9
<u>Diferencias temporarias</u>					
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	(28)	3	(926)	(951)
Base imponible (Resultado fiscal)					<u>344</u>
Cuota íntegra (30% sobre la base imponible)					103
Deducciones aplicadas					(103)
Cuota líquida					-
Retenciones y pagos a cuenta					(102)
Líquido a recuperar					(102)

Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	<u>Gasto / (ingreso)</u>
Impuesto corriente	
Por operaciones continuadas	-
<u>Impuesto diferido de activos</u>	
Diferencias temporales activadas de ejercicios anteriores	-
Deducciones activadas de ejercicios anteriores	-
Reversión diferencias temporarias en el ejercicio	32
Reversión en el ejercicio del crédito fiscal activado en ejercicios anteriores	150
Deducciones generadas en el ejercicio pendientes de aplicar	(34)
Total gasto / (ingreso) por impuesto	<u>148</u>
	<u>Gasto / (ingreso)</u>
Impuesto corriente	
Por operaciones continuadas	-
<u>Impuesto diferido de activos</u>	
Diferencias temporales activadas de ejercicios anteriores	(42)
Deducciones activadas de ejercicios anteriores	(358)
Reversión diferencias temporarias en el ejercicio	286
Reversión en el ejercicio de deducciones de ejercicios anteriores	103
Deducciones generadas en el ejercicio pendientes de aplicar	(52)
Total gasto / (ingreso) por impuesto	<u>(63)</u>

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

	31.12.09	31.12.08	Vencimiento
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)			
Excesos provisiones contables	1	33	(*)
Deducciones pendientes y otros:			
Doble imposición interna	-	4	2009
Doble imposición internacional	-	11	2012
Doble imposición interna	-	52	2010
Doble imposición internacional	-	10	2013
Doble imposición interna	-	4	2011
Doble imposición internacional	-	10	2014
Doble imposición interna	-	52	2012
Doble imposición internacional	2	11	2015
Doble imposición interna	45	45	2013
Doble imposición internacional	11	11	2016
Doble imposición interna	41	40	2014
Doble imposición internacional	6	6	2017
Doble imposición interna	42	42	2015
Doble imposición internacional	9	8	2018
Doble imposición interna	28	-	2016
Doble imposición internacional	6	-	2019
Total activos por impuesto diferido no registrados	<u>191</u>	<u>339</u>	

(*) Sin vencimiento.

El movimiento de la cuenta de activo por impuesto diferido es el siguiente:

Saldo 31.12.07	-
Activación de ejercicios anteriores	400
Activación por NPGC	277
Deducciones generadas en el ejercicio	52
Reversión en el ejercicio	<u>(390)</u>
Saldo 31.12.08	<u>339</u>
Exceso provisiones contables	<u>(32)</u>
Deducciones generadas en el ejercicio	34
Reversión en el ejercicio	<u>(150)</u>
Saldo 31.12.09	<u>191</u>

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2009 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2005 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2006 para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

15. Ingresos y gastos

a) Cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos es la siguiente:

Actividades	2009	2008
Alquileres inmuebles Argentina (nota 7)	57	33
Servicios de asesoramiento en España (nota 17)	179	172
	236	205

b) Cargas sociales

Las cargas sociales corresponden en su totalidad a la seguridad social de la empresa.

16. Información sobre medio ambiente

La Sociedad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

17. Operaciones con partes vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas es el siguiente:

	2009			2008		
	Ingreso / (gasto)			Ingreso / (gasto)		
	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Empresas asociadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Empresas asociadas
Compras	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos	(10)	-	-	(12)	-	-
Primas de seguros	(7)	-	-	(7)	-	-
Servicios recibidos	-	(4)	-	-	(2)	-
Servicios prestados	-	164	23	-	172	-
Dividendos	-	92	-	-	93	4
Remuneraciones e indemnizaciones recibidas	-	36	-	-	36	-
Remuneraciones e indemnizaciones pagadas (*)	(150)	(8)	-	-	-	-
Otros	-	1	-	-	-	-

(*) Prima de asistencia pagada a Fiatc Mutua de Seguros y a Profiatc-8, S.A..

Se concedió un préstamo a Catalana de Ortopedia i Rehabilitació, S.L., con fecha 29 de octubre de 2008 por 18.000 euros, que se devolverá en 24 cuotas mensuales con aplicación de un interés anual del 5%.

Asimismo, con fecha 24 de diciembre de 2008 se formalizó otro préstamo por importe 15.000 euros, a devolver en 36 cuotas con aplicación de un interés anual del 4%.

La sociedad Residencial Cugat Natura, con fecha de escritura 3 de diciembre 2009, procedió a ampliar en 3.000.003,60 euros el capital social mediante la emisión de 588.236 nuevas participaciones sociales de 5,10 euros de valor nominal cada una y que fueron desembolsadas íntegramente por Inverfiatc, S.A. mediante aportación dineraria.

La Sociedad ha realizado dos operaciones con acciones de Filaser, S.L. y Catalana d'Ortopèdia y Rehabilitació S.L., que se detallan en la nota 8.1.2.

El detalle de los saldos de balance con partes vinculadas al cierre del ejercicio 2009 es el siguiente:

Descripción	Otras Empresas del grupo		Empresas asociadas	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
Inversiones a largo plazo:				
Instrumentos de patrimonio	25.991	22.852	1.927	22
Créditos a empresas	-	-	5	18
Inversiones a corto plazo:				
Créditos a empresas	-	-	13	14

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

La estructura del Grupo Fiatc al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Sociedad participada	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	Participación de INVERFIATC, S.A.	Participación de GESTINVERENTA, S.L.
CASA EQUIPAMENTS, S.L.	28,00%	-	-
CLÍNICA DE MEDICINA INTEGRAL DIAGONAL, S.A.	100,00%	-	-
FIATC INVEST, S.L.	100,00%	-	-
FIATC, S.L.	99,81%	-	-
GESTINVERENTA, S.L.	100,00%	-	-
PROFIATC-2, S.A.	100,00%	-	-
PROFIATC-8, S.L.	100,00%	-	-
P.F. FIGESTIÓN, S.A.	100,00%	-	-
CATALANA D'ORTOPEDIA Y REHABILITACIÓ, S.L.	100,00%	-	-
GESTI PENSIONES ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	100,00%	-	-
POLICLINICA VIRGEN DE GRACIA, S.A.	99,98%	-	-
INTERMUTUAL, S.L.	98,00%	-	-
ASEFIATC, S.L.	90,00%	-	-
INVERFIATC, S.A.	68,52%	-	-
CENTRE RESIDENCIAL BLAU ALMEDA, S.A.	-	100,00%	-
GENARS, S.L.	-	100,00%	-
GERIGESTIÓ 2001, S.A.	-	100,00%	-
RESIDENCIAL CUGAT NATURA, S.L.	-	100,00%	-
PROFIATC-7, S.A.	-	100,00%	-
PROFIATC-11, S.L.	-	100,00%	-
VISTARAMA, S.A.	-	78,33%	-
FORCIMS EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	15,98%	10,00%	-
FORJA DE SOSTRES CIMTRAR, S.L.	15,92%	10,00%	-
IURALIA ASESORES, S.L.	-	-	19,00%
MEDICENTROS, S.L.	-	-	100,00%

Las empresas con las que ha realizado operaciones, los detalles de las operaciones y su cuantificación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 son las siguientes:

Sociedad	2009							
	Ingresos				Gastos			
	Ventas	Dividendos	Intereses abonados	Remuneraciones	Arrendamientos	Primas de seguros	Prima de asistencia a Junta	Servicios recibidos
Agencia de Viajes Vistarama, S.A.	-	12	-	-	-	-	-	(3)
Asefiatc, S.L.	1	-	-	-	-	-	-	-
Casa Equipaments, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
Catalana Ortopèdia i Rehabilitació, S.L.	-	-	1	-	-	-	-	-
Centre Residencial Blau Almeda S.A.	97	-	-	-	-	-	-	-
Clinica de Medicina Integral Diagonal, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-
Fiatc Invest, S.L.	1	-	-	-	-	-	-	-
Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija	-	-	-	-	(10)	(7)	(150)	-
Fiatc, S.L.	1	-	-	-	-	-	-	-
Genars, S.L.	46	80	-	36	-	-	-	(1)
Gerigestió 2001, S.A.	1	-	-	-	-	-	-	-
Gestinverenta, S.L.	2	-	-	-	-	-	-	-
Iuralia Asesores, S.L.	3	-	-	-	-	-	-	-
Medicentros, S.L.	1	-	-	-	-	-	-	-
P.F. Figestió, S.A.	2	-	-	-	-	-	-	-
Profiatc-2, S.A.	2	-	-	-	-	-	-	-
Residencial Cugat Natura, S.L.	2	-	-	-	-	-	-	-
Profiatc-7, S.A.	1	-	-	-	-	-	-	-
Profiatc-8, S.L.	2	-	-	-	-	-	(8)	-
Profiatc-11, S.L.	2	-	-	-	-	-	-	-
Forcimsa	23	-	-	-	-	-	-	-
	187	92	1	36	(10)	(7)	(158)	(4)

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Sociedad	2008						Servicios recibidos
	Ingresos			Gastos			
	Ventas	Dividendos	Intereses abonados	Remuneraciones	Arrendamientos	Primas de seguros	
Agencia de Viajes Vistarrana, S.A.	-	13	-	-	-	-	(1)
Asefiatc, S.L.	3	-	-	-	-	-	-
Asesoría en Prevención de Riesgos, S.L.	1	-	-	-	-	-	-
Catalana Ortopedia i Rehabilitació, S.L.	-	4	-	-	-	-	-
Centre Residencial Blau Almeda S.A.	64	-	-	-	-	-	-
Clinica de Medicina Integral Diagonal, S.A.	1	-	-	-	-	-	-
Fiatc Invest, S.L.	1	-	-	-	-	-	-
Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija	-	-	-	-	(12)	(7)	-
Fiatc, S.L.	1	-	-	-	-	-	-
Genars, S.L.	39	80	-	36	-	-	(1)
Gerigestió 2001, S.A.	1	-	-	-	-	-	-
Gestiverenta, S.L.	4	-	-	-	-	-	-
Iuralia Asesores, S.L.	5	-	-	-	-	-	-
Medicentros, S.L.	4	-	-	-	-	-	-
P.F. Figestión, S.A.	2	-	-	-	-	-	-
Profiatc-2, S.A.	4	-	-	-	-	-	-
Profiatc-6, S.L.	26	-	-	-	-	-	-
Profiatc-7, S.A.	6	-	-	-	-	-	-
Profiatc-8, S.L.	4	-	-	-	-	-	-
Profiatc-11, S.L.	6	-	-	-	-	-	-
	<u>172</u>	<u>97</u>	<u>-</u>	<u>36</u>	<u>(12)</u>	<u>(7)</u>	<u>(2)</u>

Las prestaciones de servicios de Inverfiatc, S.A engloban la facturación a las empresas del grupo por los servicios prestados de gestión administrativa, repercutiendo el coste soportado por la Sociedad para la realización de dicha actividad. Por remuneraciones se muestran los honorarios recibidos de Genars, S.L. por asistencia a Juntas de dicha sociedad.

El gasto de arrendamiento y las primas de seguros, así como otros servicios recibidos por sociedades del grupo que no son la sociedad dominante de Inverfiatc, S.A. se realizan de acuerdo a precios de mercado.

Las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración son de 37.102 y 35.700 euros, respectivamente, en dietas. El detalle es el siguiente:

Consejero	2009	2008
Eduardo Federico Vidal Regard	2.854	2.800
Felix-Jose Minguez Tornos	2.854	2.800
Joan Castells Trius	2.854	2.800
Joaquin M ^a Gabarro Ferrer	2.854	2.800
Jordi Rojals Blade	5.708	5.600
Jose Linhard Milch	5.708	5.600
Nuria Pascual Lapeña	5.708	5.600
Rafael Buixo Bosch	2.854	2.800
Salvador Soler Cascales	2.854	2.800
Xavier Baulies Amoros	2.854	2.100
	<u>37.102</u>	<u>35.700</u>

La Sociedad abonó en la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 2009 una prima de asistencia de 0,005 euros brutos por acción a las acciones presentes o representadas. Por ese concepto, Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija percibió un total de 150 miles de euros y Profiatic, S.L. percibió 8 miles de euros..

INVERFIATC, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

No se han concedido anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración ni la Alta Dirección de INVERFIATC, S.A. al cierre de los ejercicios 2009 y 2008.

En la Sociedad no hay Alta Dirección dado que la gestión de la misma se realiza desde la cabecera del GRUPO FIATC.

Los administradores de la Sociedad no participan en el capital social o ejercen cargos o funciones en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad ni realizan por cuenta propia o ajena, ninguna actividad del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

18. Otra información

El número de personas empleadas durante el ejercicio 2009, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

Ejercicio 2009			
Categoría profesional	Nº medio de empleados	Personal a 31.12.09	
		Hombres	Mujeres
Dirección	1	1	-
Administración	2	1	3
	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>3</u>

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2008, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

Ejercicio 2008			
Categoría profesional	Nº medio de empleados	Personal a 31.12.08	
		Hombres	Mujeres
Dirección	1	1	-
Administración	2	1	3
	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>3</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 el Consejo de Administración está formado por 10 personas, 9 hombres y 1 mujer.

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad en cada ejercicio, expresados en miles de euros, son:

	2009	2008
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	<u>8</u>	<u>8</u>

Asimismo los devengados por otros servicios en 2009 han ascendido a 8 miles de euros, 6 miles de euros en el ejercicio 2008.

19. Hechos posteriores al cierre

Hasta la formulación de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 no se han producido hechos posteriores que puedan afectar de manera significativa las operaciones, la situación financiera o la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los administradores INVERFIATC, S.A. han formulado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

Asimismo, declara firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 a 34.

Barcelona, 24 de marzo de 2010

D. Joan Castells Trius
Presidente

D. Félix José Mínguez Tornos
en representación de FIATC Mutua de
Seguros y Reaseguros a Prima Fija
Vicepresidente

D. Rafael Buxó Bosch
Secretario

D. Salvador Soler Cascales
Vocal

D. Jordi Rojals Blade
Vocal

D. Xavier Baulies Amorós
Vocal

D. Joaquín M^a Gabarró Ferrer
Vocal

D. Eduardo Federico Vidal Regard
Vocal

Dña. Nuria Pascual Lapeña
Vocal

D. Jose Linhard Milch
Vocal

Informe de Gestión



INVERFIATC S.A.

Informe de Gestión Individual y Consolidado del ejercicio 2009

1. Resumen de la actividad del ejercicio 2009

Ampliación de capital en Residencial Cugat Natura, S.L.

Durante el ejercicio 2009 se desarrollaron trabajos de adaptación del terrenos y muros perimetrales del centro residencial y estancias asistidas de Sant Cugat del Vallès (Barcelona). Para ello, se realizó una ampliación de capital en la sociedad participada Residencial Cugat Natura, S.L. (antes PROFIATC-6), propietaria del terreno de Sant Cugat del Vallès, por importe de 3.000 miles de euros.

Ampliación de capital en el Grupo Forcimsa (Forja de Sostres Cimbrar, S.L. y Forcimsa Empresa Constructora S.A.)

Durante el ejercicio 2009 se ha llevado a cabo la adquisición del 10% del Grupo Forcimsa (formado por las sociedades Forja de Sostres Cimbrar, S.L. y Forcimsa Empresa Constructora S.A.), según escritura de fecha 27 de julio de 2009 Inverfiatc, S.A. suscribió la ampliación de capital en Forja de Sostres Cimbrar, S.L. mediante aportación dineraria de 596 miles de euros y obteniendo una participación total del 10% de la compañía y el mismo día, Inverfiatc, S.A. suscribió la ampliación de capital en Forcimsa Empresa Constructora S.A. mediante aportación dineraria de 1.331 miles de euros y obteniendo una participación total del 10% de la compañía. Esta inversión representa una oportunidad tanto por las expectativas de futuro del Grupo Forcimsa como por los dividendos que se esperan obtener.

Resultados

Las cuentas individuales de INVERFIATC, S.A. presentan en 2009 una cifra de negocios de 236 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 15,1% respecto al ejercicio anterior. El resultado neto es de 453 miles de euros, inferior al del mismo periodo del ejercicio anterior que fue de 1.349 miles de euros.

El importe neto de la cifra de negocios del resto de sociedades integrantes del grupo, presenta una evolución favorable respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, con la excepción de la reducción del 6% del negocio de GENARS, S.L., explicado por la menor actividad de sus clientes en el ámbito de la construcción y de la prevención de riesgos laborales.

El importe neto de la cifra de negocios consolidada del ejercicio ha sido de 8.110 miles de euros, lo que representa un crecimiento del 3,94% respecto al ejercicio anterior, que fue de 7.802 miles de euros.

El resultado consolidado a 31 de diciembre de 2009 ha sido de 479 miles de euros, inferior a la del mismo periodo del ejercicio anterior que fue de 1.566 miles de euros.

2. Evolución y estructura de la cartera de inversiones

La estructura de la cartera de inversiones ha evolucionado de la siguiente manera:

CENTROS RESIDENCIALES Y ASISTENCIALES	49,61%	43,15%	35,85%
EMPRESAS DE SERVICIOS	0,52%	0,66%	0,59%
INMOBILIARIA	8,02%	3,95%	3,90%
INVERSIÓN EN CAPITAL RIESGO	0,00%	5,80%	5,90%
INVERSIÓN FINANCIERA	41,85%	46,44%	53,76%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%

Durante el ejercicio 2009, la evolución de la estructura de la cartera de inversiones de INVERFIATC, S.A., se debe principalmente a los siguientes motivos:

- El % de inversiones en sociedades dedicadas a los centros residenciales y asistenciales ha aumentado considerablemente debido a que tanto el resultado como la cifra de negocio de las empresas del grupo que se dedican a la actividad de atención y asistencia a la tercera edad se han visto incrementados durante el ejercicio 2009.
- En el ejercicio 2009 se han incorporado dentro de la cartera de inversiones inmobiliarias del grupo las empresas Forja de Sostres Cimbrar, S.L. y Forcimsa Empresa Constructora S.A., por lo que se ha incrementado significativamente el % de inversión en este tipo de sociedades.
- En cuanto a las inversiones en Capital Riesgo, en el ejercicio 2009 se ha llevado a cabo la desinversión en la sociedad de capital riesgo Catalana d'Iniciatives por lo que se ha eliminado el % de inversión en este tipo de sociedades de nuestra cartera de inversión.

3. Evolución de la actividad y resultados de las sociedades explotadoras de Centros residenciales y asistenciales

La evolución de la cifra de negocios y resultados de las sociedades explotadoras de Centros residenciales y asistenciales en miles de euros ha sido la siguiente:

CR BLAU ALMEDA	100%	3.049	2.767	2.121	123	13	-149
GERIGESTIÓN 2001	100%	0	1	60	0	2	17
RESIDENCIAL CUGAT NATURA	100%	0	--	--	-6	75	1
PROFIATC 11	100%	536	487	312	125	53	26
TOTAL		3.585	3.255	2.493	242	143	-105

La actividad asistencial del Grupo, representada principalmente por las sociedades Centre Residencial Blau Almeda, S.A. (sociedad gestora) y la sociedad Profiatc-11, S.L. (sociedad propietaria del inmueble) presenta en su tercer año de actividad un resultado de explotación total 360 miles de euros y un beneficio neto conjunto de 248 miles de euros. La consecución de estos resultados son fruto de una ocupación media superior al 94% y un modelo de gestión y calidad óptimo que ha permitido obtener resultados de explotación superiores a la media del sector. La evolución del importe neto de la cifra de negocios de Blau Almeda (3.049 miles de euros) ha supuesto un incremento del 10,2% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

La Sociedad Residencial Cugat Natura, S.L. es propietaria del terreno localizado en Sant Cugat del Vallés (Barcelona) y del proyecto arquitectónico y autorizaciones para las construcciones de un complejo residencial y de estancias asistidas para personas, con un desarrollo inicial previsto de 2

edificios independientes entre si. Con posterioridad al cierre del ejercicio, se llevó a cabo el acto de primera piedra, en el que participaron el alcalde de Sant Cugat, Lluís Recoder, el secretario general del Departament d'Acció Social i Ciutadania, Jordi Rustullet, y el presidente de Inverfiatc, Joan Castells. El conjunto, ubicado en un entorno privilegiado, dispondrá de una superficie construida de 17.657 metros cuadrados y la previsión es que las obras concluyan a finales de 2011. Comprenderá una residencia y un edificio de apartamentos con servicios para la tercera edad.

INVERFIATC, S.A., sigue trabajando intensamente en la búsqueda de oportunidades que permitan incrementar paulatinamente la presencia del Grupo en el sector de la Atención a la Tercera Edad. Dado el contexto económico actual y la aplicación de la Ley de Dependencia, la búsqueda de proyectos es especialmente selectiva y rigurosa, con el objetivo de replicar modelos de éxito como centro Residencial Blau Almeda, así como obtener el máximo retorno para nuestros accionistas. Actualmente, disponemos de varios proyectos en diferentes grados de avance que podrían materializarse en el medio plazo. El reconocimiento y posicionamiento que tenemos en el sector, caracterizado por una excelente reputación y seriedad, así como la posición de liquidez de Inverfiatc, S.A., nos permiten situarnos en una excelente posición competitiva e inversora.

4. Evolución de la actividad y resultados de las empresas de servicios

La evolución de la cifra de negocios y resultados de las sociedades de servicios en miles de euros, ha sido:

GENARS	100,00%	4.005	4.249	3.878	1	210	265
VISTARAMA	78,33%	1.029	872	2.369	21	39	44
TOTAL		5.034	5.121	6.247	22	249	309

La cifra de negocios del Grupo de empresas de servicios ha alcanzado el importe de 5.034 miles de euros, inferior respecto al ejercicio anterior que fue de 5.121 miles de euros. Estas magnitudes no son comparables como consecuencia, principalmente, de la reducción del número de sociedades del grupo cuyos resultados se contemplaron en el ejercicio del 2008. Durante el ejercicio 2009, el grupo ha realizado desinversiones en las sociedades FILASER, S.L., CATALANA D'ORTOPEDIA, S.L., AD-SALUS, S.L., dejando de computar sus resultados al Grupo INVERFIATC. Otro de los motivos a destacar es la reducción del 6% del negocio de GENARS, S.L., debido a un decremento en el nivel de actividad de sus clientes y el comportamiento de la facturación del negocio de la Agencia de Viajes VISTARAMA, S.A, que pese y a la coyuntura económica, en el 2009 ha incrementado un 18% la cifra de negocio respecto al ejercicio 2008.

5. Evolución de las inversiones inmobiliarias

La evolución de las inversiones inmobiliarias en miles de euros, es la siguiente:

PARTICIPACIÓN		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD	

PROFIATC 7	100%	0	--	--	12	28	28
BUENOS AIRES	100%	57	33	45	-17	-11	-12
FORCIMSA	10%	60.182	--	--	756	--	--
FORJA	10%	1.768	--	--	44	--	--
TOTAL		62.007	33	45	795	17	16

La Sociedad mantiene inversiones inmobiliarias localizadas en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) consistente en una planta completa de oficinas del edificio WORD TRADE CENTER localizado en la principal avenida de esta ciudad y un departamento residencial localizado en el barrio de La Recoleta. Ambos inmuebles se explotan en régimen de alquiler.

6. Cuenta de resultados

Los datos de los resultados individuales y consolidados de la sociedad, comparados con el de los dos ejercicios anteriores, en miles de euros han sido:

Ingresos netos del negocio	325	241	111
Gastos de explotación	-662	-350	-225
Resultado de explotación	-337	-109	-114
Resultados financieros	938	1.395	778
Resultados de actividades ordinarias	601	1.286	664
Resultados extraordinarios	0	0	601
Resultados después de impuestos	453	1.349	1.265

Las cuentas individuales de INVERFIATC, S.A. presentan en 2009 una cifra de negocios de 325 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 34,8% respecto al ejercicio anterior. La sociedad no tiene actividad directa por lo que la cifra de negocios individual corresponde a la facturación que se realiza a las empresas del grupo por la gestión y administración de las mismas y a las rentas obtenidas por arrendamiento de los inmuebles sitios en Argentina. Los ingresos que se generan en la sociedad son de carácter financiero, por la tesorería, dividendos y plusvalías generados por las sociedades del Grupo.

INVERFIATC, S.A. ha cerrado el ejercicio 2009 con un resultado neto después de impuestos en sus cuentas individuales de 453 miles de euros, inferior al del mismo periodo del ejercicio anterior que fue de 1.349 miles de euros, magnitudes no comparables ya que:

- En 2009 se incorpora como gasto el pago de la prima de asistencia a junta por importe de 210 miles de euros.
- El resultado de 2008 quedó afectado positivamente por el cálculo del gasto de impuesto de sociedades, que incluyó la activación de bases imponibles negativas y deducciones por doble imposición interna e internacional, por lo que se devengó un ingreso por este concepto de 63 miles de euros, efecto que no se traslada al ejercicio 2009, en el que se produce un gasto por impuesto de sociedades de 148 miles de euros.
- El resultado neto de 2009 queda afectado significativamente por la bajada del resultado financiero, que en 2009 ha sido de 938 miles de euros, mientras en 2008 fue de 1.395 miles de euros, explicado por la acentuada caída de los tipos de interés.

Importe neto de la cifra de negocios	8.110	7.802	8.395
Otros ingresos	116	30	31
Imputación de subvenciones	19	0	0
Gastos de explotación	-8.241	-7.551	-8.047
Resultado de explotación	4	281	379
Resultado financiero	747	1.296	458
Otros ingresos y gastos	7	106	1.021
Resultado antes de impuestos	758	1.683	1.863
Gasto por impuesto sobre las ganancias	-279	-102	-119
Resultado del ejercicio operaciones continuadas	479	1.581	1.744
Resultado ejercicio operaciones interrumpidas neto impuestos	0	-15	0
Intereses minoritarios	-4	-8	-10
Resultado atribuible a la dominante	475	1.558	1.734

El importe neto consolidado de la cifra de negocios en 2009 representa un incremento del 3,9 %, hasta alcanzar la cifra de 8.110 miles de euros. La variación de cifra de negocio experimentada durante el ejercicio 2009, queda explicada por los siguientes efectos:

- Reducción del número de sociedades no estratégicas pertenecientes al perímetro societario del grupo.
- Reducción de un 6% de la cifra de negocio de GENARS, S.L.
- Incremento del 18% de la cifra de negocio de la Agencia de Viajes VISTARAMA, S.A.
- Incremento del 10,2% de la cifra de negocio asistencial y atención a la tercera edad del Grupo.

El resultado consolidado a 31 de diciembre de 2009 ha sido de 475 miles de euros, inferior a la del mismo periodo del ejercicio anterior que fue de 1.558 miles de euros. Los resultados no son comparables como consecuencia del pago de asistencia a junta en 2009 por importe de 210 miles de euros. El menor resultado obtenido en 2009 se debe principalmente a la pronunciada bajada de los tipos de interés y por consiguiente la obtención de un menor resultado financiero, así como al empeoramiento del resultado de las filiales de servicios GENARS, S.L. y VISTARAMA, S.A., que han visto reducir significativamente sus márgenes para poder mantener su cifra de negocio. Sin embargo, el efecto del empeoramiento del resultado de estas sociedades se ha visto parcialmente compensado por la evolución positiva del negocio de asistencia y atención a la Tercera Edad.

7. Balance

La evolución de las principales partidas de los balances individuales y consolidados en miles de euros es la siguiente:

Inmovilizado	28.843	23.989	23.461
Activo circulante	21.147	26.584	26.431
TOTAL ACTIVO	49.990	50.573	49.892

Fondos propios	49.916	50.547	49.843
Acreeedores y otras partidas a largo plazo	6	3	7
Acreeedores a corto plazo	68	23	42
TOTAL PASIVO	49.990	50.573	49.892

Inmovilizado material	21.461	20.795	18.274
Inversiones Inmobiliarias	723	749	774
Activos financieros no corrientes	74	84	2.946
Activos por impuesto diferido	309	512	326
Otros activos no corrientes	1.985	74	85
Activos no corrientes	24.552	22.214	22.405
Activos no corrientes mantenidos venta	--	2.917	--
Activos financieros corrientes	16.259	16.336	124
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.623	11.921	28.866
Otros activos corrientes	1.805	2.349	4.108
Activos corrientes	28.687	33.523	33.098
TOTAL ACTIVO	53.239	55.737	55.503

Patrimonio neto	51.074	51.676	50.189
Pasivos no corrientes	572	724	889
Pasivos corrientes	1.593	3.337	4.425
TOTAL PASIVO Y PN	53.239	55.737	55.503

8. Evolución del Capital Social

No ha habido cambios en el número de acciones y valor nominal del capital durante el ejercicio.

9. Acciones propias

Las acciones propias en poder de la Sociedad son las siguientes:

Acciones propias	Número	Valor nominal	Precio medio de adquisición	Coste total de adquisición
Al cierre del ejercicio 2009	1.398.058	1.398	0,7752	1.084
Al cierre del ejercicio 2008	-	-	-	-

El destino final previsto para las acciones propias antes indicadas es su venta a accionistas institucionales o de referencia.

10. Evolución cotización de la acción 2009

En 2009 INVERFIATC dejó de cotizar en el mercado de corros de Madrid y en el mercado de corros de Barcelona, para pasar a cotizar en el mercado de corros electrónicos.

El valor de cotización de la acción de INVERFIATC, S.A. a cierre del 2009 ha sido de 1,00 EUR,

idéntica cotización a la registrada en el cierre del ejercicio 2008. El cambio máximo del año fue 1,03 EUR y el mínimo fue de 0,63 EUR.

2009 ha sido un año bursátil complicado. Se ha producido un flujo vendedor claro de compañías de pequeña capitalización en un mercado altamente volátil. FIATC MUTUA DE SEGUROS ha sido prácticamente la única contrapartida a las posiciones de venta. Así mismo a lo largo de este año se ha comenzado con la compra de acciones para autocartera. En concreto se han adquirido 1.398.058 acciones a un coste medio unitario de 0,775 euros.

El volumen medio diario de negociación fue de 7.709 acciones con un volumen total de 2.150.717 acciones y un efectivo de 1.666.289 EUR.

La frecuencia de contratación fue de 43,73%, con 122 días cotizados de los 279 días posibles de cotización.

Cotización máxima	3,25	1,58	1,03
Cotización mínima	1,13	0,76	0,63
Media volumen diario acciones	57.427	15.324	7.709
Media de efectivo diario	110.763	18.758	5.972
Volumen total acciones	11.255.676	3.892.217	2.150.717
Efectivo total	21.709.490	4.764.581	1.666.289
Días cotizados	195	173	122
Días de cotización	253	254	279
Frecuencia contratación	77,08%	68,11%	43,73%

*En el ejercicio 2009, estamos cotizando únicamente en los Corros Electrónicos, ya que se han unificado los Corros de Barcelona y de Madrid.

11. Participaciones significativas

La participación accionarial directa e indirecta de FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA en INVERFIATC SA a 31/12/2009 era de 32.555.355 acciones (72,197%) con un incremento del 3,04 % con respecto al cierre del ejercicio anterior que era del 70,066%.

No existe conocimiento de ninguna otra participación accionarial significativa.

12. Informe explicativo que emite el Consejo de Administración de INVERFIATC, S.A. en relación a los elementos contemplados en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de la Sociedad emite el presente informe explicativo relativos a los siguientes extremos de INVERFIATC, S.A.:

Estructura del capital (*)

El capital social está fijado en CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIEN

EUROS (45.092.100 Eur.), representado por cuarenta y cinco millones noventa y dos mil cien acciones ordinarias, de UN EURO (1 Eur.), de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 45.092.100, ambas inclusive, y representadas mediante Anotaciones en Cuenta.

Las acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas, constituyendo una única Clase y Serie.

Las acciones se registrarán por lo dispuesto en la Ley 24/1.988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, el Real Decreto 116/1.992, de 14 de febrero, sobre representación de valores mediante Anotaciones en Cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, y demás disposiciones legales y reglamentarias que en cada momento resulten de aplicación.

La sociedad reconocerá como accionista a quien aparezca inscrito en los asientos de los correspondientes Registros Contables, con los derechos que se atribuyen a tal condición en los Estatutos, y de acuerdo con la normativa que resulte aplicable.

Es necesaria la tenencia de un mínimo de 300 acciones para asistir a la Junta General.

Restricciones a la transmisibilidad

No existe restricción alguna para la transmisibilidad de las acciones de la sociedad.

Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Nombre o denominación social del titular de la participación	% Directo	% Indirecto	% Total
BAULIES AMOROS, XAVIER	0,055	0,335	0,391
BUXO BOSCH, RAFAEL	0,049	0,000	0,049
CASTELLS TRIUS, JOAN	0,259	0,000	0,259
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	68,518	3,679	72,197
GABARRO FERRER, JOAQUIM MARIA	0,037	0,000	0,037
LINHARD MILCH , JOSE	0,010	0,000	0,010
PASCUAL LAPEÑA, NURIA	0,080	0,000	0,080
ROJALS BLADE, JORDI	0,149	0,000	0,149
SOLER CASCALES, SALVADOR	0,554	0,011	0,566
VIDAL REGARD, EDUARDO F.	0,020	0,000	0,020

Restricción al derecho de voto

No existe restricción alguna al derecho de voto.

Pactos Parasociales

No existen pactos parasociales.

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad son las establecidas en los Estatutos de la Sociedad (artículos 16 y 20), el Reglamento de la Junta General (artículos 2, 6, 8, 18, 19) y el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 3).

Toda esta regulación interna es conforme y se adecúa a lo establecido sobre esta materia en la Ley de Sociedades Anónimas.

- Nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración.

a) Órgano competente para la designación y duración en el cargo.

Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por la Junta General, quienes ejercerán el cargo durante tres años y podrán ser reelegidos, a excepción de los Consejeros independientes que podrán ser reelegidos como tales por un período continuado máximo de doce años.

Las acciones que se agrupen en la forma y requisitos previstos en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas tendrán derecho a designar los Consejeros correspondientes.

Los puestos del Consejo se renovarán por terceras partes cada año.

No se requiere la condición de accionista para ser nombrado Consejero.

b) Composición

El Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de tres, y de un máximo de quince miembros y desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, y deberán guardar secreto sobre las informaciones de carácter confidencial que conozcan en el desempeño del mismo, aún después de cesar en sus funciones.

El Consejo propondrá a la Junta General el número que, de acuerdo con las circunstancias cambiantes de la Sociedad, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y un eficaz funcionamiento, así como para que los Consejeros independientes sean los adecuados. El número de Consejeros ejecutivos será el mínimo necesario. En cualquier caso el número de consejeros externos e independientes constituirá una amplia mayoría.

c) Vacantes

Las vacantes que ocurran en el Consejo de Administración se proveerán en la Junta General, salvo que el Consejo de Administración, en interés de la Entidad, se acoja a lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas.

d) Separación

La separación de los Consejeros podrá ser acordada en cualquier momento por la Junta General.

e) Retribución

El cargo de Consejero no será retribuido. Únicamente les serán reembolsados los gastos de desplazamiento y por dietas de asistencia a las reuniones del Consejo.

El cargo de Consejero es compatible con la prestación de servicios como empleado de la Sociedad y, en tal caso, aquéllos en quienes concurra la doble cualidad continuarán a todos los efectos percibiendo sus remuneraciones con arreglo a las normas laborales.

f) Cese y dimisión

Los Consejeros deberán cesar en el cargo en aquellos supuestos en que su permanencia pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad, en los casos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, y en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, el Consejo dará cuenta de forma razonada, en el informe Anual de Gobierno Corporativo.

Los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a que representen venda íntegramente su participación accionarial. Asimismo, también deberán hacerlo, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad.

Cuando un Consejero, ya sea por dimisión o por otro motivo, cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Además, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

- Modificación de estatutos.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

Cuando la Junta General haya de tratar de la modificación de los Estatutos, en el anuncio de la convocatoria, además de las menciones que en cada caso exige la Ley, se hará constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Los Consejeros del Consejo de Administración no tienen poderes a su favor a excepción de las facultades delegadas a los dos Consejeros-Delegados de la Sociedad para el adecuado funcionamiento de la Sociedad y que constan en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona.

En extracto, destacamos que los Consejeros-Delegados pueden en nombre de la sociedad: dirigir, regir, gobernar y administrar los negocios sociales; operar con cajas oficiales, de ahorro y bancos; reconocer y pagar deudas; concertar y disponer actos, negocios, comprar y vender acciones, pretensiones y derechos de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, personales o reales; comparecer en procedimientos de cualquier índole con plena personalidad representando a la sociedad ante cualquier organismo público o privado; contratar publicidad y suscribir y otorgar cuantos documentos públicos y privados afecten o interesen a la Sociedad, con cualquier título, supuesto y efectos.

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada en fecha 22 de noviembre de 2.007 delegó en el Consejo de Administración, por un período de cinco años, la facultad de acordar la ampliación de capital de la Sociedad, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, hasta la mitad del actual capital social (22.546.050 €), pudiendo ejercitar dicha facultad, dentro del importe indicado, en una o varias veces, decidiendo en cada caso su oportunidad o conveniencia, así como la cuantía y condiciones que estime oportunos.

El Consejo de Administración, a fecha de emisión del presente informe, no ha hecho uso de esta facultad delegada.

Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No existen acuerdos en la sociedad que cumplan lo dispuesto en este apartado.

Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

No existen en la sociedad acuerdos como los que dispone este apartado.

13. Memoria anual del comité de auditoría de Inverfiatc, S.A., en relación al ejercicio 2009

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Comité de Auditoría, se emite la presente Memoria Anual relativa a las actuaciones habidas durante el ejercicio de 2.009.

El Comité se ha reunido en cinco ocasiones, con la asistencia a todas ellas de todos sus miembros Sres Dña. Nuria Pascual Lapeña (Presidenta), D. José Linhard Milch (Secretario) y D. Jordi Rojals Blade (vocal), estando presente el Vicesecretario del Consejo D. Vicente Cosín Alcaide, para la deliberación y aprobación de los asuntos que de forma resumida se exponen a continuación:

Reunión celebrada en fecha 17 de febrero de 2.009

Asuntos tratados: Supervisión financiera relativa al segundo semestre del ejercicio 2.008.

Conclusiones: En relación al segundo semestre del ejercicio 2.008, el Comité acordó que para la confección de los estados financieros se han seguido correctamente los criterios contables de conformidad con las normas generalmente aceptadas, guardando conformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior. Tanto los estados financieros individuales como los consolidados expresan en todos los aspectos más significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, conteniendo asimismo la información necesaria y suficiente para su comprensión.

En cuanto a la información financiera que difunde la Sociedad, incluida la pública periódica, se elabora con los mismos principios y normas contables que las Cuentas anuales y se difunde, al mismo tiempo y en su integridad, a todos los inversores, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Reunión celebrada en fecha 25 de marzo de 2.009

Asuntos tratados: Supervisión de los códigos internos de conducta en relación al ejercicio 2.008, emisión de la memoria anual relativa al ejercicio 2.008, revisión de las cuentas anuales y del ejercicio 2.008 para su remisión al Consejo, propuesta al Consejo sobre renovación de auditores de cuentas.

Conclusiones: El Comité acordó que se han ido cumpliendo los diferentes contenidos incluidos en los diferentes textos que regulan los deberes y obligaciones del Consejo y de sus comisiones; se emitió y votó favorablemente la memoria anual relativa al ejercicio 2.008; se acordó informar favorablemente al Consejo acerca de la adecuada confección y de los criterios contables seguidos para la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.008; y se propuso la renovación de la sociedad Audihispana como auditores de cuentas de la Sociedad, tanto para las individuales como para las consolidadas.

Reunión celebrada en fecha 14 de mayo de 2.009

Asuntos tratados: Supervisión de la información financiera relativa al primer trimestre del año en curso e informe de la política y gestión de riesgos.

Conclusiones: El Comité informó favorablemente en relación a los datos financieros del primer trimestre del ejercicio 2.009, procediendo a continuación a elaborar y aprobar para su presentación al consejo el informe relativo a la política y gestión de riesgos de la sociedad, habiéndose elaborado un informe para la sociedad individual y uno consolidado. Se destacan los siguientes aspectos:

Riesgos detectados: Financieros (de crédito y contraparte, de liquidez y de mercado financiero, que incluirá el de tipo de interés, de inversiones y de tipo de cambio), de Negocios u Operaciones (operativo, económico, legal), de Mercado (de evolución, competitivo y de legislación aplicable), Reputacionales, por exposición del negocio y/o sociedad a la opinión pública.

Análisis en concreto atendiendo a las actividades de la Sociedad: Sociedades de servicios (Vistarama, S.A., Genars, S.L y Catalana d'Ortopèdia, S.L.: riesgo bajo); Sociedades de servicios a la tercera edad (Gerigestió 2.001, S.A. y Centre Residencial Blau Almeda, S.A.: riesgo bajo, reputacional); inversiones inmobiliarias (Profiatc-6, S.L., Profiatc-11, S.L, riesgo bajo y propiedades en Argentina: en este apartado es el tipo de cambio en referencia a las propiedades en Argentina pero tiene escasa incidencia en la cuenta de resultados).

Reunión celebrada en fecha 22 de julio de 2.009.

Asuntos tratados: supervisión de la información financiera del primer semestre del año en curso.

Conclusiones: El comité informó favorablemente sobre su confección, habiéndose seguido correctamente los criterios contables de conformidad con las normas generalmente aceptadas, guardando conformidad con las aplicadas en el semestre anterior.

Tanto los estados financieros individuales como los consolidados expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, conteniendo asimismo la información necesaria y suficiente para su comprensión.

Reunión celebrada en fecha 6 de noviembre de 2009

Asuntos tratados: Supervisión de la información financiera relativa al tercer trimestre del año en curso.

Conclusiones: El Consejo informó favorablemente en relación a los datos financieros del tercer trimestre del ejercicio 2.009, considerando que la Sociedad ha seguido correctamente los criterios contables de conformidad con las normas generalmente aceptadas, guardando conformidad con las aplicadas hasta la fecha.

14. Gestión del riesgo

La información relativa a la gestión de riesgo se presenta en la nota 12 de la memoria individual y la nota 23 de la memoria consolidada.

15. Hechos acontecidos con posterioridad al cierre del ejercicio

Hasta la emisión de la memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, no se han producido hechos posteriores que puedan afectar de manera significativa las operaciones, la situación financiera o la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

16. Informe de Gobierno Corporativo

Se incluye a continuación el Informe de Gobierno Corporativo, ver Anexo.



Anexo
(Informe de Gobierno Corporativo)



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-58246810

Denominación social: INVERFIATC, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/04/2008	45.092.100,00	45.092.100	45.092.100

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
---	--	--	---

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAN CASTELLS TRIUS	116.800	0	0,259
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	30.896.204	1.659.151	72,197
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	16.800	0	0,037
DON EDUARDO FEDERICO VIDAL REGARD	8.940	0	0,020
DON JORDI ROJALS BLADE	67.200	0	0,149
DON JOSE LINHARD MILCH	4.400	0	0,010
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	36.000	0	0,080
DON SALVADOR SOLER CASCALES	250.000	5.000	0,566
DON XAVIER BAULIES AMOROS	25.000	151.200	0,391
DON RAFAEL BUXO BOSCH	22.296	0	0,049

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	PROFIATC-8, S.L.	1.659.151	3,679
DON XAVIER BAULIES AMOROS	BAULIES CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	151.200	0,335
DON SALVADOR SOLER CASCALES	AGRUPACION UNISOL, S.L.	5.000	0,011

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	73,758
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NO

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA
Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.398.058	0	3,100

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
--	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada en fecha 27 de mayo de 2.009 aprobó por unanimidad autorizar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 75 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad pueda proceder, directamente o a través de sociedades filiales, a la adquisición de acciones propias, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

Modalidades: adquisición por título de compraventa, o por cualquier otro acto intervivos a título oneroso, de acciones libres de toda carga y gravámen.

Número máximo de acciones a adquirir por la sociedad o por sus filiales: no debe exceder del 5% del capital social de INVERFIATC, S.A.

Precio mínimo y máximo de adquisición: 90% y 110%, respectivamente de su valor de cotización en la fecha de adquisición.

Duración de la autorización: dieciocho meses a contar desde la fecha del presente acuerdo.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON JOAN CASTELLS TRIUS	--	PRESIDENTE-CONSEJERO	16/09/1999	29/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
		DELEGADO			ACCIONISTAS
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	FELIX-JOSÉ MINGUEZ TORNOS	VICEPRESIDENTE	10/05/2000	27/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	--	CONSEJERO DELEGADO	16/06/1999	27/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO FEDERICO VIDAL REGARD	--	CONSEJERO	10/10/2007	22/11/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JORDI ROJALS BLADE	--	CONSEJERO	16/06/1999	27/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LINHARD MILCH	--	CONSEJERO	22/11/2007	22/11/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	--	CONSEJERO	22/11/2007	22/11/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SALVADOR SOLER CASCALES	--	CONSEJERO	16/06/1999	28/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON XAVIER BAULIES AMOROS	--	CONSEJERO	16/06/1999	28/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL BUXO BOSCH	--	SECRETARIO CONSEJERO	16/06/1999	28/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOAN CASTELLS TRIUS		PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER		CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	20,000

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	--	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA
DON JORDI ROJALS BLADE	--	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA
DON SALVADOR SOLER CASCALES	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA
DON XAVIER BAULIES AMOROS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA
DON RAFAEL BUXO BOSCH	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA

Número total de consejeros dominicales	5
% total del Consejo	50,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
DON EDUARDO FEDERICO VIDAL REGARD

Perfil
ECONOMISTA Y ABOGADO

Nombre o denominación del consejero
DON JOSE LINHARD MILCH

Perfil
PROFESOR DE ECONOMIA, HISTORIA, SOCIOLOGIA

Nombre o denominación del consejero
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA

Perfil
ECONOMISTA

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	30,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JOAN CASTELLS TRIUS

Breve descripción

dirigir, regir, gobernar y administrar los negocios sociales; operar con cajas oficiales, de ahorro y bancos; reconocer y pagar deudas; concertar y disponer actos, negocios, comprar y vender acciones, pretensiones y derechos de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, personales o reales; comparecer en procedimientos de cualquier indole con plena personalidad representando a la sociedad ante cualquier organismo publico o privado; contratar publicidad y suscribir i otorgar cuantos documentos publicos y privados afecten o interesen a la Sociedad, con cualquier titulo, supuesto y efectos

Nombre o denominación social consejero

DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER

Breve descripción

dirigir, regir, gobernar y administrar los negocios sociales; operar con cajas oficiales, de ahorro y bancos; reconocer y pagar deudas; concertar y disponer actos, negocios, comprar y vender acciones, pretensiones y derechos de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, personales o reales; comparecer en procedimientos de cualquier indole con plena personalidad representando a la sociedad ante cualquier organismo publico o privado; contratar publicidad y suscribir i otorgar cuantos documentos publicos y privados afecten o interesen a la Sociedad, con cualquier titulo, supuesto y efectos.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOAN CASTELLS TRIUS	CENTRE RESIDENCIAL BLAU ALMEDA. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAN CASTELLS TRIUS	GERIGESTIÓ 2001. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAN CASTELLS TRIUS	PROFIATC-7. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAN CASTELLS TRIUS	RESIDENCIAL CUGAT NATURA. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAN CASTELLS TRIUS	VISTARAMA. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	CENTRE RESIDENCIAL BLAU ALMEDA. S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	GENARS. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	GERIGESTIÓ 2001. S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	PROFIATC-7. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	RESIDENCIAL CUGAT NATURA. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	VISTARAMA. S.A.	VICEPRESIDENTE

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	DOGI INTERNATIONAL FABRICS. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con lo establecido en el artículo 24, 4o del Reglamento del Consejo, la Sociedad considera recomendable que los Consejeros no pertenezcan a otros Consejos de Administración de Sociedades diferentes de las del Grupo, en un número tal que interfiera en la dedicación del Consejero a la Sociedad.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI

La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	37
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	37

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	6	0
Externos Dominicales	17	0
Externos Independientes	14	0
Otros Externos	0	0
Total	37	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	37
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
--------------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
--	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, el cargo de Consejero no será retribuido. Únicamente les serán reembolsados los gastos de desplazamiento y por dietas de asistencia a las reuniones del Consejo.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI

La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI
--	----

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	NO
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	NO

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>Los estatutos sociales de la Sociedad establecen que el cargo de consejero no es retribuido, debiéndoseles reembolsar únicamente los gastos de desplazamiento y por dietas de asistencia a las reuniones del consejo.</p> <p>En este sentido y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas, el Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión de fecha 25 de marzo de 2.009, acordó para el ejercicio 2.009 y por unanimidad, una política de retribución de 718 euros brutos por dietas de asistencia/día a las reuniones de consejo y de las comisiones del mismo, así como el reembolso de los gastos de desplazamiento. En el supuesto de que no exista una diferencia horaria significativa entre las reuniones de alguna de las comisiones y/o del consejo, sólo se percibiría una dieta de asistencia.</p> <p>Las personas jurídicas podrán designar expresamente que las dietas puedan ser percibidas por la persona física que las represente.</p> <p>Se sometió dicho informe con carácter consultivo a la Junta General de la Sociedad celebrada en fecha 27 de mayo de 2.009, como punto separado del orden del día, estando asimismo a disposición de los señores accionistas desde la publicación de la convocatoria.</p>

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>La Comisión de Nombramientos y retribuciones aprobó expresamente el establecimiento de las dietas para los consejeros para el ejercicio 2.009 en la cantidad de 718 euros tal como se expone en el apartado anterior en su reunión de fecha 25 de marzo de 2.009, habiéndose informado de esta cuestión en la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada en</p>

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
fecha 27 de mayo de 2.009.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOAN CASTELLS TRIUS	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	DIRECTOR GENERAL
DON JORDI ROJALS BLADE	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	TESORERO DEL CONSEJO
DON SALVADOR SOLER CASCALES	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	VOCAL DEL CONSEJO
DON RAFAEL BUXO BOSCH	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	SECRETARIO DEL CONSEJO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

1.- La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en uso de las facultades de cooptación que le vienen legalmente conferidas, será el competente para designar los miembros del Consejo de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales.

2.- La propuesta de nombramiento o reeleccion de consejeros se elevaran por el Consejo a la Junta General de Accionistas, asi como su nombramiento provisional por cooptacion previo acuerdo:

- 2.1. A propuesta de la Comision de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de Consejeros independientes.
- 2.2. Previo informe de la Comision de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes Consejeros.

La duracion en el cargo de Consejero sera de tres años pudiendo ser reelegidos, a excepcion de los Consejeros independientes que pueden ser reelegidos como tales por un periodo continuado maximo de doce años.

Los Consejeros deberan cesar en el cargo en aquellos supuestos en que su permanencia pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al credito y reputacion de la Sociedad, en los casos de incompatibilidad o prohibicion legalmente previstos, y en particular, deberan informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, asi como de sus posteriores vicisitudes procesales.

El Consejo de Administracion no propondra el cese de ningun consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comision de Nombramientos y Retribuciones.

Tambien podra proponerse el cese de Consejeros independientes a resultas de Ofertas Publicas de Adquisicion, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengam propiciados por el criterio de proporcionalidad descrito en el articulo 5 del Reglamento del Consejo.

Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra el auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el articulo 124 de la Ley de Sociedades Anonimas, el Consejo examinara el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidira si procede o no que el consejero continue en su cargo.

Cuando un Consejero, ya sea por dimision o por otro motivo, cese en su cargo antes del termino de su mandato, debera explicar las razones en una carta que remitira a todos los miembros del Consejo.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberan cesar en el cargo en aquellos supuestos en que su permanencia pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al credito y reputacion de la Sociedad, en los casos de incompatibilidad o prohibicion legalmente previstos, y en particular, deberan informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, asi como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Los Consejeros Dominicales deberan presentar su dimision cuando el accionista a que representen venda integramente su participacion accionarial. Asimismo, tambien deberan hacerlo, en el numero que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participacion accionarial hasta un nivel que exija la reduccion del numero de sus consejeros dominicales.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
En la Sociedad existen dos consejeros-delegados, con identicas facultades, siendo uno de ellos el Presidente del Consejo.

Medidas para limitar riesgos

Con la finalidad de limitar riesgos de acumulación de poder en una persona, el Reglamento del Consejo atribuye de forma expresa a este órgano funciones y decisiones que anteriormente eran resueltas por los Consejeros-Delegados preveyendo además, reuniones extraordinarias si así lo requiere el interés social.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del Consejo, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo, cualquiera de los consejeros independientes podrá solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; así como coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos; y dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

todos

Quórum	%
El Consejo se considera válidamente constituido cuando concurran a la reunión presentes o representados la mayoría de sus miembros.	51,00

Tipo de mayoría	%
Los acuerdos del Consejo se toman por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la reunión.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En la actualidad hay una consejera en el seno del Consejo de Administración. El Consejo tomará las medidas oportunas para ampliar el número de consejeras siempre que ello sea posible.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
Consta esta función en el Reglamento Interno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Consejo, los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las reuniones del Consejo y cuando no puedan hacerlo personalmente procurarán delegar su representación en otro Consejero incluyendo las preceptivas instrucciones de voto.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	4
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría velará para que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Consejo, el Consejo deberá designar a un Secretario cuyo nombramiento y cese deberá ser informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobado por el pleno del Consejo. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión de fecha 28 de marzo de 2.008, informó favorablemente sobre la renovación del Secretario del Consejo y fue aprobado por el pleno del Consejo en su sesión de fecha 28 de mayo de 2.008.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.4 del Reglamento del Comité de Auditoría, este se asegurará acerca de la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

1. La Sociedad comunicara como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañara de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

2. El Comité se asegurara que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

3. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	8	0	8
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,500	0,000	0,500

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el

número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	10	10

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento del Consejo, todos los Consejeros tendrán derecho a obtener de la sociedad, previa solicitud al Secretario, el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, la Sociedad arbitrará los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la Sociedad. Este supuesto quedará a expensas de la aprobación por mayoría del Consejo y previa aprobación del presupuesto.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento del Consejo, todos los Consejeros podrán hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre puntos de la competencia del Consejo dirigiendo su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán cesar en el cargo en aquellos supuestos en que su permanencia pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad, en los casos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, y en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JORDI ROJALS BLADE	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE LINHARD MILCH	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON EDUARDO FEDERICO VIDAL REGARD	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON SALVADOR SOLER CASCALES	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE LINHARD MILCH	SECRETARIO- VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

FUNCIONES GENERALES La función principal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de informar al Consejo sobre nombramientos, reelecciones, cese y retribuciones, en su caso, del Consejo y de sus cargos, así como sobre la política general de retribuciones e incentivos para los mismos y para la alta dirección. En particular, le corresponderá informar, con carácter previo, de todas las propuestas que el Consejo de

Administración formule a la Junta General para la designación o cese de los Consejeros, incluso en los supuestos de cooptación por el propio Consejo de Administración.

FUNCIONES ESPECÍFICAS Además de las funciones expuestas, le corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

a) Proponer al Consejo de Administración

I. La política de retribución de los Consejeros y altos directivos

II. La retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

III. Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

c) Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

d) Verificar el Informe Anual de Gobierno Corporativo en relación al carácter de cada Consejero.

e) Velar para que al proveerse nuevas vacantes se elijan Consejeras vigilando que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen su elección así como que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los posibles candidatos, mujeres que reúnan el perfil buscado.

f) Informar acerca del nombramiento y cese del Secretario.

g) Informar acerca del desempeño de sus funciones del Presidente y del primer ejecutivo de la compañía.

h) Proponer los consejeros independientes.

i) Informar en el caso del nombramiento de los consejeros que no sean independientes.

j) Informar acerca de la justa causa para el cese de algún Consejero cuando no haya transcurrido el período de su mandato.

k) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

l) Examinar y organizar, de forma que se entienda adecuada la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

m) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

n) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

o) Consultar al Presidente y al primer ejecutivo especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

p) Recibir solicitudes para que tome en consideración por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

q) Recabar información de los Consejeros acerca de sus obligaciones profesionales al margen de las de la Sociedad, por si pudieran interferir con la dedicación exigida.

Los miembros de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y sus cometidos. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros de entre los Consejeros Externos y la mayoría de sus miembros serán Consejeros independientes.

El plazo de duración en el tiempo de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que la convoque su Presidente y siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

A las reuniones podrán asistir consejeros ejecutivos o altos directivos cuando así lo acuerde la comisión de forma expresa.

La toma de acuerdos de la Comisión serán por mayoría absoluta.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las funciones del Comité de Auditoría son las siguientes:

1.- Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.

2.- Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

3.- Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la

organizacion de la sociedad.

4.- Conocimiento del proceso de informacion financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

5.- Relaciones con los auditores externos para recibir informacion sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas, asi como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislacion de auditoria de cuentas y en las normas

tecnicas de auditoria.

6.- Politica de control y gestion de riesgos y conflictos de interes.

7.- Cualquier otra, dentro de su ambito competencial, que le sea encomendada por el Consejo de Administracion, a traves de su Presidente.

3) FUNCIONES ESPECIFICAS

1. En relacion con la politica y gestion de riesgos el Comité identificara al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnologicos, financieros, legales, reputacionales....) a los que pueda enfrentarse la Sociedad, incluyendo entre los financieros o economicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijacion del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de informacion y control interno que se utilizaran para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

2. En relacion con los sistemas de informacion y control interno el Comité:

a) Supervisara el proceso de elaboracion y la integridad de la informacion financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitacion del perimetro de consolidacion y la correcta aplicacion de los criterios contables.

b) Revisara periodicamente los sistemas de control interno y gestion de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velara por la independencia y eficacia de la funcion de auditoria interna; proponer la seleccion, nombramiento, reeleccion y cese del responsable del servicio de auditoria interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir informacion periodica sobre sus actividades; y verificar que la alta direccion tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

3. En relacion con los conflictos de interes el Comité:

a) Recibira a traves del Secretario con conocimiento del Presidente del Consejo de Administracion, las comunicaciones recibidas por parte de los consejeros que pudieran hallarse en situacion de conflictos de interes.

b) Tomara las medidas que en su caso sean pertinentes para salvaguardar los intereses de la sociedad y de los accionistas, y determinara en su caso, la abstencion de la intervencion del Consejero afectado en la operacion a que el conflicto se refiera.

c) El procedimiento de actuacion sera particular para cada supuesto, levantandose Acta de la que se dara posterior traslado a los miembros del Consejo para su expreso conocimiento. En este procedimiento se abstendra de intervenir el Consejero afectado si a su vez fuera miembro del Comité de Auditoria.

4. En relacion con los codigos internos de conducta

a) Supervisara el cumplimiento de los codigos internos de conducta

b) Supervisara las reglas de gobierno corporativo.

El nombramiento y separacion de los miembros del Comité de Auditoria corresponde al Consejo de Administracion y deberan tener la condicion de Consejeros.

El plazo de duracion en el tiempo de los miembros del Comité de Auditoria sera de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

El Comité de Auditoria estara formado por un minimo de tres y un maximo de cinco miembros, debiendo ser todos ellos Consejeros Externos.

Sus miembros se designaran teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoria o gestion de riesgos. El Comité se reunirá siempre que sea necesario y los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando lo considere necesario, podrá recabar asesoramiento externo para el desempeño de sus funciones, por acuerdo de la mayoría de sus miembros, previa justificación de su necesidad y de aprobación del presupuesto por el Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITE DE AUDITORIA

Breve descripción

El Comité de Auditoría, por acuerdo de la mayoría de sus miembros, podrá recabar asesoramiento externo adicional al que preste el responsable de la función de Auditoría Interna, previa justificación de su necesidad y de aprobación del presupuesto por parte del Consejo

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene su propio reglamento de funcionamiento el cual no ha sufrido modificaciones durante el ejercicio de 2.008. La comisión ha informado al consejo acerca de las reuniones mantenidas en el ejercicio 2.009. El texto del reglamento esta disponible para su consulta en la pagina web de la sociedad www.inverfiatc.com

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Comité de Auditoría tiene su propio reglamento interno de funcionamiento que esta disponible para su consulta en la pagina web de la sociedad, www.inverfiatc.com.

El Comité de Auditoría ha elaborado un informe anual sobre sus actividades durante el ejercicio 2.009, del cual ha dado cuenta al Consejo de Administración.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

No esta constituida en la Sociedad comision ejecutiva.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo:

1.- El Consejero deberá informar al Secretario, con la debida antelación, acerca de cualquier situación que pueda suponer un conflicto de intereses con la Sociedad o sus filiales que concurren en su persona o sus familiares más directos.

Una vez recibida la comunicación, el Secretario informará al Presidente del Consejo y dará traslado de la misma al Presidente del Comité de Auditoría.

En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de interferir en la operación a que el conflicto se refiera.

2.- No hará uso indebido de activos de la Sociedad, ni tampoco se valdrá de su posición para obtener, sin contraprestación adecuada una ventaja patrimonial. En todo caso, de las relaciones económicas o comerciales entre el Consejero y la Sociedad, deberá conocer el Consejo de Administración.

3.- Asimismo, deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que pueda hallarse interesado personalmente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento del Comité de Auditoría, el Comité:

- a) Recibira a través del Secretario con conocimiento del Presidente del Consejo de Administracion, las comunicaciones recibidas por parte de los consejeros que pudieran hallarse en situacion de conflictos de interes.
- b) Tomara las medidas que en su caso sean pertinentes para salvaguardar los intereses de la sociedad y de los accionistas, y determinara en su caso, la abstencion de la intervencion del Consejero afectado en la operacion a que el conflicto se refiera.
- c) El procedimiento de actuacion sera particular para cada supuesto, levantandose Acta de la que se dara posterior traslado a los miembros del Consejo para su expreso conocimiento. En este procedimiento se abstendra de intervenir el Consejero afectado si a su vez fuera miembro del Comite de Auditoria.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Por la diversidad de actividades en que opera Inverfiatc S.A. el control de riesgos varía en función de éstas.

Las familias de riesgos que se contemplan son:

- . Riesgos financieros que se desglosan en
 - o Riesgo de crédito y contraparte
 - o Riesgo de liquidez
 - o Riesgo de mercado financiero que incluirá el de tipo de interés, de inversiones y de tipo de cambio.
- . Riesgos de negocio u operacionales que se dividen en :
 - o Riesgo operativo como consecuencia de la actividad ordinaria del negocio
 - o Riesgo económico, relativo a la rentabilidad esperada.
 - o Riesgo legal, referente a cumplimientos legales (mercantiles, ambientales, laborales,)
- . Riesgo de mercado relativos a la evolución del sector en que opera cada sociedad y que son:
 - o Riesgo de evolución del mercado y competencia, en el sentido de evolución de demanda, nivel de precios y en general todos los que afectan a la comercialización.
 - o Riesgo de Legislación aplicable relativo a legislación específica que regula el sector o mercado de referencia.
- . Riesgos reputacionales por exposición del negocio y/o sociedad a la opinión pública.

Analizados todos estos riesgos para cada actividad se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Sociedades de Servicios

- . Vistarama: riesgo bajo
- . Genars: riesgo bajo

No obstante las dos sociedades han subido su exposición al riesgo de mercado y competencia por la actual coyuntura global, habiéndose adoptado mediadas de índole comercial que deberán paliar la bajada de consumo, (Vistarama,.) o el aumento del paro (Genars)

Servicios 3 Edad.

- . Gerigestló: riesgo bajo
- . Blau Almeda: riesgo bajo

En ambas sociedades el riesgo reputacional es el más elevado aunque la aplicación de la Ley de Dependencia también puede generar incertidumbres en función de cual sea su forma de aplicación. En Blau Almeda se ha procedido a fomentar la formación del personal y protocolizar los procesos internos con lo que el nivel de riesgo reputacional por culpa de un fallo operacional ha descendido.

Inversiones Inmobiliarias

- . Profiatc 6: riesgo bajo
- . Profiatc 11: riesgo bajo
- . Inmuebles en Argentina: riesgo medio

En este apartado el principal riesgo es el del tipo de cambio de la divisa (peso argentino) respecto al euro, con referencia al valor e los inmuebles y a las rentas por alquiler.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

menos ingresos en el cobro de alquileres en Buenos Aires

Circunstancias que lo han motivado

cambio de moneda de cobro de los alquileres de los inmuebles en Argentina, de dólares USA a Pesos

Funcionamiento de los sistemas de control

sin incidencias

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

comité de auditoría

Descripción de funciones

El artículo 3 del Reglamento del Comité de Auditoría establece:

En relación con la política y gestión de riesgos el Comité identificará al menos:

- Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales....) a los que pueda enfrentarse la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a

materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Nombre de la comisión u órgano

consejo de administración

Descripción de funciones

El artículo 4.1 del Reglamento del Consejo establece que le corresponde a este órgano aprobar las políticas generales de la sociedad y en particular la política de control y gestión de riesgos.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El objeto de la Sociedad no conlleva cumplimiento de normativa específica al margen de la establecida en la Ley de Sociedades Anónimas y en la normativa de mercado de valores.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General establece en su artículo 1 que su objetivo principal es potenciar la participación de los accionistas en la Junta General, mediante la adecuada ordenación de los mecanismos que faciliten su información y estimulen su contribución a la formación de la voluntad social a través del ejercicio de los derechos de intervención en las deliberaciones y de voto.

En concreto el artículo, 8 regula la información a los accionistas:

Con ocasión del deber de transparencia, el Consejo de Administración difundirá en la página web de la Sociedad, al tiempo de la convocatoria, el texto de todos los acuerdos que se proponen para su adopción, junto con la información suficiente sobre su justificación y oportunidad, así como la identidad y demás circunstancias de los consejeros cuya ratificación o nombramiento se proponga, en su caso, a la Junta.

Asimismo, se tomarán las medidas que el Consejo de Administración considere pertinentes para facilitar la difusión de propuestas alternativas de acuerdos relativos a los puntos del Orden día, si las hubiere.

El artículo 15 regula la duración, el orden y el número de las intervenciones:

Cualquier accionista tendrá derecho a intervenir en la deliberación de los puntos del orden del día, si bien el Presidente, en uso de sus facultades, se halla autorizado para adoptar medidas de orden y dirección del debate tales como la agrupación de materias, la limitación del tiempo del uso de la palabra, la fijación de turnos o el cierre de la lista de intervenciones.

Los accionistas que deseen que conste en acta el contenido de su intervención, habrán de solicitarlo expresamente y, si así lo desean, entregar al Secretario, antes de iniciarla, el texto escrito de ella para su cotejo y posterior incorporación al acta conforme a lo establecido en este apartado. Si la redacción del acta corresponde al Secretario, este hará constar un resumen de la intervención, conforme a lo establecido en el artículo 97, 5o, del Reglamento del Registro Mercantil.

de las intervenciones:

El artículo 17, es el relativo al procedimiento para la formulación de propuestas de acuerdos que, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas, pueden efectuar los señores accionistas durante el turno de intervenciones.

Por su parte, el artículo 18 ha introducido la posibilidad del fraccionamiento del voto con el fin de que los posibles intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas de la Sociedad pero que actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de estos.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General, la Presidencia de la Junta corresponde al Presidente del Consejo de Administración, en su ausencia al Vicepresidente, y a falta de este el Consejero que designe el Consejo. La independencia y buen funcionamiento de la Junta General está garantizada mediante los mecanismos de participación, deliberación y toma de acuerdos establecidos en su propio Reglamento.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27/05/2009	74,631	18,540	0,000	0,000	93,171

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 27 de mayo de 2.009, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias individuales e Informe de Gestión individual, presentados por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2.008, con beneficios por importe de 1.348.882,95 euros, que se aplicarán en cuanto a la cantidad de 134.888,30 Euros euros a reserva legal y en cuanto a la cantidad de 1.213.994,65 Euros a reserva voluntaria.

Aprobar el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión Consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.008, con un resultado consolidado de beneficios por importe de 1.566.000 euros.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.- Renovar como Consejeros de la Sociedad a la Entidad FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y D. Jordi Rojals Blade, ambos consejeros dominicales, a quienes el Consejo ha acordado proponer a la presente Junta su renovación, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por un nuevo período de tres años. Asimismo y dado que los estatutos sociales establecen que los consejeros deben renovarse por terceras partes cada año, se acuerda a popuesta asimismo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la renovación del Sr. D. Joaquin María Gabarró Ferrer, consejero ejecutivo, un nuevo período de tres años.

Las votaciones de efectúan separadamente para cada Consejero.

Los nombrados, presentes en el acto, aceptan los cargos y manifiestan que no se encuentran incurso en causa de incompatibilidad legal alguna y en especial las que establece la Ley 12/1995, de 11 de mayo.

Cuarto.-A propuesta del Comité de Auditoría, se procede a renovar el nombramiento como Auditores de Cuentas de la Sociedad, tanto para las cuentas individuales como para las consolidadas de INVERFIATC, S.A. a la Sociedad AUDIHISPANA GRANT THORNTON, S.L , por el plazo de un año, para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2.009.

Quinto.- Se autoriza al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 75 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad pueda proceder, directamente o a través de sociedades filiales,

a la adquisición de acciones propias, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

Modalidades: adquisición por título de compraventa, o por cualquier otro acto intervivos a título oneroso, de acciones libres de toda carga y gravámenes.

Número máximo de acciones a adquirir por la sociedad o por sus filiales: no debe exceder del 5% del capital social de INVERFIATC, S.A.

Precio mínimo y máximo de adquisición: 90% y 110%, respectivamente de su valor de cotización en la fecha de adquisición.

Duración de la autorización: dieciocho meses a contar desde la fecha del presente acuerdo.

Sexto.- Refrendar el informe sobre la política de retribuciones (dietas) de los consejeros que se somete a la Junta con carácter consultivo de conformidad con lo establecido en la recomendación no 40 del Código de Buen Gobierno para sociedades cotizadas.

Dicho informe, que ha estado a disposición de los señores accionistas, cuenta con la valoración favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Séptimo.- Delegar en lo menester, con plenitud de facultades, en el Presidente y el Secretario del Consejo D. Joan Castells Trius, D. Rafael Buxó Bosch y al Vicesecretario no consejero, D. Vicente Cosin Alcaide, para que cualquiera de ellos, de forma indistinta, pueda elevar a instrumento público, formalizar y adoptar cuantos acuerdos sean precisos o convenientes para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de los acuerdos de la Junta, tales como la publicación de los anuncios oportunos y solicitudes pertinentes, con facultades de interpretación, subsanación, complementación y desarrollo de los mismos así como de delegación en tercero de todas o parte de estas facultades. La facultad de subsanar englobará la facultad de hacer cuantas modificaciones, enmiendas y adiciones fueran precisas o convenientes.

Se aprobó el acta al finalizar la sesión.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	300
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El voto de las propuestas sobre asuntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, lo cual se acreditará mediante la recepción del documento con firma legitimada ante fedatario público o bien mediante firma electrónica avanzada, debiendo recibirse además por la Sociedad hasta cuarenta y ocho horas antes de su celebración.

Los accionistas que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

A través de la página web de la Sociedad www.inverfiatc.com, accediendo directamente al icono de gobierno corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en

particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u

operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

El número de Consejeros independientes es de tres sobre un total de diez

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Explique

El Consejo solo se pronuncia en cuanto a las dietas por participaciones en el Consejo y sus comisiones.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

Los Consejeros ejecutivos no han recibido remuneraciones durante el ejercicio 2.009, a excepción de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Explique

El Cargo de consejero no es retribuido, únicamente les son reembolsados los gastos de desplazamiento y por dietas de asistencia a las reuniones del Consejo.

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan

simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

La Sociedad cumple con esta recomendación, pero reitera que el informe sobre la política de retribuciones solo se refiere a las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/03/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

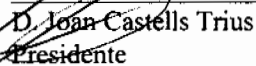


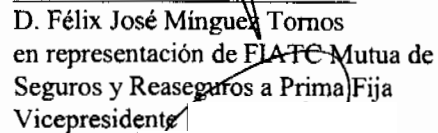
FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

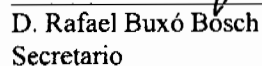
En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de INVERFIATC, S.A. han formulado el informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

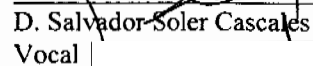
Asimismo declaran firmado de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende en las páginas números 1 a 13, y el anexo (Informe de Gobierno Corporativo que va de la página 1 a la 49).

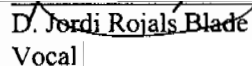
Barcelona, 24 de marzo de 2010

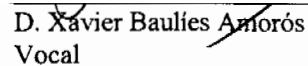

D. Joan Castells Trius
Presidente

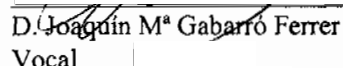

D. Félix José Minguet Tornos
en representación de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija
Vicepresidente

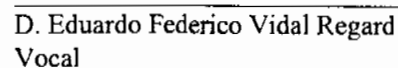

D. Rafael Buxó Bosch
Secretario

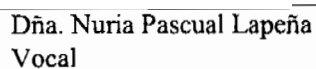

D. Salvador Soler Cascales
Vocal

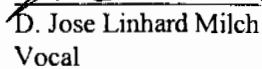

D. Jordi Rojals Bladé
Vocal


D. Xavier Baulies Amorós
Vocal


D. Joaquín M^a Gabarró Ferrer
Vocal


D. Eduardo Federico Vidal Regard
Vocal


Dña. Nuria Pascual Lapeña
Vocal


D. Jose Linhard Milch
Vocal



Inverfiatc, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión de 2009

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los accionistas de Sociedad INVERFIATC, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (en adelante, el Grupo, que se describe en la nota 1 de la memoria), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de INVERFIATC, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 26 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades del Grupo.

Audihispana Grant Thornton



Carlos Villabona

16 de abril de 2010

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:
**AUDIISPANA GRANT
THORNTON, S.L.P.**

2010/04761
Any 2010 Num.

CÒPIA GRATUITA

.....
Aquest informe està subjecte a
la taxa aplicable establerta a la
Llei 44/2002 de 22 de novembre.
.....

Cuentas Anuales Consolidadas

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balances de situación consolidados
al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31.12.09	31.12.08
A) ACTIVO NO CORRIENTE		24.552	22.214
I. Inmovilizado intangible	5	44	51
a. Fondo de comercio		-	-
b. Otro inmovilizado intangible		44	51
II. Inmovilizado material	6	21.461	20.795
III. Inversiones inmobiliarias	7	723	749
1. Terrenos		215	215
2. Construcciones		508	534
IV. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	10	1.941	23
V. Activos financieros no corrientes	9	74	84
VI. Activos por impuesto diferido	16	309	512
VII. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		28.687	33.523
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	11	-	2.917
II. Existencias	12	9	7
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	1.775	2.309
a. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.154	1.505
b. Otros deudores		408	689
c. Activos por impuesto corriente	16	213	115
IV. Otros activos financieros corrientes	9	16.259	16.336
V. Otros activos corrientes		21	33
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	10.623	11.921
TOTAL ACTIVO (A + B)		53.239	55.737
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		31.12.09	31.12.08
A) PATRIMONIO NETO	13	51.074	51.676
A-1) Fondos propios		50.984	51.591
I. Capital		45.092	45.092
1. Capital escriturado		45.092	45.092
2. (Capital no exigido)		-	-
II. Prima de emisión		6.460	6.459
III. Reservas		41	(1.518)
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(1.084)	-
V. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
VI. Otras aportaciones de socios		-	-
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		475	1.558
VIII. (Dividendo a cuenta)		-	-
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
A-2) Ajustes por cambios de valor		4	-
I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
II. Operaciones de cobertura		-	-
III. Diferencias de conversión		-	-
IV. Otros (Subvenciones, legados....)		4	-
PATRIMONIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	13	50.988	51.591
A-3) Intereses minoritarios	13	86	85
B) PASIVO NO CORRIENTE		572	724
I. Subvenciones		-	-
II. Provisiones no corrientes		3	-
III. Pasivos financieros no corrientes	14	553	710
a) Deudas con entidades de crédito		454	613
b) Otros pasivos financieros		99	97
IV. Pasivos por impuesto diferido	16	16	14
V. Otros pasivos no corrientes		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		1.593	3.337
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos venta		-	-
II. Provisiones corrientes		5	11
III. Pasivos financieros corrientes	14	342	1.745
a) Deudas con entidades de crédito		159	194
b) Otros pasivos financieros		183	1.551
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		347	514
a) Proveedores		39	55
b) Otros acreedores		265	405
c) Pasivos por impuesto corriente	16	43	54
V. Otros pasivos corrientes	15	899	1.067
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		53.239	55.737

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2009 y 2008 (expresadas en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2009	2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	17 y 22	8.110	7.802
2. Variación de existencias		-	46
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
4. Aprovisionamientos		(679)	(551)
5. Otros ingresos de explotación		116	30
6. Gastos de personal	17	(3.762)	(3.557)
7. Otros gastos de explotación		(3.304)	(3.002)
8. Amortización del inmovilizado		(496)	(487)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		19	-
10. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
11. Otros Resultados		-	-
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACION		4	281
12. Ingresos financieros		764	1.410
13. Gastos financieros		(17)	(114)
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	4
15. Diferencias de cambio		(5)	2
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(2)	105
A-2) RESULTADO FINANCIERO		740	1.407
17. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	22	14	(5)
A-3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		758	1.683
18. Impuesto sobre beneficios	16	(279)	(102)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO OP. CONTINUADAS		479	1.581
19. Resultado del ejercicio operaciones interrumpidas netos de impuestos		-	(15)
A-5) RESULTADO DEL EJERCICIO	17	479	1.566
a) Resultado atribuido a la sociedad dominante		475	1.558
b) Resultado atribuido a los intereses minoritarios		4	8

Las notas 1 a 24 descritas en la memoria forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2009.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2009 y 2008 (expresados en miles de euros)

		2009	2008
Resultado consolidado del ejercicio	Nota	479	1.566
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		17	-
I. Por revalorización/(reversión de la revalorización) del inmovilizado material y de activos intangibles		-	-
II. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
a. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
b. Otros ingresos/gastos		-	-
III. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
IV. Diferencias de conversión		-	-
V. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
VI. Entidades valoradas por el método de la participación		-	-
VII. Resto de ingresos y gastos imputados al patrimonio neto		25	-
VIII. Efecto impositivo		(8)	-
Transferencias a la cuenta de resultados		(13)	-
IX. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
a. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
b. Otros ingresos/gastos		-	-
X. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
XI. Diferencias de conversión		-	-
XII. Entidades valoradas por el método de la participación		-	-
XIII. Resto de ingresos y gastos imputados al patrimonio neto		(19)	-
XIV. Efecto impositivo		6	-
TOTAL RESULTADO GENERAL		483	1.566
a) Atribuidos a la entidad dominante		479	1.558
b) Atribuidos a intereses minoritarios	13	4	8

Las notas 1 a 24 descritas en la memoria forman parte integrante del Estado de ingresos y gastos reconocidos de 2009.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 (expresados en miles de euros)

	Notas	Capital social	Otras reservas	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Intereses minoritarios	Subvenciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007		45.092	2.956	-	1.734	81	-	49.863
Ajustes por errores 2007		-	326	-	-	-	-	326
Saldo ajustado, inicio 2008		45.092	3.282	-	1.734	81	-	50.189
Distribución del resultado de 2007		-	1.734	-	(1.734)	-	-	-
Resultado del ejercicio 2008		-	-	-	1.566	-	-	1.566
Imputación del resultado a socios minoritarios		-	-	-	(8)	8	-	-
Dividendo repartido en el ejercicio		-	-	-	-	(4)	-	(4)
Otros movimientos		-	(75)	-	-	-	-	(75)
Saldo al 31 de diciembre de 2008		45.092	4.941	-	1.558	85	-	51.676
Distribución del resultado de 2008		-	1.558	-	(1.558)	-	-	-
Resultado del ejercicio 2009		-	-	-	483	-	-	483
Imputación del resultado a socios minoritarios		-	-	-	(4)	4	-	-
Dividendo repartido en el ejercicio		-	-	-	-	(3)	-	(3)
Adquisición de acciones propias en Inverfiatc	13	-	-	(1.084)	-	-	-	(1.084)
Otros movimientos		-	2	-	(4)	-	4	2
Saldo al 31 de diciembre de 2009		45.092	6.501	(1.084)	475	86	4	51.074

Las notas 1 a 24 descritas en la memoria forman parte integrante de estos Estados de ingresos y gastos reconocidos.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados de flujos de efectivo consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2009 y 2008 (en miles de euros)

	Notas	31.12.09	31.12.08
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		55	(13.831)
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		758	1.683
2. Ajustes del resultado		(270)	(691)
a) Amortizaciones del inmovilizado(+)	5,6,7	496	487
b) Correcciones valorativas por deterioro(+/-)		-	-
c) Impuesto de Sociedades		-	102
d) Ingresos financieros (desdotación de la provisión)		-	(4)
e) Ingresos financieros participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de participación		-	5
f) Variación de provisiones(+/-)		-	-
g) Imputación de subvenciones(-)		-	-
h) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado(+/-)		-	-
i) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
j) Ingresos financieros(-)		(764)	(1.410)
k) Gastos financieros(+)		17	114
l) Diferencias de cambio(+/-)		-	-
m) Variación de valor razonable en instrumentos financieros(+/-)		-	-
n) Otros ingresos y gastos(+/-)		(19)	-
o) Resultado de operaciones interrumpidas		-	15
3. Cambios en el capital corriente		(1.033)	(15.550)
a) Existencias(+/-)		(2)	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar(+/-)		632	1.733
c) Otros activos corrientes(+/-)		30	(33)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar(+/-)		(1.552)	(1.038)
e) Otros pasivos corrientes(+/-)		-	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes(+/-)		(141)	(16.212)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		600	727
a) Pagos de intereses(-)		(17)	(114)
b) Cobros de dividendos(+)		-	-
c) Cobros de intereses(+)		821	918
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)		(204)	(77)
e) Otros pagos (cobros) (+/-)		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(103)	(3.063)
5. Pagos por inversiones(-)		(3.054)	(3.063)
a) Empresas del grupo y asociadas		(1.927)	-
b) Inmovilizado intangible		(17)	(18)
c) Inmovilizado material		(1.110)	(2.965)
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		-	(80)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos		-	-
6. Cobros por desinversiones(+)		2.951	-
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		-	-
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		34	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		2.917	-
g) Otros activos		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.250)	(70)
7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(1.059)	-
a) Emisión de instrumentos de patrimonio(+)		-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio(-)		-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio(-)		(1.084)	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio(+)		-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos(+)		25	-
8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(191)	(66)
a) Emisión		-	25
1. Obligaciones y otros valores negociables(+)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito(+)		-	25
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas(+)		-	-
4. Otras deudas(+)		-	-
b) Devolución y amortización de		(191)	(91)
1. Obligaciones y otros valores negociables(-)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		(191)	(91)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas(+)		-	-
4. Otras deudas(+)		-	-
9. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	(4)
a) Dividendos(-)		-	(4)
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio(-)		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES(+/-5+/-8+/-12+/-D)		(1.298)	(16.964)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		11.921	28.885
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		10.623	11.921

Las notas 1 a 24 descritas en la memoria forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo consolidado de 2009.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

1. Sociedad dominante y sociedades dependientes

La Sociedad dominante se constituyó, como Sociedad Anónima bajo la denominación GRUPO FIATC, S.A. el 1 de octubre de 1986. Con fecha 2 de junio de 2004 la Junta General Ordinaria de Accionistas decidió por unanimidad, proceder al cambio de denominación social adoptándose la de INVERFIATC, S.A. y en consecuencia modificar el primero de los artículos de sus estatutos. Su domicilio social se encuentra en C/Caravela "La Niña" 12, planta baja, Barcelona, siendo las actividades incluidas en su objeto social las siguientes:

La promoción, construcción, venta y arrendamiento de viviendas, naves industriales y locales de negocio, así como la compra-venta y/o permuta de terrenos para llevar a cabo las mismas.

La participación en bienes o negocios de otras sociedades, tanto residentes como no residentes, inmobiliarias, de seguros y reaseguros, de suministros y productos, de servicios, financieras y de leasing, agrarias, ganaderas, de minería y artesanía, mediante cualquiera de los medios admitidos en derecho, con excepción de aquellas actividades reservadas expresamente a entidades financieras por su legislación especial y de aquellas otras reservadas en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva de 26 de diciembre de 1984 y en la Ley del Mercado de Valores de 28 de julio de 1988.

La prestación de servicios en las sociedades participadas, tanto de gestión y dirección como de carácter financiero. Dichos servicios podrán prestarse a las sociedades o entidades no residentes participadas o a otras sociedades o entidades que pertenezcan al mismo Grupo de Sociedades.

La realización de todo tipo de operaciones relacionadas con el comercio interior o exterior, importación o exportación, de modo directo o como entidad mediadora, sobre toda clase de mercancías y productos.

La promoción de empresas, así como la gestión de la construcción, planificación y programación de instalaciones industriales de toda clase, tanto en el mercado nacional como internacional.

Prestación de servicios administrativos, de asesoramientos en general e informáticos en particular, tanto relativos al estudio y análisis de procesos de programación y de datos, para cualquier tipo de equipo electrónico, incluyendo la comercialización de materiales y de programas.

En el ejercicio 2009 Inverfiatc, S.A. ha continuado con la actividad de prestación de servicios administrativos a las sociedades integrantes del grupo, así como el arrendamiento de las oficinas ubicadas en Buenos Aires (Argentina).

Las operaciones que Inverfiatc, S.A. realiza con empresas del grupo y asociadas se realizan a precios concertados entre las partes.

Desde diciembre de 1998 la Sociedad cotiza en el Segundo Mercado de la Bolsa de Barcelona, en diciembre de 2007 fue admitida a cotización a la primera Bolsa de Barcelona.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas de Inverfiatc, S.A, del ejercicio 2009 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 24 de marzo de 2010. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Inverfiatc, S.A. celebrada el 27 de mayo de 2009 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Sociedad y su sociedad dominante directa Fiatc Mutua De Seguros y Reaseguros A Prima Fija están integradas en el Grupo Fiatc. La sociedad dominante del Grupo Fiatc es Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros A Prima Fija. El domicilio social de Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija está en Barcelona, y formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del grupo Grupo Fiatc del ejercicio 2008 fueron formuladas por sus Administradores en la reunión de su Consejo de Administración 25 de marzo de 2009.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Con fecha 7 de julio de 2009 la sociedad Inverfiatc, S.A. vende a FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS a Prima Fija la participación del 25% que ostentaba en "CATALANA D' ORTOPEDIA I REHABILITACIÓ, S.L." por un importe de 4 miles de euros. La operación no ha generado resultado alguno.

Con fecha 27 de julio de 2009 se formaliza la adquisición de participaciones sobre la sociedad constructora FORCIMSА EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y de FORJA DE SOSTRES CIMTRAR, S.L., suscribiendo una ampliación de capital de ambas sociedades y pasando a detentar el 10% en cada una de ellas. El importe de la operación supone un desembolso inicial de 1.331 miles de euros para la participación de FORCIMSА EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y de 596 miles de euros para la participación de FORJA DE SOSTRES CIMTRAR, S.L. El desembolso final se ajustará en función de la media del beneficio neto consolidado de los ejercicios 2009 a 2011 de FORCIMSА Y DEPENDIENTES.

FORCIMSА EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A en una sociedad cuya principal actividad es la construcción de edificios, ya sean residenciales como no residenciales, así como el mantenimiento y rehabilitación de los mismos y la realización de obras civiles.

FORJA DE SOSTRES CIMTRAR, S.L. tiene por principal actividad el transporte, el alquiler de maquinaria, herramientas y otros medios auxiliares y el montaje y desmontaje de grúas, así como la reparación de los referidos medios auxiliares para la construcción.

Paralelamente, FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS a Prima Fija, accionista dominante de Inverfiatc, S.A., ha adquirido también participaciones accionariales en ambas empresas en un 15,98 % de su capital social, respectivamente. Por tanto la participación total de Grupo Fiatc en FORCIMSА EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A y FORJA DE SOSTRES CIMTRAR, S.L. es del 25,98%, respectivamente. Se presume, por tanto, la existencia de influencia significativa y la participación se clasifica como inversión en entidades asociadas dentro del epígrafe del balance consolidado "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación".

Con fecha de escritura 17 de septiembre de 2009 se disuelve y liquida la sociedad FILASER, S.L. participada en un 40% y se establece una cuota de liquidación a los socios por importe 39 miles de euros. INVERFIATC, S.A. percibe por tal concepto un líquido de 16 miles de euros. La operación no ha generado resultado alguno.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Residencial Cugat Natura, S.L. (antes denominada Profiatc-6, S.L.) a 3 de diciembre de 2009 amplía capital social en la cantidad de 3.000 miles de euros mediante aportaciones dinerarias. Se emiten 588.236 de acciones nuevas de 5,10 euros de valor nominal cada una. Las nuevas participaciones han sido totalmente suscritas y desembolsadas por Inverfiatc, S.A.

Las sociedades dependientes incluidas en la consolidación al 31 de diciembre de 2009 son las siguientes:

Sociedad/Domicilio/Actividad	Porcentaje de participación directa	Miles de euros	
		Coste de la inversión	Provisión
Profiatc 7, S.A. Av. Diagonal, 648 - Barcelona Inmobiliaria	100%	1.152	(1)
Vistarama, S.A. Gran Via de les Corts Catalanes, 704 - Barcelona Agencia de viajes	78,33%	150	-
Genars, S.L. Riera Sant Miquel, nº 3 - Barcelona Consulting y gestión de instalaciones y edificios. Servicios de vigilancia de la salud y prevención de riesgos laborales	100%	109	-
Gerigestió 2001, S.A. Avda. Diagonal, 648 - Barcelona Promoción y gestión de centros geriátricos	100%	91	-
Centre Residencial Blau Almeda, S.A. Ctra. de l'Hospitalet, 236 - Cornellà (Barcelona) Explotación de un centro residencial	100%	600	(264)
Residencial Cugat Natura, S.L. Av. Diagonal, 648 - Barcelona Promoción, construcción y venta de viviendas y naves industriales y locales de negocio	100%	10.501	-
Profiatc 11, S.L. C/Carabela "La Niña 12" - Barcelona Construcción y arrendamiento de inmuebles dedicados a personas de la tercera edad y dependientes	100%	13.653	-

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Todas estas sociedades cierran sus cuentas anuales el 31 de diciembre y se han incluido en la consolidación aplicando el método de integración global. El supuesto que determina la aplicación de dicho método es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, lo que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

2. Sociedades asociadas

Las sociedades asociadas incluidas en la consolidación son las siguientes:

Sociedad/Domicilio/Actividad	Porcentaje de participación directa	Miles de euros	
		Coste de la inversión	Provisión
Forcimsa Empresa Constructora, S.A. C/ Entenza, 24-26, Barcelona Compra y venta de inmuebles Contrucción edificios	10%	1.331	-
Forja de Sostres Cimtrar, S.L. C/ Entenza, 24-26, Barcelona Transporte, alquiler, maquinaria, herramientas y medios auxiliares, montaje y desmontaje de grúas, reparación medios de elevación y de medios auxiliares, maquinaria y herramientas para la construcción.	10%	596	-

Todas estas sociedades cierran sus cuentas anuales el 31 de diciembre del 2009. Las citadas sociedades se han incluido en la consolidación aplicando el método de puesta en equivalencia. El supuesto que determina la aplicación de dicho procedimiento es su consideración de empresas asociadas, al ejercerse una influencia significativa en su gestión.

3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han obtenido de los registros contables de las sociedades del Grupo. El ejercicio 2005 fue el primero en que se aplicaron Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las cuentas anuales consolidadas incluyen los balances de situación consolidados de 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (estados de ingresos y gastos reconocidos), los estados de cambios en el patrimonio neto consolidado, los estados de flujos de efectivo consolidados para los ejercicios anuales 2009 y 2008 y la memoria compuesta por las notas 1 a 24.

Estas cuentas anuales se han preparado de acuerdo con aquellas NIIF y las interpretaciones CINIIF, adoptadas por la Unión Europea, a la fecha de formulación (24 de marzo de 2010).

El Grupo está aplicando, desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2009, la nueva versión de la NIC 1, sobre Presentación de estados financieros, que tiene el propósito de mejorar la capacidad de los usuarios de estados financieros de analizar y comparar la información proporcionada en los mismos.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Los impactos de esta norma en los estados financieros consolidados del Grupo son básicamente de presentación y desglose, por lo que no supone la inclusión de la presentación del resultado global (antes denominado estado de ingresos y gastos reconocidos) y el cambio de denominación de la cuenta de resultados (antes cuenta de pérdidas y ganancias). Si bien la NIC establece que las entidades podrían utilizar denominaciones distintas a las de la norma. Consiguientemente los estados financieros se han denominado: cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos y estado de cambio en el patrimonio neto.

El resto de normas e interpretaciones que han entrado en vigor durante el ejercicio 2009 no han tenido impacto en las presentes cuentas anuales.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras de esta memoria se expresan en miles de euros.

Hasta donde alcanza el conocimiento de los Administradores de Inverfiatc, S.A., las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto. Asimismo, el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

b) Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados, de acuerdo con NIIF. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Materialidad o importancia relativa y agrupación de partidas

Se presentan de forma separada cada clase de partidas similares que tengan importancia relativa, así como las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no sean materiales o no cumplan con el requisito de importancia relativa.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

d) Empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento y no existen incertidumbres relativas a eventos o condiciones que aporten dudas sobre la posibilidad que el Grupo siga funcionando.

e) Hipótesis de devengo

Salvo en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, el Grupo elabora sus estados financieros utilizando la hipótesis contable de devengo.

f) Compensación

No se compensan activos con pasivos o ingresos con gastos, a menos que así lo requiera o lo permita una NIIF.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

g) Información comparativa

Se revela información comparativa respecto del ejercicio anterior, para todos los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio corriente.

h) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance, salvo en lo referente a lo indicado a confirmación.

i) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

j) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2009 y 2008 no se han producido cambios de criterios contables.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

a) Diferencia negativa de consolidación

La diferencia negativa de consolidación, que tiene el carácter de reserva, se corresponde con la diferencia negativa entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de las sociedades dependientes y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de las mencionadas sociedades dependientes atribuibles a dicha participación en la fecha de la primera consolidación del grupo.

b) Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio se registra únicamente cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios.

El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre la que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios y no se amortiza. Las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y entre las que se ha asignado su valor, se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro del valor, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa (ver nota 4f).

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

c) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Se han realizado las eliminaciones de créditos y débitos recíprocos, gastos, ingresos y resultados por operaciones internas entre la sociedad dominante y las sociedades dependientes.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

d) Homogeneización de partidas

Las diferentes partidas de las cuentas individuales de cada una de las sociedades han sido objeto de la correspondiente homogeneización valorativa, adaptando los criterios aplicados a los utilizados por la sociedad dominante, Inverfiatc, S.A., para sus propias cuentas anuales, con carácter previo a su conversión a las normas y principios contables nacionales a los contemplados en las NIIF.

e) Activos intangibles

Las patentes y aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición o coste de producción. En particular se aplican los siguientes criterios:

- Patentes, licencias, marcas y similares

Se recogen bajo este concepto los importes satisfechos por marcas. Su amortización se realiza de forma lineal en diez años.

- Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, así como los elaborados por el propio Grupo, únicamente en los casos en que se prevé su utilización durante varios ejercicios.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración.

Su amortización se realiza de forma lineal constante en cuatro años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

f) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla registrado al coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan al estado del resultado global consolidado del ejercicio en que se incurren.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes.

Los coeficientes anuales de amortización aplicados son los siguientes:

Construcciones	2%
Mobiliario	15%
Equipos	15%
Instalaciones	10%
Equipos para proceso de información	20 - 25%

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección del Grupo para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

El valor razonable de los bienes se determina por la tasación realizada por expertos independientes. En el caso de que el valor razonable sea inferior al valor neto contable, se compara este último con el valor actual de los ingresos y gastos futuros estimados a generar por el inmovilizado (valor de uso).

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero. La pérdida por deterioro se registra con cargo a los resultados del ejercicio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

g) Inversiones inmobiliarias

Este apartado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Para estos activos, el Grupo aplica las normas de valoración relativas al inmovilizado material, determinándose su valor razonable mediante tasación de expertos independientes.

h) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El Grupo registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

- Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendatario, éste registra un activo en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y un pasivo por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra. No se incluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera se imputa al estado del resultado global consolidado del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios que los aplicados al conjunto de los activos materiales (o inmateriales), atendiendo a su naturaleza.

i) Instrumentos financieros

i.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

i.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

i.1.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Grupo manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, calculadas en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo determinado en el momento de su reconocimiento inicial.

i.1.3) Activos financieros disponibles para la venta

Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se valoran inicialmente a valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o se deteriore su valor, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor del activo financiero disponible para la venta, o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor;
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable, que se presume cuando el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que sea necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo atendiendo a su valor recuperable, no revertiendo posteriormente la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores. Se entiende por valor recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera.

i.1.4) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés comercial del instrumento financiero.

Asimismo si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde entonces, no se reconocen como ingresos y minoran el valor contable de la inversión.

i.1.5) Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

i.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

j) Deudas

Las deudas se clasifican como corrientes o no corrientes en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a doce meses y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

k) Diferencias de cambio en moneda extranjera

Partidas monetarias

La conversión en moneda funcional de los saldos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente al estado del resultado global consolidado.

l) Impuesto sobre beneficios

Todas las sociedades del grupo y asociadas incluidas en el perímetro de consolidación presentan el Impuesto sobre Sociedades de forma individual.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que el Grupo puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo (la sociedad implicada) vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

m) Activos no corrientes mantenidos para la venta

El Grupo clasifica un activo no corriente como mantenido para la venta cuando su valor contable se espera recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo esté disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta ha de ser altamente probable, porque concurren las siguientes circunstancias:
 - 1) El Grupo se encuentre comprometido por un plan para vender el activo y haya iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan.
 - 2) La venta del activo debe negociarse activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

- 3) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control del Grupo, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la empresa sigue comprometida con el plan de disposición del activo.
- 4) Las acciones para completar el plan indiquen que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran a su valor contable o a su valor razonable menos los costes de venta, si éste es inferior.

Para la determinación del valor contable en el momento de su reclasificación a este apartado, se determina, si procede, el deterioro del valor en ese momento y se registra, una corrección valorativa por deterioro de ese activo en el caso de que sea necesario.

Mientras un activo se clasifica como no corriente mantenido para la venta, no se amortiza, dotándose las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

n) Reconocimiento de ingresos

Las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, cuando los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada. Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos y se eliminan las transacciones entre compañías del grupo.

o) Devaluación en Argentina

Tal como se indica en la nota 7, el Grupo posee elementos de inmovilizado material situados en Argentina. Estas inversiones se han visto afectadas por los efectos derivados de la situación económica que ha atravesado este país durante los últimos ejercicios. Siguiendo un criterio de prudencia, de acuerdo a la normativa contable española, no se ha tenido en cuenta el efecto del ajuste por inflación acumulado registrado en la sociedad argentina.

p) Estimaciones e hipótesis contables significativas

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores del Grupo para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a cierre del ejercicio 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizará en su caso, de forma prospectiva.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

5. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.08	Altas	Saldo al 31.12.09
<u>Ejercicio 2009</u>			
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	6	-	6
Aplicaciones informáticas	181	16	197
Total	187	16	203

Cuenta	Saldo al 31.12.07	Altas	Saldo al 31.12.08
<u>Ejercicio 2008</u>			
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	6	-	6
Aplicaciones informáticas	163	18	181
Total	169	18	187

Las variaciones de la amortización acumulada, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.08	Altas	Saldo al 31.12.09
<u>Ejercicio 2009</u>			
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(6)	-	(6)
Aplicaciones informáticas	(130)	(23)	(153)
Total	(136)	(23)	(159)

Cuenta	Saldo al 31.12.07	Altas	Saldo al 31.12.08
<u>Ejercicio 2008</u>			
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(4)	(2)	(6)
Aplicaciones informáticas	(112)	(18)	(130)
Total	(116)	(20)	(136)

Existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por 102 miles de euros.

6. Inmovilizado material

Los saldos y variaciones, son:

Concepto	Saldo al 31.12.08	Aumentos	Saldo al 31.12.09
<u>Ejercicio 2009</u>			
Terrenos y construcciones	15.488	-	15.488
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.262	25	2.287
Inmovilizado en curso	4.213	1.089	5.302
Total	21.963	1.114	23.077

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Concepto	Saldo al 31.12.07	Aumentos	Saldo al 31.12.08
Ejercicio 2008			
Terrenos y construcciones	15.488	-	15.488
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.251	11	2.262
Inmovilizado en curso	1.315	2.898	4.213
Total	19.054	2.909	21.963

Las variaciones de la amortización acumulada, son:

Concepto	Saldo al 31.12.08	Dotación	Saldo al 31.12.09
Ejercicio 2009			
Construcciones	(395)	(229)	(624)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(773)	(219)	(992)
Total amortización acumulada	(1.168)	(448)	(1.616)
Provisión por depreciación	-	-	-

Concepto	Saldo al 31.12.07	Dotación	Saldo al 31.12.08
Ejercicio 2008			
Construcciones	(165)	(230)	(395)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(615)	(158)	(773)
Total amortización acumulada	(780)	(388)	(1.168)
Provisión por depreciación	-	-	-

El detalle por epígrafes de los elementos completamente amortizados es el siguiente:

Cuenta	31.12.09	31.12.08
Instalaciones técnicas, utillaje y maquinaria	15	15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	146	128
Otro inmovilizado	205	205
Total	366	348

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

7. Inversiones inmobiliarias

Los saldos y variaciones de las inversiones inmobiliarias incluidas en este epígrafe son los siguientes:

Cuenta	Saldo al 31.12.08	Adiciones/ Dotaciones	Saldo al 31.12.09
Ejercicio 2009			
Terrenos y bienes naturales	215	-	215
Construcciones	1.025	-	1.025
Coste histórico	1.240	-	1.240
Amortización acumulada de construcciones	(257)	(26)	(283)
Correcciones valorativas de construcciones	(234)	-	(234)
Total valor neto	749	(26)	723

Cuenta	Saldo al 31.12.07	Adiciones/ Dotaciones	Saldo al 31.12.08
Ejercicio 2008			
Terrenos y bienes naturales	215	-	215
Construcciones	1.025	-	1.025
Coste histórico	1.240	-	1.240
Amortización acumulada de construcciones	(232)	(25)	(257)
Correcciones valorativas de Terrenos y construcciones	(234)	-	(234)
Total valor neto	774	(25)	749

La totalidad de las inversiones inmobiliarias corresponden a inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler (viviendas y oficinas) situadas en Argentina. En los ejercicios 2009 y 2008 los ingresos derivados de dichas inversiones inmobiliarias ascendieron a 57 y 33 miles de euros respectivamente y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas a 44 y 27 miles de euros respectivamente.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias determinado por la tasación realizada por un experto independiente con fecha 10 de enero del 2010 es de 1.235 miles de US\$, que al tipo de cambio a US\$-EURO a 31 de diciembre de 2009 tiene su equivalente en 864 miles de euros.

Siguiendo criterios de prudencia no se ha considerado oportuno revertir las correcciones valorativas efectuadas por deterioro en ejercicios anteriores, que ascienden a 234 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2009 no existía ningún tipo de restricciones para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos en una posible enajenación.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos los siguientes activos arrendados:

Cuenta	31.12.09	31.12.08
	Bienes valorados por el valor actual de los pagos mínimos	Bienes valorados por el valor actual de los pagos mínimos
Inmovilizado material	773	773

La información relativa a los contratos de arrendamiento financiero que tiene el Grupo al cierre del ejercicio 2009, expresado en miles de euros, son los siguientes:

Concepto	Mobiliario, maquinaria, equipos e instalaciones	Mobiliario, maquinaria, equipos e instalaciones	Mobiliario, maquinaria, equipos e instalaciones	Total
Coste del bien en origen	594	161	18	773
Valor de la opción de compra	11	3	-	14
Duración del contrato (meses)	84	84	74	-
Período de carencia (meses)	24	24	14	-
Período transcurrido (meses)	39	39	29	-
Capital amortizado durante los ejercicios anteriores	26	7	1	34
Capital amortizado durante el ejercicio 2009	109	29	3	141
Capital amortizado pendiente más la opción de compra	459	125	14	598

Concepto	Mobiliario, maquinaria, equipos e instalaciones	Mobiliario, maquinaria, equipos e instalaciones	Mobiliario, maquinaria, equipos e instalaciones	Total
Coste del bien en origen	594	161	18	773
Valor de la opción de compra	11	3	-	14
Duración del contrato (meses)	84	84	74	-
Período de carencia (meses)	24	24	14	-
Período transcurrido (meses)	27	27	17	-
Capital amortizado durante los ejercicios anteriores	-	-	-	-
Capital amortizado durante el ejercicio 2008	23	7	1	31
Capital amortizado pendiente más la opción de compra	571	154	17	742

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

El Grupo tiene contratado con los arrendadores una serie de cuotas de arrendamiento mínimas que de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes:

Cuotas mínimas	2009	2008
	Valor nominal	Valor nominal
Menos de un año	147	141
Entre uno y cinco años	454	601
Más de cinco años	-	-
Total	601	742

9. Inversiones financieras a largo y a corto plazo

9.1. El Grupo clasifica sus inversiones financieras, salvo las inversiones en el patrimonio asociadas que se muestran en el apartado de Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación, en base a las siguientes categorías:

	Instrumentos financieros largo plazo				Instrumentos financieros corto plazo	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos / Derivados / Otros		Créditos / Derivados / Otros	
	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	16.259	16.336
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	74	84	1.775	2.309
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-	-
— Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	74	84	18.034	18.645

Los saldos y variaciones, expresados en miles de euros, del apartado de activos financieros no corrientes son los siguientes:

Cuenta	Saldo al 31.12.08	Aumentos /Disminuciones/ desdotaciones	Trasposos	Saldo al 31.12.09
Ejercicio 2009				
Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	66	3	-	69
Créditos a empresas	18	(13)	-	5
Provisiones	-	-	-	-
Total	84	(10)	-	74

Cuenta	Saldo al 31.12.07	Disminuciones/ desdotaciones	Trasposos	Saldo al 31.12.08
Ejercicio 2008				
Cartera de valores a largo plazo	2.916	-	(2.916)	-
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	66	-	-	66
Créditos a empresas	-	18	-	18
Provisiones	(36)	4	32	-
Total	2.946	22	(2.884)	84

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

En el epígrafe de cartera de valores a largo plazo se incluía la participación en la sociedad Catalana d'Iniciacitives, S.C.R. de la que se detentaba un 4,28% de participación en el capital social (2.200 acciones). Según escritura de fecha 14 de enero de 2009 Inverfiatc, S.A. formaliza la venta de la totalidad de las acciones a Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, accionista principal de Inverfiatc, S.A., al precio de 1.311 euros por acción, a su valor neto contable por un importe total 2.884 miles de euros. Debido al hecho de que se había tomado la decisión de enajenar el activo en el ejercicio 2008 y se daban los condicionantes reflejados en la nota 4m, se reclasificó al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (ver nota 11).

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento al 31 de diciembre de 2009 se corresponden fundamentalmente con activos monetarios, con vencimiento en el ejercicio 2010 y clasificados como "Otros activos financieros corrientes" (16.259 miles de euros) y "Otros activos líquidos equivalentes" (8.773 miles de euros) en función del vencimiento. Los mismos devengan intereses de mercado. En su reconocimiento inicial son reconocidos por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Tras el reconocimiento inicial se valoran al coste amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Su detalle es el siguiente:

Sociedad	Depositario	Activo	Fecha compra	Fecha vencimiento	Miles de euros
Inverfiatc, S.A.	Banco Popular	I.P.F.	23.06.09	04.01.10	1.531
Inverfiatc, S.A.	Banco Popular	I.P.F.	25.10.09	03.05.10	1.000
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	24.11.09	24.02.10	1.000
Inverfiatc, S.A.	"La Caixa"	I.P.F.	16.11.09	16.02.10	900
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	24.07.09	24.01.10	3.000
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	27.07.09	27.01.10	2.000
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	05.11.09	09.02.10	2.000
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	04.09.09	04.03.10	1.000
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	23.09.09	23.03.10	3.000
Inverfiatc, S.A.	Riva y Garcia	Repo	31.12.09	01.01.10	16
Inverfiatc, S.A.	GVC Gaesco	Repo	31.12.09	08.01.10	300
Total cartera de valores a corto plazo					15.747
Total intereses devengados cartera de valores a corto plazo a 31.12.09					137
Total créditos a empresas a corto plazo					13
Total depósitos y fianzas constituidos corto plazo					362
Total "Otros activos financieros corrientes"					16.259

Sociedad	Depositario	Activo	Fecha compra	Fecha vencimiento	Miles de euros
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	04.12.09	04.03.10	3.200
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	29.12.09	08.01.10	800
Profiatc-7, S.A.	La Caixa	I.P.F.	24.11.09	24.02.10	600
Profiatc-7, S.A.	La Caixa	I.P.F.	29.12.09	29.03.10	500
Residencial Cugat Natura, S.L.	La Caixa	I.P.F.	29.12.09	18.01.10	1.000
Residencial Cugat Natura, S.L.	La Caixa	I.P.F.	29.12.09	29.03.10	1.500
C.R. Blau Almeda, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	29.12.09	18.01.10	250
Gerigestió 2001, S.A.	La Caixa	I.P.F.	29.12.09	18.01.10	89
Profiatc-11, S.L.	Banc Sabadell	I.P.F.	24.11.09	24.02.10	300
Profiatc-11, S.L.	Banc Sabadell	I.P.F.	29.12.09	18.01.10	300
Genars, S.L.	Banc Sabadell	I.P.F.	29.12.09	18.01.10	225
Total cartera de valores a corto plazo					8.764
Total intereses devengados cartera de valores a corto plazo a 31.12.09					9
Total "Otros activos líquidos equivalentes"					8.773

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se corresponden fundamentalmente con activos monetarios, con vencimiento en el ejercicio 2009 y clasificados como "Otros activos financieros corrientes" (16.336 miles de euros) y "Otros activos líquidos equivalentes" (9.819 miles de euros) en función del vencimiento. Los mismos devengan intereses de mercado. En su reconocimiento inicial son reconocidos por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Tras el reconocimiento inicial se valoran al coste amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Su detalle es el siguiente:

Sociedad	Depositario	Activo	Fecha compra	Fecha vencimiento	Miles de euros
Inverfiatc, S.A.	"La Caixa"	I.P.F.	05.11.2008	05.02.2009	2.672
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	05.11.2008	05.05.2009	2.500
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	24.07.2008	24.01.2009	6.000
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	24.11.2008	24.02.2009	1.000
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	24.11.2008	24.05.2009	1.000
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	24.11.2008	24.11.2009	1.000
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	23.12.2008	22.03.2009	1.500
Total cartera de valores a corto plazo					15.672
Total intereses devengados cartera de valores a corto plazo a 31.12.08					193
Total créditos a empresas a corto plazo					14
Total depósitos y fianzas constituidos corto plazo					457
Total "Otros activos financieros corrientes"					16.336

Sociedad	Depositario	Activo	Fecha compra	Fecha vencimiento	Miles de euros
Inverfiatc, S.A.	"La Caixa"	I.P.F.	18.12.2008	18.02.2009	1.500
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	18.12.2008	15.01.2009	3.500
Inverfiatc, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	23.12.2008	22.03.2009	1.500
Profiatc-7, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	18.12.2008	15.01.2009	1.070
Profiatc-6, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	30.12.2008	15.01.2009	1.700
C.R. Blau Almeda, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	18.12.2008	15.01.2009	150
Gerigestió 2001, S.A.	Banc Sabadell	I.P.F.	18.12.2008	15.01.2009	90
Genars, S.L.	Banc Sabadell	I.P.F.	18.12.2008	15.01.2009	300
Total cartera de valores a corto plazo					9.810
Total intereses devengados cartera de valores a corto plazo a 31.12.08					9
Total "Otros activos líquidos equivalentes"					9.819

10. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

La evolución del epígrafe de "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación", es la siguiente:

Concepto	Saldo al 31.12.08	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldo al 31.12.09
Ejercicio 2009					
Catalana d'Ortopedia i Rehabilitació, S.L.	6	-	(6)	-	-
Filaser, S.L.	17	-	(17)	-	-
Forcimsa Empresa Constructora, S.A.	-	970	-	-	970
Forja de Sostres Cimtrar, S.L.	-	242	-	-	242
Total	23	1.212	(23)	-	1.212

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Concepto	Saldo al 31.12.07	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldo al 31.12.08
Ejercicio 2008					
Catalana d'Ortopedia i Rehabilitació, S.L.	10	-	(4)(*)	-	6
Filaser, S.L.	22	-	(5)(**)	-	17
Ad-salus, S.L.	-	48	-	(48)	-
Total	32	48	(9)	(48)	23

(*) Reparto de dividendos.

(**) Resultados 2008 atribuibles.

Con fecha de escritura 28 de enero de 2009 se materializa la transmisión de la totalidad de las acciones de la sociedad Ad-Salus, S.L. La venta se realiza a valor nominal por 48 miles de euros. A 31 de diciembre de 2008 se traspasó a "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Con fecha 7 de julio de 2009 Inverfiatc, S.A. vende a Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija la participación del 25% que ostenta en "CATALANA D' ORTOPEDIA I REHABILITACIÓ, S.L." por un importe de 4 miles de euros. La operación no ha generado resultado alguno.

Con fecha 27 de julio de 2009 se formaliza la adquisición de participaciones sobre la sociedad constructora FORCIMSА EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.^(*) y de FORJA DE SOSTRES CIMTRAR, S.L.^(*) suscribiendo la ampliación de capital de ambas sociedades y pasando a detentar el 10% en cada una de ellas. El importe de la operación supone un desembolso inicial de 1.331 miles de euros para la participación de FORCIMSА EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y de 596 miles de euros para la participación de FORJA DE SOSTRES CIMTRAR, S.L. El desembolso final se ajustará en función de la media del beneficio neto consolidado de los ejercicios 2009 a 2011 de FORCIMSА Y DEPENDIENTES.

El saldo de las inversiones contabilizadas por el método de participación incluyen los fondos de comercio generados en el momento de la adquisición de las respectivas participaciones financieras por un importe total de 729 miles de euros; su detalle es el siguiente:

Fondo de comercio	Saldo al 31.12.09
Forcimsa Empresa Constructora, S.A.	374
Forja de Sostres Cimtrar, S.L.	355
Total	729

FORCIMSА EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A en una sociedad cuya principal actividad es la construcción de edificios, ya sean residenciales como no residenciales, así como el mantenimiento y rehabilitación de los mismos y la realización de obras civiles.

FORJA DE SOSTRES CIMTRAR, S.L. tiene por principal actividad el transporte, el alquiler de maquinaria, herramientas y otros medios auxiliares y el montaje y desmontaje de grúas, así como la reparación de los referidos medios auxiliares para la construcción.

^(*) Sociedades auditadas por Bové, Montero y Asociados

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Conjuntamente a esta operación Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, accionista dominante de Inverfiatc, S.A., ha adquirido también participaciones accionariales en ambas empresas en un 15,98 % de su capital social, respectivamente. Por tanto la participación total de Grupo Fiatc en FORCIMS A EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A y FORJA DE SOSTRES CIMTRAR, S.L. es del 25,98%, respectivamente. Se presume, por tanto, la existencia de influencia significativa y la participación se clasifica como inversión en entidades asociadas dentro del epígrafe del balance consolidado "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación".

Con fecha de escritura 17 de septiembre de 2009 se disuelve y liquida la sociedad FILASER, S.L. participada en un 40% y se establece una cuota de liquidación a los socios por importe 39 miles de euros. Inverfiatc, S.A. percibe por tal concepto un líquido de 16 miles de euros. La operación no ha generado resultado alguno.

11. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008, expresado en miles de euros, es el siguiente:

Catalana d'Iniciatives, S.C.R.	2.884 (nota 9)
Ad-Salus, S.L.	<u>33 (nota 10)</u>
	<u>2.917</u>

Tal y como se indica en las notas 9 y 10, en el ejercicio 2009 el Grupo se desprende de las participaciones en dichas sociedades.

12. Existencias

El detalle de las existencias, desglosado por sociedades, expresado miles de euros, es el siguiente:

Sociedad	31.12.09	31.12.08
Profiatc 7, S.A.	9	7

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

13. Patrimonio neto

Los detalles de este epígrafe son los siguientes:

a) Capital suscrito

En fecha 26 de marzo de 2008 el Consejo de Administración de Inverfiatc, S.A. acordó, por unanimidad, ejecutar el acuerdo tomado por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada con fecha 22 de noviembre de 2007, en virtud de la delegación efectuada en la misma a favor del Consejo de Administración. Se determinó a partir de dicha fecha, la división del valor nominal de la acción de la Sociedad, pasando cada acción de 6 euros de valor nominal, a convertirse en 6 acciones de 1 euro de valor nominal, multiplicando en consecuencia por seis el número total de acciones en que se encontraba dividido el capital social sin que se produzca alteración alguna en la cifra total del mismo. Consecuentemente, se modificaron los artículos 5º y 12º de los Estatutos Sociales y 9º del Reglamento de la Junta General, en los términos acordados por la Junta General Extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2007.

El anterior acuerdo se elevó a público el día 27 de marzo de 2.008, ante el notario de Barcelona, D. José Luis Perales Sanz, con el número 830 de su protocolo, habiendo causado la inscripción nº 58, en la hoja abierta a la sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona.

Al 31 de diciembre de 2008, y en consecuencia a 31 de diciembre del 2009 el capital está representado por 45.092.100 acciones al portador de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Dichas acciones, que cotizan en la Bolsa de Barcelona, confieren los mismos derechos a sus tenedores. La única Sociedad que cuenta con una participación superior al 10% o más de capital social es Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a prima Fija que posee un 68,52% del capital social.

b) Reservas y primas de emisión

Este epígrafe incluye las siguientes reservas:

b-1) Reservas no distribuibles: 370 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 234 miles de euros al 31 de diciembre de 2008.

Corresponden a la reserva legal de la sociedad dominante

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

b-2) Resultados de ejercicios anteriores: 1.550 miles de euros negativo al 31 de diciembre de 2009 y 2.473 miles de euros al 31 de diciembre de 2008.

Corresponden a reservas voluntarias de la sociedad dominante generadas en la aplicación del resultado individual (2.197 miles de euros), a las reservas dotadas por redenominación del capital social a euros (12 miles de euros) también a las reservas negativas derivadas de la parte de la ampliación de capital suscrita mediante aportaciones no dinerarias en el ejercicio 2007 (-3.113 miles de euros) y a otras reservas por (-646 miles de euros).

b-3) Diferencia negativa de consolidación

El detalle por sociedades es el siguiente:

De sociedades consolidadas por integración global	Miles de euros
Vistarama, S.A.	25
Genars, S.L.	13
Profiatc 11, S.L.	53
	<u>91</u>

b-4) Reservas en sociedades consolidadas por integración global

El detalle por sociedades es el siguiente:

	Miles de euros
Profiatc 7, S.A.	32
Gerigestió 2001, S.A.	6
Vistarama, S.A.	94
Centre Residencial Blau Almeda, S.L.	529
Residencial Cugat Natura, S.l.	72
Gemars, S.L.	804
Profiatc 11, S.A.	(407)
	<u>1.130</u>

b-5) Prima de emisión: 6.460 miles de euros

Son reservas de libre disposición, salvo en el importe de los resultados negativos acumulados.

c) Acciones propias

Las acciones propias en poder de la Sociedad son las siguientes:

Acciones propias	Número	Valor nominal	Precio medio de adquisición	Coste total de adquisición
Al cierre del ejercicio 2009	1.398.058	1.398	0,7752	1.084
Al cierre del ejercicio 2008	-	-	-	-

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

El destino final previsto para las acciones propias antes indicadas es su venta a accionistas institucionales o de referencia.

Las acciones propias representan sobre el total del capital social un 3,1%.

d) Ganancias básicas por acción

Las ganancias básicas por acción se obtienen dividiendo el beneficio atribuible a accionistas de la sociedad dominante entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el año, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2009 el detalle es el siguiente:

- Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad:	475 miles de euros
- Número medio ponderado de acciones:	44.393 miles de acciones
- Ganancias por acción:	0,01 euros

Al 31 de diciembre de 2008 el detalle es el siguiente:

- Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad:	1.558 miles de euros
- Número medio ponderado de acciones:	45.092 miles de acciones
- Ganancias por acción:	0,0346 euros

Considerando la operación mencionada en el apartado a) de la nota referente a la división del valor nominal de las acciones, el beneficio por acción diluido coincide con el básico puesto que la operación SPLIT no tiene efecto dilusivo.

e) Intereses minoritarios

El detalle del movimiento de esta cuenta es el siguiente:

Saldo al 31.12.07	81
Resultado del ejercicio 2008 atribuible a las participaciones (ver nota 17 d)	8
Dividendos repartidos en el ejercicio	(4)
Saldo al 31.12.08	85
Resultado del ejercicio 2009 atribuible a las participaciones (ver nota 17d)	4
Dividendos repartidos en el ejercicio	(3)
Saldo al 31.12.09	86

El desglose del saldo de intereses minoritarios por sociedades es el siguiente:

Sociedad	Capital social	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio 2009	Total
Vistarama, S.A.	39	42	5	86

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

14. Pasivos financieros corrientes y no corrientes

El detalle de las deudas a corto y largo plazo es el siguiente:

Tipo de operación	31.12.09		31.12.08	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Préstamo	12	-	53	12
Arrendamiento financiero	147	454	141	601
Otros pasivos financieros	183	99	1.551	97
Total	342	553	1.745	710

La totalidad de las deudas con entidades de crédito devengan intereses de mercado.

A 31 de diciembre de 2009, los importes que vencen anualmente de las deudas a largo plazo, sin incluir “otros pasivos financieros”, son los siguientes:

<u>Vencimiento</u>	<u>Miles de euros</u>
2011	154
2012	161
2013 y siguientes	139
	454

El epígrafe de “otros pasivos financieros” corresponde, básicamente, a cobros de clientes por importe 150 miles de euros, a modo de anticipos que se han recibido a 31 de diciembre de 2009 y que se cancelarán una vez se presten los servicios correspondientes en el ejercicio 2010.

A 31 de diciembre de 2008, los importes que vencen anualmente de las deudas a largo plazo, sin incluir “otros pasivos financieros”, son los siguientes:

<u>Vencimiento</u>	<u>Miles de euros</u>
2010	158
2011	154
2012	161
2013 y siguientes	140
	613

El epígrafe de “otros pasivos financieros” correspondía, básicamente, a la deuda a corto plazo por proveedores de inmovilizado de la sociedad Profiatc 6, S.L. relativa a la financiación de las inversiones realizadas en el edificio de su propiedad, siendo la deuda a 31 de diciembre de 2008 1.251 miles de euros. Adicionalmente, en este epígrafe se incluía un importe de 300 miles de euros correspondientes a cobros de clientes a modo de anticipos que se recibieron a 31 de diciembre de 2008 y que se han cancelado una vez se han prestado los servicios correspondientes en el ejercicio 2009.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

15. Otros pasivos corrientes

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	31.12.09	31.12.08
Administraciones Públicas	330	368
Ajustes por periodificación (*)	569	692
Remuneraciones pendientes de pago	-	7
	<u>899</u>	<u>1.067</u>

(*) Corresponden a las periodificaciones de ingresos por servicios facturados y no devengados a cierre de 2009, por tratarse de contratos por servicios de duración anual. El importe de los mismos corresponde enteramente a Genars, S.L.

16. Situación fiscal

A continuación se refleja la conciliación entre el resultado contable consolidado y el gasto por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009. Como resultados netos se han considerado la agregación de resultados individuales de las empresas del grupo por importe de 729 miles de euros, que se corresponden con el resultado neto consolidado, una vez retrocedidos los ajustes derivados del proceso de consolidación (diferencias permanentes) que afectan a partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes están expresados en euros.

	Sociedades Dependientes	Inverfiatc Individual	Total
	30,00	30,00	
RESULTADO DEL EJERCICIO	275.512,88	453.143,60	728.656,48
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	130.334,83	148.383,38	278.718,21
DIFERENCIAS PERMANENTES:	555,15	6.256,03	6.811,18
Aumentos	555,15	6.256,03	6.811,18
Disminuciones	-	-	-
DIFERENCIAS TEMPORALES:	(106.161,06)	(106.984,21)	(213.145,27)
Aumentos	-	-	-
Disminuciones	(106.161,06)	(106.984,21)	(213.145,27)
BASE IMPONIBLE	300.241,80	500.798,80	801.040,60
BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(114.805,73)	-	(114.805,73)
BASE IMPONIBLE FISCAL	185.436,07	500.798,80	686.234,87
CUOTA ÍNTEGRA (30% sobre Base Imponible)	67.859,96	150.239,64	218.099,60
DEDUCCIONES PENDIENTES APLICAR	-	150.239,64	150.239,64
RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	94.172,77	142.198,68	236.371,45
LÍQUIDO (Importe a recuperar)	(26.312,81)	(142.198,68)	(168.511,49)
CONCILIACIÓN IMPUESTO / CUOTA ÍNTEGRA	62.474,88	(1.856,26)	60.618,62
DIFERENCIAS TEMPORALES x T.I.	31.848,32	32.095,26	63.943,58
DEDUCCIONES GENERADAS EJERCICIO	-	(33.951,52)	(33.951,52)
BASES IMPONIBLES GENERADAS EN EL EJERCICIO	(3.815,16)	-	(3.815,16)
REGULARIZACIÓN IMPUESTO 2008	-	-	-
COMPENSACIÓN BASES IMPONIBLES NEGATIVAS EJERCICIOS ANTERIORES	34.441,72	-	34.441,72
TOTAL CONCILIACIÓN	62.474,88	(1.856,26)	60.618,62

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

(T.I.: tipo impositivo)

La conciliación entre el gasto por el impuesto corriente y el gasto por Impuesto sobre Sociedades reflejado en la cuenta de resultados, de acuerdo con los párrafos 79 y 80 de la NIC 12 es el que sigue:

	Componentes del gasto según NIC 12 párrafo 80 (en euros)					Total
	a	b	c			
			dif temporarias	bins	deducciones	
Gasto impuesto corriente sociedades dependientes	67.859,96	-	31.848,32	30.626,56	-	130.334,84
Inverfiatc individual	-	-	32.095,26	-	116.288,12	148.383,38
Total	67.859,96	-	63.943,58	30.626,56	116.288,12	278.718,22

A continuación se refleja la conciliación entre el resultado contable consolidado y el gasto por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008. Como resultados netos se han considerado la agregación de resultados individuales de las empresas del grupo por importe de 1.770 miles de euros, que se corresponden con el resultado neto consolidado, una vez retrocedidos los ajustes derivados del proceso de consolidación (diferencias permanentes) que afectan a partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes están expresados en euros.

	Sociedades Dependientes	Inverfiatc Individual	Total
	30,00	30,00	
RESULTADO DEL EJERCICIO	420.961,77	1.348.882,95	1.769.844,72
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	164.794,68	(62.511,85)	102.282,83
DIFERENCIAS PERMANENTES:	851,87	9.494,95	10.346,82
Aumentos	851,87	9.494,95	10.346,82
Disminuciones	-	-	-
DIFERENCIAS TEMPORALES:	(51.133,74)	(951.995,50)	(1.003.129,24)
Aumentos	60.515,25	2.998,97	63.514,22
Disminuciones	(111.648,99)	(954.994,47)	(1.066.643,46)
BASE IMPONIBLE	535.474,58	343.870,55	879.345,13
BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(46.797,34)	-	(46.797,34)
BASE IMPONIBLE FISCAL	488.677,24	343.870,55	832.547,79
CUOTA ÍNTEGRA (30% sobre Base Imponible)	146.603,17	103.161,17	249.764,34
DEDUCCIONES PENDIENTES APLICAR	-	103.161,17	103.161,17
RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	105.268,08	101.930,04	207.198,12
LÍQUIDO (Importe a recuperar)	41.335,09	(101.930,05)	(60.594,95)
CONCILIACIÓN IMPUESTO / CUOTA ÍNTEGRA	18.191,51	(165.673,02)	(147.481,51)
DIFERENCIAS TEMPORALES x T.I.	15.340,15	285.598,65	300.938,80
DEDUCCIONES GENERADAS EJERCICIO	-	(51.913,00)	(51.913,00)
ACTIVACIÓN CRÉDITOS EJERCICIOS ANTERIORES	-	(399.358,67)	(399.358,67)
REGULARIZACIÓN IMPUESTO 2007	2.346,16	-	2.346,16
COMPENSACIÓN BASES IMPONIBLES NEGATIVAS EJERCICIOS ANTERIORES	505,20	-	505,20
TOTAL CONCILIACIÓN	18.191,51	(165.673,02)	(147.481,51)

(T.I.: tipo impositivo)

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

La conciliación entre el gasto por el impuesto corriente y el gasto por Impuesto sobre Sociedades reflejado en la cuenta de resultados, de acuerdo con los párrafos 79 y 80 de la NIC 12 es el que sigue:

	Componentes del gasto según NIC 12 párrafo 80					Total
	a	b	c	d	e	
Gasto impuesto corriente sociedades dependientes	146.603,17	2.346,16	29.379,32	-	(13.534,00)	164.794,65
Inverfiatc individual	-	(399.358,67)	336.846,82	-	-	(62.511,85)
Total	146.603,17	(397.012,51)	366.226,14	-	(13.534,00)	102.282,80

Nota: los importes del epígrafe e) compensan parte de los del epígrafe c).

Los componentes del gasto indicados en el cuadro se corresponden a:

- a) Gasto (ingreso) corriente.
- b) Cualquier ajuste de los impuestos corrientes del ejercicio presente o de los anteriores.
- c) Importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias. Desglose por diferencias temporarias, bases imponibles negativas y deducciones de cuota.

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

- El detalle de los activos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2009 y 2008 por sociedades y su movimiento durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

	Centre Residencial Blau Almeda			Total
	Inverfiatc, S.A.	Genars, S.L.	Blau Almeda	
Saldo a 31.12.08	340	4	168	512
Exceso provisiones contables	(34)	-	-	(34)
Deducciones generadas en el ejercicio	34	-	-	34
Reversión en el resultado	(149)	-	(34)	(183)
Diferencias temporarias	-	-	(20)	(20)
Saldo a 31.12.09	191	4	114	309

- Pasivo por impuesto diferido (16 y 14 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008).:

	2009	2008
Centre Residencial Blau Almeda, S.A.	2	-
Profiatc-11, S.L.	14	14
	16	14

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

El detalle del activo y pasivo por impuesto corriente al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

- Activo por impuesto corriente (213 y 115 miles de euros). Corresponde con el importe de las cuotas líquidas a cobrar de los impuestos de sociedades individuales. El desglose por sociedad es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Inverfiatc, S.A.	142	102
Centre Residencial Blau Almeda, S.A.	7	6
Residencial Cugat Natura, S.L.	2	7
Profiatc-7, S.A.	4	-
Gerigestió 2001, S.A.	1	-
Genars, S.L.	57	-
	213	115

- Pasivo por impuesto corriente (43 y 54 miles de euros). Corresponde con el importe de las cuotas líquidas a pagar de los impuestos de sociedades. El desglose por sociedad es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Profiatc-11, S.L.	42	15
Agencia de Viajes Vistarama, S.A.	1	7
Gerigestió 2001, S.A.	-	1
Profiatc-7, S.A.	-	5
Genars, S.L.	-	26
	43	54

Por aplicación del principio de prudencia, únicamente se activan los créditos fiscales en el caso de tener la certeza de tener resultados positivos en los próximos ejercicios.

Durante los ejercicios anteriores se produjeron créditos fiscales por bases imponibles negativas en Residencial Cugat Natura, S.L. que no fueron activados.

El saldo a 31 de diciembre de 2009 de los créditos fiscales por bases imponibles negativas no reconocidos contablemente es el siguiente:

	Crédito fiscal por bases imp.negativas	Crédito fiscal por deducciones pendientes
Residencial Cugat Natura, S.L.	168	-

El Grupo tan solo ha activado los créditos fiscales por bases imponibles negativas procedentes de Centre Residencial Blau Almeda, S.A. y Genars, S.L., así como los créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicar de la sociedad Inverfiatc, S.A. en base a los presupuestos preparados para los ejercicios 2010 y siguientes en los que los resultados de estas Sociedades son positivos, a la espera de su futura aplicación.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

El importe de las bases imponibles negativas de Centre Residencial Blau Almeda, S.A. y Genars S.L. es de 299 miles de euros y 13 miles de euros, respectivamente. Dicho crédito fiscal se recoge en la partida del balance “Activos por impuesto diferido” por un importe de 93 miles de euros a 31 de diciembre de 2009.

El importe de las deducciones pendientes de aplicar correspondientes a Inverfiatc, S.A. es de 190 miles de euros y se recoge en la partida del balance “Activos por impuesto diferido” a 31 de diciembre de 2009:

Año de generación	Miles de euros	Último año a compensar
2005	-	2.012
2005	2	2.015
2006	45	2.013
2006	11	2.016
2007	41	2.014
2007	6	2.017
2008	42	2.015
2008	9	2.018
2009	28	2.016
2009	6	2.019
	<u>190</u>	

El importe de las deducciones pendientes de aplicar que correspondían a Inverfiatc, S.A. eran de 307 miles de euros y se recogían en la partida del balance “activos por impuesto diferido” a 31 de diciembre de 2008:

Año de generación	Miles de euros	Último año a compensar
2002	4	2.009
2002	11	2.012
2003	52	2.010
2003	10	2.013
2004	4	2.011
2004	9	2.014
2005	52	2.012
2005	11	2.015
2006	45	2.013
2006	11	2.016
2007	40	2.014
2007	6	2.017
2008	43	2.015
2008	9	2.018
	<u>307</u>	

Los activos por impuestos diferidos, por aplicación del principio de prudencia, únicamente se registran contablemente cuando existe certeza de tener resultados positivos en los próximos ejercicios.

Durante los ejercicios anteriores se produjeron diferencias temporales por provisiones de cartera no deducibles fiscalmente, en Inverfiatc, S.A., cuyo importe pendiente de revertir a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 es de 3 miles de euros y 139 miles de euros, lo que genera un crédito de 1 mil euros y 42 miles de euros respectivamente. El crédito fiscal contabilizado se recoge en la partida “Activos por impuesto diferido”.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Durante los ejercicios anteriores se produjeron, en Centre Residencial Blau Almeda, S.A., diferencias temporales pendientes de revertir a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008, por operaciones de arrendamiento financiero, un importe de 84 miles de euros y 145 miles de euros, respectivamente. El crédito fiscal contabilizado se recoge en la partida "Activos por impuesto diferido" por un importe de 25 miles de euros y 81 miles de euros.

Los pasivos por diferencias temporarias imponibles se contabilizan siempre, siendo su importe de 16 miles de euros y ubicados en la cuenta "Pasivos por impuesto diferido".

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2009 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2005 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2006 para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

17. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a cada sociedad del Grupo es el siguiente:

	2009	2008
Inverfiatc, S.A.	89	61
Vistarama, S.A.	1.015	848
Genars, S.L.	3.957	4.125
Centre Residencial Blau Almeda, S.A.	3.049	2.767
Gerigestió, S.A.	-	1
Residencial Cugat Natura, S.L.	-	-
Profiate-11, S.L.	-	-
	<u>8.110</u>	<u>7.802</u>

No se presenta información relativa a segmentos geográficos debido a que las actividades desarrolladas por el grupo de sociedades se efectúan en Cataluña, a excepción de las correspondientes a alquileres de inversiones inmobiliarias sitas en Argentina que tiene un carácter residual (ver nota 7).

b) Gastos de personal

Este epígrafe corresponde, básicamente, a los sueldos y salarios y a la Seguridad Social a cargo de las empresas del Grupo.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

c) Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas durante 2009 y 2008, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

2009	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	3	1	4
Comercial	2	1	3
Administración	2	9	11
Técnicos especializados	8	15	23
Gerocultores y Personal Sanitario	9	63	72
Personal Limpieza y Mantenimiento	2	11	13
Otros	1	2	3
	<u>27</u>	<u>102</u>	<u>129</u>

2008	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	4	1	5
Comercial	2	1	3
Administración	1	9	10
Técnicos especializados	7	16	23
Gerocultores y personal sanitario	5	60	65
Personal limpieza y mantenimiento	2	11	13
Otros	1	2	3
	<u>22</u>	<u>100</u>	<u>122</u>

d) Detalle de resultados consolidados

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados del ejercicio, es la siguiente:

Sociedad	Resultado consolidado 2009	Resultado atribuido a socios externos 2009	Resultado atribuido a la sociedad dominante 2009
Inverfiatc, S.A.	42	-	42
Profiatc 7, S.A.	13	-	13
Vistarama, S.A.	8	(4)	4
Genars, S.L.	47	-	47
Gerigestión 2001, S.A.	1	-	1
Centre Residencial Blau Almeda, S.L.	761	-	761
Residencial Cugat Natura, S.L.	(4)	-	(4)
Profiate-11, S.L.	(403)	-	(403)
Forcimsa Empresa Constructora, S.A.	13	-	13
Forja de Sostres Cimtrar, S.L.	1	-	1
	<u>479</u>	<u>(4)</u>	<u>475</u>

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Sociedad	Resultado consolidado 2008	Resultado atribuido a socios externos 2008	Resultado atribuido a la sociedad dominante 2008
Inverfiatc, S.A.	1.083	-	1.083
Profiatc 7, S.A.	34	-	34
Vistarama, S.A.	15	(8)	7
Genars, S.L.	184	-	184
Gerigestión 2001, S.A.	3	-	3
Centre Residencial Blau Almeda, S.L.	574	-	574
Profiact-6, S.L.	100	-	100
Profiatc-11, S.L.	(407)	-	(407)
Catalana d'Ortopedia i Rehabilitació, S.L.	-	-	-
Filaser, S.L.	(5)	-	(5)
Ad- Salus	(15)	-	(15)
	<u>1.566</u>	<u>(8)</u>	<u>1.558</u>

18. Costes por intereses

Los costes por intereses que soporta el grupo de sociedades son los referentes a las deudas con entidades de crédito y arrendamientos financieros.

Los gastos asociados a arrendamientos financieros no se registran en el activo ni en el pasivo como mayor importe de las deudas con entidades de crédito por contratos de arrendamiento financiero. Los mismos se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada atendiendo a su devengo.

En cuanto a los intereses asociados a las deudas con entidades de crédito, se valoran al coste amortizado (intereses según el método TIE), imputándose la carga financiera al estado del resultado global consolidado.

Dentro de la categoría de inmovilizaciones en curso se identifican activos cualificados que, por su naturaleza, requieren de un periodo sustancial antes de estar listos para su uso y para los que no se ha empleado financiación externa alguna. El Grupo no capitaliza gastos financieros por no existir endeudamiento externo relativo a los mismos.

19. Otra información

Los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la sociedad dominante no han devengado durante el ejercicio ninguna remuneración.

Asimismo, no existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración vigentes al 31 de diciembre de 2009 y Alta Dirección, ni compromisos en materia de pensiones y seguros de vida de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y alta dirección.

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad dominante durante el ejercicio 2009 y 2008 por trabajos de auditoría de cuentas han ascendido a 8 miles de euros y 6 miles de euros.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

20. Información sobre medio ambiente

Las sociedades del Grupo no poseen activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni han recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no se han dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimarse que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

21. Información requerida por el artículo 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas

Los administradores de la Sociedad dominante no participan en el capital social o ejercen cargos o funciones en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante ni realizan por cuenta propia o ajena, ninguna actividad del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante.

22. Información financiera por segmentos (2008 y 2009)

Segmentos de negocio:

Actualmente el Grupo Inverfiatc desarrolla sus actividades bajo dos líneas de negocio diferenciadas, división de gestión de centros residenciales y división de prestación de servicios. Dicha diferenciación se establece en base a la actividad realizada por las sociedades integrantes del segmento.

Los importes de las prestaciones de servicios, prestaciones de servicios entre segmentos, beneficio de las operaciones de cada segmento, así como la composición de la participación en el resultado de las entidades asociadas es el siguiente:

2009				
	Prestación de servicios	Gestión de Centros Residenciales	Eliminaciones	Total
Prestación de servicios	5.061	3.049	-	8.110
Prestaciones de servicios entre segmentos	208	537	(745)	-
Beneficio de las operaciones del segmento	(312)	348	(32)	4
Participación en el resultado de las asociadas	14	-	-	14

2008				
	Prestación de servicios	Gestión de Centros Residenciales	Eliminaciones	Total
Prestación de servicios	5.035	2.767	-	7.802
Prestaciones de servicios entre segmentos	292	487	(779)	-
Beneficio de las operaciones del segmento	220	154	(93)	281
Participación en el resultado de las asociadas	(5)	-	-	(5)

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Elementos que no generan flujos de efectivo, incluidos en el resultado de explotación:

2009			
	Prestación de servicios	Gestión de Centros Residenciales	Total
Dotación a la amortización	(108)	(388)	(496)

2008			
	Prestación de servicios	Gestión de Centros Residenciales	Total
Dotación a la amortización	(102)	(385)	(487)

Los activos y pasivos de los segmentos a 31 de diciembre, así como la inversión realizada en inmovilizado durante este ejercicio, son los siguientes:

31 de diciembre de 2009

	Prestación de servicios	Gestión de Centros Residenciales	Eliminaciones	Total
Activos	52.303	25.840	(26.116)	52.027
Asociadas	1.212	-	-	1.212
Total activos	53.515	25.840	(26.116)	53.239
Total pasivos	53.515	25.840	(26.116)	53.239
Inversión del ejercicio en el inmovilizado	35	1.126	(31)	1.130

31 de diciembre de 2008

	Prestación de servicios	Gestión de Centros Residenciales	Eliminaciones	Total
Activos	54.645	23.933	(22.873)	55.705
Asociadas	32	-	-	32
Total activos	54.677	23.933	(22.873)	55.737
Total pasivos	54.677	23.933	(22.873)	55.737
Inversión del ejercicio en el inmovilizado	53	2.966	(92)	2.927

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

23. Gestión del riesgo

Por la diversidad de actividades en que opera el Grupo el control de riesgos varía en función de éstas.

Las familias de riesgos que se contemplan son:

- Riesgos financieros que se desglosan en :
 - Riesgo de crédito y contraparte.
 - Riesgo de liquidez.
 - Riesgo de mercado financiero que incluirá el de tipo de interés, de inversiones y de tipo de cambio.
- Riesgos de negocio u operacionales que se dividen en :
 - Riesgo operativo como consecuencia de la actividad ordinaria del negocio.
 - Riesgo económico, relativo a la rentabilidad esperada.
 - Riesgo legal, referente a cumplimientos legales (mercantiles, ambientales, laborales, ...).
- Riesgo de mercado relativos a la evolución del sector en que opera cada sociedad y que son:
 - Riesgo de evolución del mercado y competencia, en el sentido de evolución de demanda, nivel de precios y en general todos los que afectan a la comercialización.
 - Riesgo de legislación aplicable relativo a legislación específica que regula el sector o mercado de referencia.
- Riesgos reputacionales por exposición del negocio y/o sociedad a la opinión pública.

Analizados todos estos riesgos para cada actividad se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1) Sociedades de Servicios

- Vistarama, S.A.: riesgo bajo.
- Genars, S.L.: riesgo bajo.

Estas sociedades presentan para el ejercicio 2010 un riesgo bajo, ya que durante el 2009 se han visto expuestas al riesgo de mercado y competencia por la actual coyuntura global, superándolas exitosamente, con reducción de resultados, pero manteniendo resultados positivos. Los riesgos más destacados para estas sociedades son:

- Vistarama, S.A.:
 - Baja de la actividad de sus clientes → Se está realizando gestión comercial para incrementar el portfolio de clientes

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

- Morosidad de los clientes→ Se han establecido mecanismos para minimizar este riesgo y garantizar los pagos.

- Genars, S.L.:

- Baja de la actividad de sus clientes por reducción de sus plantilla y/o pérdida de clientes → Se está realizando gestión comercial para incrementar el portfolio de clientes.
- Morosidad de los clientes→ Se han establecido mecanismos para detectar la situación del cliente y minimizar este riesgo y garantizar los pagos.

2) Servicios 3ª Edad.

- Gerigestió 2001, S.A.: riesgo bajo.
- Centre Residencial Blau Almeda, S.A.: riesgo bajo.
- Residencial Cugat Natura, S.L.: riesgo bajo.

El riesgo relativo a la actividad asistencial a la tercera edad del grupo se identifica en::

- Reputacional / Operativo: Riesgo de fallos operativos que puedan generar un perjuicio para nuestros clientes/residentes. Para ello, a parte de los protocolos y procesos internos del centro, se ha creado un departamento de calidad, que tiene como objetivo principal la búsqueda de la excelencia en el servicio, identificando posibles zonas de mejora, promoviendo y ejecutando continuamente acciones para la mejora continua de la calidad del servicio.
- Negocio / actividad: Dado que nuestra actividad se basa en un porcentaje de residentes privados elevado, la aplicación de la Ley de Dependencia puede generar posibles incertidumbres sobre el futuro de las plazas privadas. Sin embargo, hasta la actualidad, la mayor parte de nuestros residentes en plazas privadas se están beneficiando de la Ley de Dependencia, tal y como esta lo contempla mediante una prestación vinculada al servicio.
- En relación con el nuevo centro residencial y apartamentos tutelados que Inverfiatc está proyectando en Sant Cugat del Vallès a través de la sociedad Residencial Cugat Natura, S.L. (antes Profiatc-6, S.L.), se están materializando los trabajos de construcción con retraso respecto al plazo inicialmente previsto. El retraso en el desarrollo de la obra nos ha permitido mejorar los costes de construcción, reduciendo el riesgo operativo y financiero de futuro. Adicionalmente, hemos firmado un convenio de colaboración de concertación de 80 plazas residenciales con la Conselleria de Acció Social y Ciutadania, el Ayuntamiento de Sant Cugat y el ICASS (Institut Català d'Assistència i Serveis Socials). Este convenio de colaboración reduce significativamente nuestro riesgo operacional, ya que nos permitirá asignar el 46% de nuestras plazas a la administración y por consiguiente garantizar la ocupación de las mismas.

3) Inversiones Inmobiliarias

- Profiatc-6, S.L.: riesgo bajo.
- Profiatc-11, S.L.: riesgo bajo.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

- Inmuebles en Argentina: riesgo medio.

En este apartado el principal riesgo es el del tipo de cambio de la divisa (peso argentino) respecto al euro, con referencia al valor de los inmuebles y a las rentas por alquiler.

- Forcinsa Empresa Constructora S.A.: riesgo medio
- Forja de Sostres Cimbrar, S.L.: riesgo medio

Nuestra inversión en las sociedades Forcinsa y Forja presenta un riesgo medio relativo a las perspectivas del negocio de la construcción en el mercado español. Sin embargo, la compañía presenta un excelente posicionamiento en el mercado, una excelente estructura financiera, actividad en el sector de obra civil y un plan de crecimiento en mercados emergentes. En relación al riesgo de nuestra inversión en términos patrimoniales, éste es bajo, ya que en el contrato de ampliación de capital y pactos con socios se estableció un mecanismo de ajuste de participación a favor de Inverfiatc, S.A. para los próximos años en los supuestos de incumplimiento del plan de negocio del Grupo Forcinsa, de forma que nuestra inversión y por tanto el valor patrimonial de nuestra inversión no se vería afectado en los próximos años.

4) Otras inversiones

Durante el primer trimestre de 2009 de ha vendido la inversión en Catalana d'Iniciatives, S.C.R., sociedad de capital riesgo, que se calificaba de media, por su propia naturaleza.

Lo mismo ha sucedido con la inversión en Ad-Salus, S.L., cuya participación fue liquidada a principios del año 2009, así como la participación en la sociedad Catalana d'Ortopedia i Rehabilitació, S.L., inversiones que han salido del perímetro de Inverfiatc por no considerarse estratégicas para el mismo.

B) Información cuantitativa:

1.- Riesgo de crédito.

La gestión del riesgo de crédito comercial es un elemento esencial para contribuir a los objetivos de crecimiento de las diferentes actividades y de la base de clientes. Para ello, se tienen establecidas políticas, procedimientos y circuitos de autorización.

Con referencia a la gestión del riesgo crediticio de las partidas "Efectivo y medios líquidos equivalentes" (10.623 miles de euros), "Activos financieros no corrientes" por (74 miles de euros) y "Otros activos financieros corrientes" (16.259 miles de euros) se hace constar:

- Excedentes de tesorería: las empresas del Grupo invierten en depósitos bancarios de alta calidad crediticia y plazos predeterminados. El plazo máximo de colocación se limitó en el 2009 a 365 días y la calidad crediticia de las contrapartidas utilizadas, medido en términos de "rating" siempre se situó por encima de A- y/o A3 por S&P y Moodys respectivamente.
- "Créditos a empresas a corto plazo" (13 miles de euros) de la partida "Otros activos financieros corrientes" y "Créditos a empresas a largo plazo" (5 miles de euros) de la partida "Activos financieros no corrientes": corresponden a créditos concedidos a Catalana de Ortopedia i Rehabilitació, S.L. en el ejercicio 2008, por un importe total de 15 y 18 miles de euros, con fecha finalización contrato 36 y 24 meses y tipo de interés 4% y 5% anual respectivamente.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

- “Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo” (112 miles de euros) de la partida “Otros activos financieros corrientes” y “Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo” (69 miles de euros) de la partida “Activos financieros no corrientes”: los importes no son significativos y la calidad crediticia de las contrapartidas utilizadas, medido en términos de “rating” están por encima de A- y/o A3 por S&P y Moodys respectivamente.

A 31 de diciembre de 2009 el Grupo no tiene en balance activos financieros en mora o deteriorados.

2. Riesgo de liquidez.

Para identificar las necesidades de tesorería en importe y tiempo, como la planificación de nuevas necesidades de financiación se utiliza un presupuesto de tesorería con horizonte 90 días, elaborado a partir de los compromisos de pago y previsiones de inversión.

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en inversiones financieras a corto plazo por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales. En fecha 31 de diciembre de 2009 no se disponían de pólizas de crédito dispuestas.

Para la gestión del riesgo de liquidez se identifican las necesidades de financiación genéricas a medio y largo plazo, así como el modo de abordar las mismas, mediante el ratio “Fondos Propios / Fondos Ajenos” y estableciéndose la estructura del capital que se considera óptima para la creación del valor.

A 31 de diciembre de 2009, el vencimiento medio de la deuda financiera (613 miles de euros) era de 2,46 años. El Grupo necesitaría generar 249 miles de euros por año para poder repagar la deuda en ese plazo si aplicara la caja en su integridad a dicho fin.

El Grupo debe poder pagar todos sus compromisos en los siguientes 12 meses, sin necesidad de apelar a nuevos créditos o a los mercados de capitales.

A 31 de diciembre de 2009, los vencimientos de deuda financiera en el 2010 (159 miles de euros), son inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de “Efectivo y otros medios líquidos equivalentes” (10.623 miles de euros) y “Otros activos financieros corrientes” (16.259 miles de euros).

Los vencimientos de la deuda con entidades de crédito son:

Vencimiento	Miles de euros
2010	159
2011	154
2012	161
2013 y siguientes	139
Total vencimientos	613

3. Riesgo de mercado:

Riesgo de crédito:

El Grupo, no tiene riesgo de crédito significativo. Ver apartado de “Riesgo de Crédito”.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

Riesgo de tipos de interés:

La cartera de activos financieros se compone principalmente por depósitos bancarios, la exposición al riesgo de interés es mínima, ya que los vencimientos son inferiores a 365 días, permitiendo adecuar rápidamente su rentabilización a la evolución del tipo de interés.

En cuanto a la financiación ajena o pasivos financieros que supongan una carga financiera, el Grupo está muy poco expuesto a los incrementos de los tipos de interés que pudieran erosionar sus márgenes o necesitar una política de coberturas específica debido a su importe (613 miles de euros).

El Grupo no tiene operaciones de cobertura de tipos de interés mediante instrumentos financieros derivados.

Tanto un ascenso como un descenso de la curva de tipos de interés en un 1%, manteniendo el resto de variables constantes, no hubiese presentado cambios significativos tanto en el beneficio después de impuestos como en el patrimonio neto.

Riesgo de inversión en participaciones y acciones de empresas:

Inverfiatc S.A., tiene una exposición limitada:

- En el caso de las participaciones accionariales debido a que la mayoría de compañías participadas integran el núcleo del negocio y no son objeto de desinversión, excepto, la participación accionarial de Catalana d'Iniciatives (2.884 miles de euros) y de Adsalus S.L. (33 miles de euros) de la partida "Activos no corrientes mantenidos venta" (2.917 miles de euros) que se vendieron con posterioridad inmediata al cierre del ejercicio 2008.
- En el caso del riesgo de acciones propias en cartera, Inverfiatc S.A. tiene 1.398.058 acciones en autocartera a un coste medio unitario de 0,775 EUR, lo que representa un 3,10% en derechos de voto.
- No se han efectuado operaciones de derivados sobre acciones.

Riesgo de tipo de cambio:

Las divisas que afectan al balance de Inverfiatc S.A. son el Peso Argentino y el Dólar Americano, siendo su peso poco significativo.

El Grupo no utiliza en la actualidad operaciones de cobertura de tipo de cambio mediante instrumentos financieros derivados debido a su irrelevancia.

Partiendo de los datos del cierre y manteniendo el resto de variables constantes, si el Peso Argentino y el Dólar Americano se hubieran apreciado respecto al tipo de cambio del Euro al cierre del ejercicio un 10%, el efecto neto del tipo de cambio sobre el resultado hubiera sido un ingreso en 5 miles de euros. Si por lo contrario el Peso Argentino y el Dólar Americano se hubieran depreciado respecto al tipo de cambio del Euro al cierre del ejercicio un 10%, el efecto neto del tipo de cambio sobre el resultado hubiera sido un gasto de 3 miles de euros.

En cuanto al valor patrimonial la inversión inmobiliaria en Argentina su moneda de referencia es el Peso Argentino.

INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2009

24. Gestión del capital

Los objetivos en relación con la gestión del capital vienen definidos por:

- Salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar creciendo de forma sostenida.
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas.
- Mantener una estructura óptima de capital entre deuda y patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2009, la deuda neta, calculada como el total de deuda financiera menos el efectivo y los equivalentes al efectivo, resulta negativa, es decir, el efectivo y sus equivalentes son superiores a la deuda financiera contraída.

El Grupo no tiene política de remuneración a empleados vía opciones o acciones

El Grupo a 31 de diciembre de 2009 tiene acciones propias equivalentes al 3,1% del capital social. El destino final previsto para las acciones propias es su venta a accionista institucionales o de referencia.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de INVERFIATC, S.A. han formulado las cuentas anuales consolidadas (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 a 43.

Barcelona, 24 de marzo de 2010

~~D. Joan Castells Trius~~
Presidente

D. Félix José Mínguez Tornos
en representación de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija
Vicepresidente

D. Rafael Buxó Bosch
Secretario

~~D. Salvador Soler Cascales~~
Vocal

~~D. Jordi Rojals Blade~~
Vocal

~~D. Xavier Baulies Amorós~~
Vocal

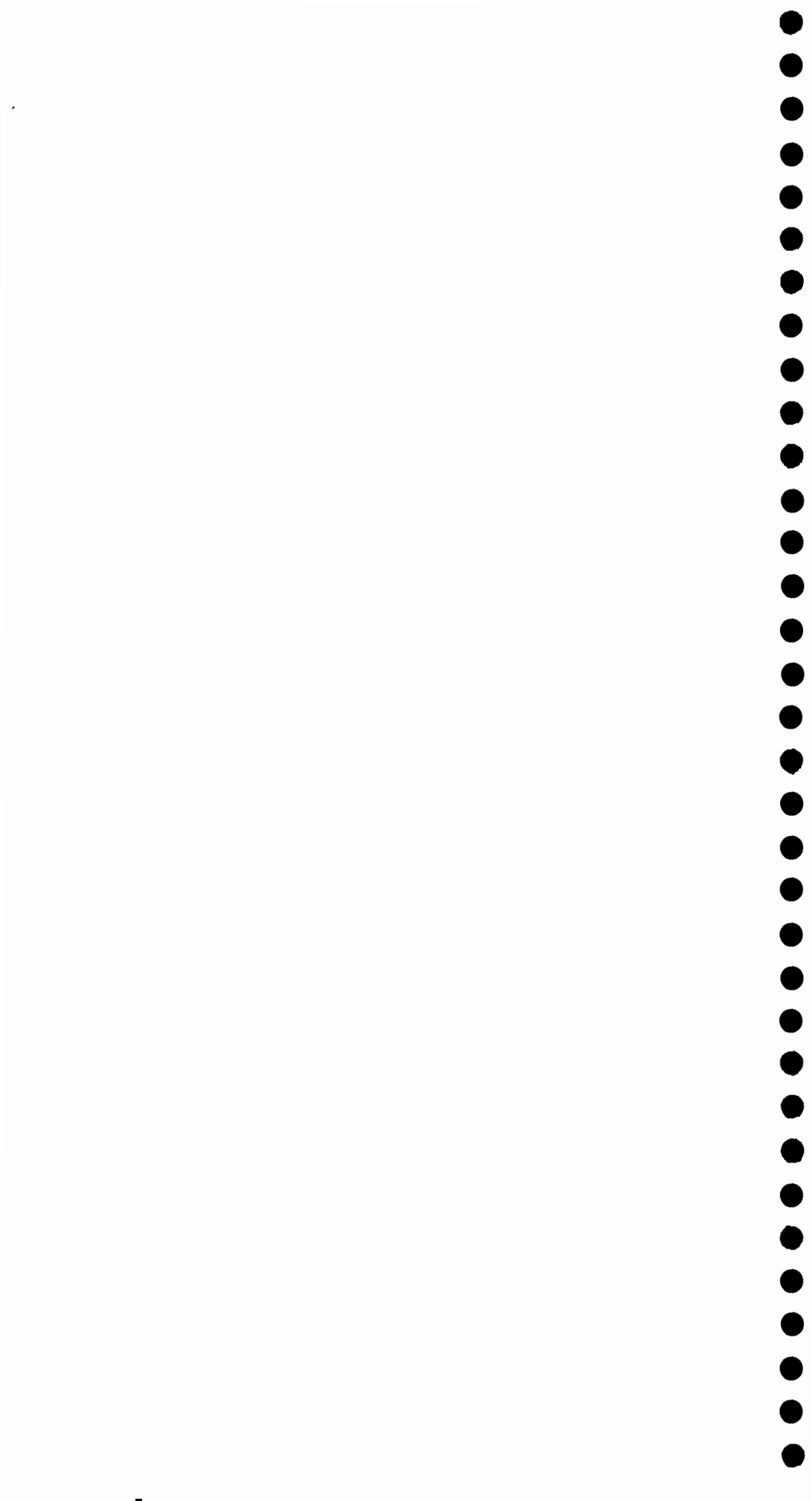
~~D. Joaquín M^o Gabarró Ferrer~~
Vocal

D. Eduardo Federico Vidal Regard
Vocal

Dña. Núria Pascual Lapeña
Vocal

~~D. Jose Linhard Milch~~
Vocal

Informe de Gestión



INVERFIATC S.A.

Informe de Gestión Individual y Consolidado del ejercicio 2009

1. Resumen de la actividad del ejercicio 2009

Ampliación de capital en Residencial Cugat Natura, S.L.

Durante el ejercicio 2009 se desarrollaron trabajos de adaptación del terrenos y muros perimetrales del centro residencial y estancias asistidas de Sant Cugat del Vallès (Barcelona). Para ello, se realizó una ampliación de capital en la sociedad participada Residencial Cugat Natura, S.L. (antes PROFIATC-6), propietaria del terreno de Sant Cugat del Vallès, por importe de 3.000 miles de euros.

Ampliación de capital en el Grupo Forcimsa (Forja de Sostres Cimbrar, S.L. y Forcimsa Empresa Constructora S.A.)

Durante el ejercicio 2009 se ha llevado a cabo la adquisición del 10% del Grupo Forcimsa (formado por las sociedades Forja de Sostres Cimbrar, S.L. y Forcimsa Empresa Constructora S.A.), según escritura de fecha 27 de julio de 2009 Inverfiatc, S.A. suscribió la ampliación de capital en Forja de Sostres Cimbrar, S.L. mediante aportación dineraria de 596 miles de euros y obteniendo una participación total del 10% de la compañía y el mismo día, Inverfiatc, S.A. suscribió la ampliación de capital en Forcimsa Empresa Constructora S.A. mediante aportación dineraria de 1.331 miles de euros y obteniendo una participación total del 10% de la compañía. Esta inversión representa una oportunidad tanto por las expectativas de futuro del Grupo Forcimsa como por los dividendos que se esperan obtener.

Resultados

Las cuentas individuales de INVERFIATC, S.A. presentan en 2009 una cifra de negocios de 236 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 15,1% respecto al ejercicio anterior. El resultado neto es de 453 miles de euros, inferior al del mismo periodo del ejercicio anterior que fue de 1.349 miles de euros.

El importe neto de la cifra de negocios del resto de sociedades integrantes del grupo, presenta una evolución favorable respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, con la excepción de la reducción del 6% del negocio de GENARS, S.L., explicado por la menor actividad de sus clientes en el ámbito de la construcción y de la prevención de riesgos laborales.

El importe neto de la cifra de negocios consolidada del ejercicio ha sido de 8.110 miles de euros, lo que representa un crecimiento del 3,94% respecto al ejercicio anterior, que fue de 7.802 miles de euros.

El resultado consolidado a 31 de diciembre de 2009 ha sido de 479 miles de euros, inferior a la del mismo periodo del ejercicio anterior que fue de 1.566 miles de euros.

2. Evolución y estructura de la cartera de inversiones

La estructura de la cartera de inversiones ha evolucionado de la siguiente manera:

CENTROS RESIDENCIALES Y ASISTENCIALES	49,61%	43,15%	35,85%
EMPRESAS DE SERVICIOS	0,52%	0,66%	0,59%
INMOBILIARIA	8,02%	3,95%	3,90%
INVERSIÓN EN CAPITAL RIESGO	0,00%	5,80%	5,90%
INVERSIÓN FINANCIERA	41,85%	46,44%	53,76%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%

Durante el ejercicio 2009, la evolución de la estructura de la cartera de inversiones de INVERFIATC, S.A., se debe principalmente a los siguientes motivos:

- El % de inversiones en sociedades dedicadas a los centros residenciales y asistenciales ha aumentado considerablemente debido a que tanto el resultado como la cifra de negocio de las empresas del grupo que se dedican a la actividad de atención y asistencia a la tercera edad se han visto incrementados durante el ejercicio 2009.
- En el ejercicio 2009 se han incorporado dentro de la cartera de inversiones inmobiliarias del grupo las empresas Forja de Sostres Cimbrar, S.L. y Forcimsa Empresa Constructora S.A., por lo que se ha incrementado significativamente el % de inversión en este tipo de sociedades.
- En cuanto a las inversiones en Capital Riesgo, en el ejercicio 2009 se ha llevado a cabo la desinversión en la sociedad de capital riesgo Catalana d'Iniciatives por lo que se ha eliminado el % de inversión en este tipo de sociedades de nuestra cartera de inversión.

3. Evolución de la actividad y resultados de las sociedades explotadoras de Centros residenciales y asistenciales

La evolución de la cifra de negocios y resultados de las sociedades explotadoras de Centros residenciales y asistenciales en miles de euros ha sido la siguiente:

CR BLAU ALMEDA	100%	3.049	2.767	2.121	123	13	-149
GERIGESTIÓN 2001	100%	0	1	60	0	2	17
RESIDENCIAL CUGAT NATURA	100%	0	--	--	-6	75	1
PROFIATC 11	100%	536	487	312	125	53	26
TOTAL		3.585	3.255	2.493	242	143	-105

La actividad asistencial del Grupo, representada principalmente por las sociedades Centre Residencial Blau Almeda, S.A. (sociedad gestora) y la sociedad Profiatc-11, S.L. (sociedad propietaria del inmueble) presenta en su tercer año de actividad un resultado de explotación total 360 miles de euros y un beneficio neto conjunto de 248 miles de euros. La consecución de estos resultados son fruto de una ocupación media superior al 94% y un modelo de gestión y calidad óptimo que ha permitido obtener resultados de explotación superiores a la media del sector. La evolución del importe neto de la cifra de negocios de Blau Almeda (3.049 miles de euros) ha supuesto un incremento del 10,2% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

La Sociedad Residencial Cugat Natura, S.L. es propietaria del terreno localizado en Sant Cugat del Vallés (Barcelona) y del proyecto arquitectónico y autorizaciones para las construcciones de un complejo residencial y de estancias asistidas para personas, con un desarrollo inicial previsto de 2 edificios independientes entre si. Con posterioridad al cierre del ejercicio, se llevó a cabo el acto de

primera piedra, en el que participaron el alcalde de Sant Cugat, Lluís Recoder, el secretario general del Departament d'Acció Social i Ciutadania, Jordi Rustullet, y el presidente de Inverfiatc, Joan Castells. El conjunto, ubicado en un entorno privilegiado, dispondrá de una superficie construida de 17.657 metros cuadrados y la previsión es que las obras concluyan a finales de 2011. Comprenderá una residencia y un edificio de apartamentos con servicios para la tercera edad.

INVERFIATC, S.A., sigue trabajando intensamente en la búsqueda de oportunidades que permitan incrementar paulatinamente la presencia del Grupo en el sector de la Atención a la Tercera Edad. Dado el contexto económico actual y la aplicación de la Ley de Dependencia, la búsqueda de proyectos es especialmente selectiva y rigurosa, con el objetivo de replicar modelos de éxito como centro Residencial Blau Almeda, así como obtener el máximo retorno para nuestros accionistas. Actualmente, disponemos de varios proyectos en diferentes grados de avance que podrían materializarse en el medio plazo. El reconocimiento y posicionamiento que tenemos en el sector, caracterizado por una excelente reputación y seriedad, así como la posición de liquidez de Inverfiatc, S.A., nos permiten situarnos en una excelente posición competitiva e inversora.

4. Evolución de la actividad y resultados de las empresas de servicios

La evolución de la cifra de negocios y resultados de las sociedades de servicios en miles de euros, ha sido:

Cifra de Negocios y Resultados de las Sociedades de Servicios (en miles de euros)							
GENARS	100,00%	4.005	4.249	3.878	1	210	265
VISTARAMA	78,33%	1.029	872	2.369	21	39	44
TOTAL		5.034	5.121	6.247	22	249	309

La cifra de negocios del Grupo de empresas de servicios ha alcanzado el importe de 5.034 miles de euros, inferior respecto al ejercicio anterior que fue de 5.121 miles de euros. Estas magnitudes no son comparables como consecuencia, principalmente, de la reducción del número de sociedades del grupo cuyos resultados se contemplaron en el ejercicio del 2008. Durante el ejercicio 2009, el grupo ha realizado desinversiones en las sociedades FILASER, S.L., CATALANA D'ORTOPEDIA, S.L., AD-SALUS, S.L., dejando de computar sus resultados al Grupo INVERFIATC. Otro de los motivos a destacar es la reducción del 6% del negocio de GENARS, S.L., debido a un decremento en el nivel de actividad de sus clientes y el comportamiento de la facturación del negocio de la Agencia de Viajes VISTARAMA, S.A, que pese y a la coyuntura económica, en el 2009 ha incrementado un 18% la cifra de negocio respecto al ejercicio 2008.

5. Evolución de las inversiones inmobiliarias

La evolución de las inversiones inmobiliarias en miles de euros, es la siguiente:

Cifra de Negocios y Resultados de las Sociedades de Servicios (en miles de euros)							
PROFIATC 7	100%	0	--	--	12	28	28
BUENOS AIRES	100%	57	33	45	-17	-11	-12
FORCIMSA	10%	60.182	--	--	756	--	--
FORJA	10%	1.768	--	--	44	--	--
TOTAL		62.007	33	45	795	17	16

La Sociedad mantiene inversiones inmobiliarias localizadas en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) consistente en una planta completa de oficinas del edificio WORD TRADE CENTER localizado en la principal avenida de esta ciudad y un departamento residencial localizado en el barrio de La Recoleta. Ambos inmuebles se explotan en régimen de alquiler.

6. Cuenta de resultados

Los datos de los resultados individuales y consolidados de la sociedad, comparados con el de los dos ejercicios anteriores, en miles de euros han sido:

Ingresos netos del negocio	325	241	111
Gastos de explotación	-662	-350	-225
Resultado de explotación	-337	-109	-114
Resultados financieros	938	1.395	778
Resultados de actividades ordinarias	601	1.286	664
Resultados extraordinarios	0	0	601
Resultados después de impuestos	453	1.349	1.265

Las cuentas individuales de INVERFIATC, S.A. presentan en 2009 una cifra de negocios de 325 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 34,8% respecto al ejercicio anterior. La sociedad no tiene actividad directa por lo que la cifra de negocios individual corresponde a la facturación que se realiza a las empresas del grupo por la gestión y administración de las mismas y a las rentas obtenidas por arrendamiento de los inmuebles sitios en Argentina. Los ingresos que se generan en la sociedad son de carácter financiero, por la tesorería, dividendos y plusvalías generados por las sociedades del Grupo.

INVERFIATC, S.A. ha cerrado el ejercicio 2009 con un resultado neto después de impuestos en sus cuentas individuales de 453 miles de euros, inferior al del mismo periodo del ejercicio anterior que fue de 1.349 miles de euros, magnitudes no comparables ya que:

- En 2009 se incorpora como gasto el pago de la prima de asistencia a junta por importe de 210 miles de euros.
- El resultado de 2008 quedó afectado positivamente por el cálculo del gasto de impuesto de sociedades, que incluyó la activación de bases imponibles negativas y deducciones por doble imposición interna e internacional, por lo que se devengó un ingreso por este concepto de 63 miles de euros, efecto que no se traslada al ejercicio 2009, en el que se produce un gasto por impuesto de sociedades de 148 miles de euros.
- El resultado neto de 2009 queda afectado significativamente por la bajada del resultado financiero, que en 2009 ha sido de 938 miles de euros, mientras en 2008 fue de 1.395 miles de euros, explicado por la acentuada caída de los tipos de interés.

Importe neto de la cifra de negocios	8.110	7.802	8.395
Otros ingresos	116	30	31
Imputación de subvenciones	19	0	0
Gastos de explotación	-8.241	-7.551	-8.047
Resultado de explotación	4	281	379

Resultado financiero	747	1.296	458
Otros ingresos y gastos	7	106	1.021
Resultado antes de impuestos	758	1.683	1.863
Gasto por impuesto sobre las ganancias	-279	-102	-119
Resultado del ejercicio operaciones continuadas	479	1.581	1.744
Resultado ejercicio operaciones interrumpidas neto impuestos	0	-15	0
Intereses minoritarios	-4	-8	-10
Resultado atribuible a la dominante	475	1.558	1.734

El importe neto consolidado de la cifra de negocios en 2009 representa un incremento del 3,9 %, hasta alcanzar la cifra de 8.110 miles de euros. La variación de cifra de negocio experimentada durante el ejercicio 2009, queda explicada por los siguientes efectos:

- Reducción del número de sociedades no estratégicas pertenecientes al perímetro societario del grupo.
- Reducción de un 6% de la cifra de negocio de GENARS, S.L.
- Incremento del 18% de la cifra de negocio de la Agencia de Viajes VISTARAMA, S.A.
- Incremento del 10,2% de la cifra de negocio asistencial y atención a la tercera edad del Grupo.

El resultado consolidado a 31 de diciembre de 2009 ha sido de 475 miles de euros, inferior a la del mismo periodo del ejercicio anterior que fue de 1.558 miles de euros. Los resultados no son comparables como consecuencia del pago de asistencia a junta en 2009 por importe de 210 miles de euros. El menor resultado obtenido en 2009 se debe principalmente a la pronunciada bajada de los tipos de interés y por consiguiente la obtención de un menor resultado financiero, así como al empeoramiento del resultado de las filiales de servicios GENARS, S.L. y VISTARAMA, S.A., que han visto reducir significativamente sus márgenes para poder mantener su cifra de negocio. Sin embargo, el efecto del empeoramiento del resultado de estas sociedades se ha visto parcialmente compensado por la evolución positiva del negocio de asistencia y atención a la Tercera Edad.

7. Balance

La evolución de las principales partidas de los balances individuales y consolidados en miles de euros es la siguiente:

Inmovilizado	28.843	23.989	23.461
Activo circulante	21.147	26.584	26.431
TOTAL ACTIVO	49.990	50.573	49.892
Fondos propios	49.916	50.547	49.843
Acreeedores y otras partidas a largo plazo	6	3	7
Acreeedores a corto plazo	68	23	42
TOTAL PASIVO	49.990	50.573	49.892

Inmovilizado material	21.461	20.795	18.274
Inversiones Inmobiliarias	723	749	774
Activos financieros no corrientes	74	84	2.946
Activos por impuesto diferido	309	512	326
Otros activos no corrientes	1.985	74	85
Activos no corrientes	24.552	22.214	22.405
Activos no corrientes mantenidos venta	--	2.917	--
Activos financieros corrientes	16.259	16.336	124
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.623	11.921	28.866
Otros activos corrientes	1.805	2.349	4.108
Activos corrientes	28.687	33.523	33.098
TOTAL ACTIVO	53.239	55.737	55.503
Patrimonio neto	51.074	51.676	50.189
Pasivos no corrientes	572	724	889
Pasivos corrientes	1.593	3.337	4.425
TOTAL PASIVO Y PN	53.239	55.737	55.503

8. Evolución del Capital Social

No ha habido cambios en el número de acciones y valor nominal del capital durante el ejercicio.

9. Acciones propias

Las acciones propias en poder de la Sociedad son las siguientes:

Acciones propias	Número	Valor nominal	Precio medio de adquisición	Coste total de adquisición
Al cierre del ejercicio 2009	1.398.058	1.398	0,7752	1.084
Al cierre del ejercicio 2008	-	-	-	-

El destino final previsto para las acciones propias antes indicadas es su venta a accionistas institucionales o de referencia.

10. Evolución cotización de la acción 2009

En 2009 INVERFIATC dejó de cotizar en el mercado de corros de Madrid y en el mercado de corros de Barcelona, para pasar a cotizar en el mercado de corros electrónicos.

El valor de cotización de la acción de INVERFIATC, S.A. a cierre del 2009 ha sido de 1,00 EUR, idéntica cotización a la registrada en el cierre del ejercicio 2008. El cambio máximo del año fue 1,03 EUR y el mínimo fue de 0,63 EUR.

2009 ha sido un año bursátil complicado. Se ha producido un flujo vendedor claro de compañías de pequeña capitalización en un mercado altamente volátil. FIATC MUTUA DE SEGUROS ha sido prácticamente la única contrapartida a las posiciones de venta. Así mismo a lo largo de este año se ha

comenzado con la compra de acciones para autocartera. En concreto se han adquirido 1.398.058 acciones a un coste medio unitario de 0,775 euros.

El volumen medio diario de negociación fue de 7.709 acciones con un volumen total de 2.150.717 acciones y un efectivo de 1.666.289 EUR.

La frecuencia de contratación fue de 43,73%, con 122 días cotizados de los 279 días posibles de cotización.

Cotización máxima	3,25	1,58	1,03
Cotización mínima	1,13	0,76	0,63
Media volumen diario acciones	57.427	15.324	7.709
Media de efectivo diario	110.763	18.758	5.972
Volumen total acciones	11.255.676	3.892.217	2.150.717
Efectivo total	21.709.490	4.764.581	1.666.289
Días cotizados	195	173	122
Días de cotización	253	254	279
Frecuencia contratación	77,08%	68,11%	43,73%

*En el ejercicio 2009, estamos cotizando únicamente en los Corros Electrónicos, ya que se han unificado los Corros de Barcelona y de Madrid.

11. Participaciones significativas

La participación accionarial directa e indirecta de FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA en INVERFIATC SA a 31/12/2009 era de 32.555.355 acciones (72,197%) con un incremento del 3,04 % con respecto al cierre del ejercicio anterior que era del 70,066%.

No existe conocimiento de ninguna otra participación accionarial significativa.

12. Informe explicativo que emite el Consejo de Administración de INVERFIATC, S.A. en relación a los elementos contemplados en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de la Sociedad emite el presente informe explicativo relativos a los siguientes extremos de INVERFIATC, S.A.:

Estructura del capital (*)

El capital social está fijado en CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIEN EUROS (45.092.100 Eur.), representado por cuarenta y cinco millones noventa y dos mil cien acciones ordinarias, de UN EURO (1 Eur.), de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 45.092.100, ambas inclusive, y representadas mediante Anotaciones en Cuenta.

Las acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas, constituyendo una única Clase y Serie.

Las acciones se registrarán por lo dispuesto en la Ley 24/1.988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, el

Real Decreto 116/1.992, de 14 de febrero, sobre representación de valores mediante Anotaciones en Cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, y demás disposiciones legales y reglamentarias que en cada momento resulten de aplicación.

La sociedad reconocerá como accionista a quien aparezca inscrito en los asientos de los correspondientes Registros Contables, con los derechos que se atribuyen a tal condición en los Estatutos, y de acuerdo con la normativa que resulte aplicable.

Es necesaria la tenencia de un mínimo de 300 acciones para asistir a la Junta General.

Restricciones a la transmisibilidad

No existe restricción alguna para la transmisibilidad de las acciones de la sociedad.

Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Nombre o denominación social del titular de la participación	% Directo	% Indirecto	% Total
BAULIES AMOROS, XAVIER	0,055	0,335	0,391
BUXO BOSCH, RAFAEL	0,049	0,000	0,049
CASTELLS TRIUS, JOAN	0,259	0,000	0,259
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	68,518	3,679	72,197
GABARRO FERRER, JOAQUIM MARIA	0,037	0,000	0,037
LINHARD MILCH, JOSE	0,010	0,000	0,010
PASCUAL LAPEÑA, NURIA	0,080	0,000	0,080
ROJALS BLADE, JORDI	0,149	0,000	0,149
SOLER CASCALES, SALVADOR	0,554	0,011	0,566
VIDAL REGARD, EDUARDO F.	0,020	0,000	0,020

Restricción al derecho de voto

No existe restricción alguna al derecho de voto.

Pactos Parasociales

No existen pactos parasociales.

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad son las establecidas en los Estatutos de la Sociedad (artículos 16 y 20), el Reglamento de la Junta General (artículos 2, 6, 8, 18, 19) y el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 3).

Toda esta regulación interna es conforme y se adecúa a lo establecido sobre esta materia en la Ley de Sociedades Anónimas.

- Nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración.

a) Órgano competente para la designación y duración en el cargo.

Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por la Junta General, quienes ejercerán el cargo durante tres años y podrán ser reelegidos, a excepción de los Consejeros independientes que podrán ser reelegidos como tales por un período continuado máximo de doce años.

Las acciones que se agrupen en la forma y requisitos previstos en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas tendrán derecho a designar los Consejeros correspondientes.

Los puestos del Consejo se renovarán por terceras partes cada año.

No se requiere la condición de accionista para ser nombrado Consejero.

b) Composición

El Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de tres, y de un máximo de quince miembros y desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, y deberán guardar secreto sobre las informaciones de carácter confidencial que conozcan en el desempeño del mismo, aún después de cesar en sus funciones.

El Consejo propondrá a la Junta General el número que, de acuerdo con las circunstancias cambiantes de la Sociedad, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y un eficaz funcionamiento, así como para que los Consejeros independientes sean los adecuados. El número de Consejeros ejecutivos será el mínimo necesario. En cualquier caso el número de consejeros externos e independientes constituirá una amplia mayoría.

c) Vacantes

Las vacantes que ocurran en el Consejo de Administración se proveerán en la Junta General, salvo que el Consejo de Administración, en interés de la Entidad, se acoja a lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas.

d) Separación

La separación de los Consejeros podrá ser acordada en cualquier momento por la Junta General.

e) Retribución

El cargo de Consejero no será retribuido. Únicamente les serán reembolsados los gastos de desplazamiento y por dietas de asistencia a las reuniones del Consejo.

El cargo de Consejero es compatible con la prestación de servicios como empleado de la Sociedad y, en tal caso, aquéllos en quienes concurra la doble cualidad continuarán a todos los efectos percibiendo sus remuneraciones con arreglo a las normas laborales.

f) Cese y dimisión

Los Consejeros deberán cesar en el cargo en aquellos supuestos en que su permanencia pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad, en los casos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, y en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, el Consejo dará cuenta de forma razonada, en el informe Anual de Gobierno Corporativo.

Los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a que representen venda íntegramente su participación accionarial. Asimismo, también deberán hacerlo, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad.

Cuando un Consejero, ya sea por dimisión o por otro motivo, cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Además, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

- Modificación de estatutos.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

Cuando la Junta General haya de tratar de la modificación de los Estatutos, en el anuncio de la convocatoria, además de las menciones que en cada caso exige la Ley, se hará constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Los Consejeros del Consejo de Administración no tienen poderes a su favor a excepción de las facultades delegadas a los dos Consejeros-Delegados de la Sociedad para el adecuado funcionamiento de la Sociedad y que constan en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona.

En extracto, destacamos que los Consejeros-Delegados pueden en nombre de la sociedad: dirigir, regir, gobernar y administrar los negocios sociales; operar con cajas oficiales, de ahorro y bancos; reconocer y pagar deudas; concertar y disponer actos, negocios, comprar y vender acciones, pretensiones y derechos de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, personales o reales; comparecer en procedimientos de cualquier índole con plena personalidad representando a la sociedad ante cualquier organismo público o privado; contratar publicidad y suscribir y otorgar cuantos documentos públicos y privados afecten o interesen a la Sociedad, con cualquier título, supuesto y efectos.

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada en fecha 22 de noviembre de 2.007 delegó en el Consejo de Administración, por un período de cinco años, la facultad de acordar la ampliación de capital de la Sociedad, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, hasta la mitad del actual capital social (22.546.050 €), pudiendo ejercitar dicha facultad, dentro del importe indicado, en una o varias veces, decidiendo en cada caso su oportunidad o conveniencia, así como la cuantía y condiciones que estime oportunos.

El Consejo de Administración, a fecha de emisión del presente informe, no ha hecho uso de esta facultad delegada.

Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No existen acuerdos en la sociedad que cumplan lo dispuesto en este apartado.

Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

No existen en la sociedad acuerdos como los que dispone este apartado.

13. Memoria anual del comité de auditoría de Inverfiatc, S.A., en relación al ejercicio 2009

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Comité de Auditoría, se emite la presente Memoria Anual relativa a las actuaciones habidas durante el ejercicio de 2.009.

El Comité se ha reunido en cinco ocasiones, con la asistencia a todas ellas de todos sus miembros Sres Dña. Nuria Pascual Lapeña (Presidenta), D. José Linhard Milch (Secretario) y D. Jordi Rojals Blade (vocal), estando presente el Vicesecretario del Consejo D. Vicente Cosín Alcaide, para la deliberación y aprobación de los asuntos que de forma resumida se exponen a continuación:

Reunión celebrada en fecha 17 de febrero de 2.009

Asuntos tratados: Supervisión financiera relativa al segundo semestre del ejercicio 2.008.

Conclusiones: En relación al segundo semestre del ejercicio 2.008, el Comité acordó que para la confección de los estados financieros se han seguido correctamente los criterios contables de conformidad con las normas generalmente aceptadas, guardando conformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior. Tanto los estados financieros individuales como los consolidados expresan en todos los aspectos más significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, conteniendo asimismo la información necesaria y suficiente para su comprensión.

En cuanto a la información financiera que difunde la Sociedad, incluida la pública periódica, se elabora con los mismos principios y normas contables que las Cuentas anuales y se difunde, al mismo tiempo y en su integridad, a todos los inversores, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Reunión celebrada en fecha 25 de marzo de 2.009

Asuntos tratados: Supervisión de los códigos internos de conducta en relación al ejercicio 2.008, emisión de la memoria anual relativa al ejercicio 2.008, revisión de las cuentas anuales y del ejercicio 2.008 para su remisión al Consejo, propuesta al Consejo sobre renovación de auditores de cuentas.

Conclusiones: El Comité acordó que se han ido cumpliendo los diferentes contenidos incluidos en los diferentes textos que regulan los deberes y obligaciones del Consejo y de sus comisiones; se emitió y votó favorablemente la memoria anual relativa al ejercicio 2.008; se acordó informar favorablemente al Consejo acerca de la adecuada confección y de los criterios contables seguidos para la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.008; y se propuso la renovación de la sociedad Audihispana como auditores de cuentas de la Sociedad, tanto para las individuales como para las consolidadas.

Reunión celebrada en fecha 14 de mayo de 2.009

Asuntos tratados: Supervisión de la información financiera relativa al primer trimestre del año en curso e informe de la política y gestión de riesgos.

Conclusiones: El Comité informó favorablemente en relación a los datos financieros del primer trimestre del ejercicio 2.009, procediendo a continuación a elaborar y aprobar para su presentación al consejo el informe relativo a la política y gestión de riesgos de la sociedad, habiéndose elaborado un informe para la sociedad individual y uno consolidado. Se destacan los siguientes aspectos:

Riesgos detectados: Financieros (de crédito y contraparte, de liquidez y de mercado financiero, que incluirá el de tipo de interés, de inversiones y de tipo de cambio), de Negocios u Operaciones (operativo, económico, legal), de Mercado (de evolución, competitivo y de legislación aplicable), Reputacionales, por exposición del negocio y/o sociedad a la opinión pública.

Análisis en concreto atendiendo a las actividades de la Sociedad: Sociedades de servicios (Vistarama, S.A., Genars, S.L y Catalana d'Ortopèdia, S.L.: riesgo bajo); Sociedades de servicios a la tercera edad (Gerigestió 2.001, S.A. y Centre Residencial Blau Almeda, S.A.: riesgo bajo, reputacional); inversiones inmobiliarias (Profiatc-6, S.L., Profiatc-11, S.L, riesgo bajo y propiedades en Argentina: en este apartado es el tipo de cambio en referencia a las propiedades en Argentina pero tiene escasa incidencia en la cuenta de resultados).

Reunión celebrada en fecha 22 de julio de 2.009.

Asuntos tratados: supervisión de la información financiera del primer semestre del año en curso.

Conclusiones: El comité informó favorablemente sobre su confección, habiéndose seguido correctamente los criterios contables de conformidad con las normas generalmente aceptadas,

guardando conformidad con las aplicadas en el semestre anterior.

Tanto los estados financieros individuales como los consolidados expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, conteniendo asimismo la información necesaria y suficiente para su comprensión.

Reunión celebrada en fecha 6 de noviembre de 2009

Asuntos tratados: Supervisión de la información financiera relativa al tercer trimestre del año en curso.

Conclusiones: El Consejo informó favorablemente en relación a los datos financieros del tercer trimestre del ejercicio 2.009, considerando que la Sociedad ha seguido correctamente los criterios contables de conformidad con las normas generalmente aceptadas, guardando conformidad con las aplicadas hasta la fecha.

14. Gestión del riesgo

La información relativa a la gestión de riesgo se presenta en la nota 12 de la memoria individual y la nota 23 de la memoria consolidada.

15. Hechos acontecidos con posterioridad al cierre del ejercicio

Hasta la emisión de la memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, no se han producido hechos posteriores que puedan afectar de manera significativa las operaciones, la situación financiera o la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

16. Informe de Gobierno Corporativo

Se incluye a continuación el Informe de Gobierno Corporativo, ver Anexo.



Anexo
(Informe de Gobierno Corporativo)



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-58246810

Denominación social: INVERFIATC, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/04/2008	45.092.100,00	45.092.100	45.092.100

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
--	-------------------------------------	---	--------------------------------------

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAN CASTELLS TRIUS	116.800	0	0,259
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	30.896.204	1.659.151	72,197
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	16.800	0	0,037
DON EDUARDO FEDERICO VIDAL REGARD	8.940	0	0,020
DON JORDI ROJALS BLADE	67.200	0	0,149
DON JOSE LINHARD MILCH	4.400	0	0,010
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	36.000	0	0,080
DON SALVADOR SOLER CASCALES	250.000	5.000	0,566
DON XAVIER BAULIES AMOROS	25.000	151.200	0,391
DON RAFAEL BUXO BOSCH	22.296	0	0,049

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	PROFIATC-8, S.L.	1.659.151	3,679
DON XAVIER BAULIES AMOROS	BAULIES CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	151.200	0,335
DON SALVADOR SOLER CASCALES	AGRUPACION UNISOL, S.L.	5.000	0,011

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	73,758
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA
Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.398.058	0	3,100

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada en fecha 27 de mayo de 2.009 aprobó por unanimidad autorizar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 75 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad pueda proceder, directamente o a través de sociedades filiales, a la adquisición de acciones propias, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

Modalidades: adquisición por título de compraventa, o por cualquier otro acto intervivos a título oneroso, de acciones libres de toda carga y gravámen.

Número máximo de acciones a adquirir por la sociedad o por sus filiales: no debe exceder del 5% del capital social de INVERFIATC, S.A.

Precio mínimo y máximo de adquisición: 90% y 110%, respectivamente de su valor de cotización en la fecha de adquisición.

Duración de la autorización: dieciocho meses a contar desde la fecha del presente acuerdo.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOAN CASTELLS TRIUS	--	PRESIDENTE-CONSEJERO	16/09/1999	29/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
		DELEGADO			ACCIONISTAS
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	FELIX-JOSÉ MINGUEZ TORNOS	VICEPRESIDENTE	10/05/2000	27/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	--	CONSEJERO DELEGADO	16/06/1999	27/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO FEDERICO VIDAL REGARD	--	CONSEJERO	10/10/2007	22/11/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JORDI ROJALS BLADE	--	CONSEJERO	16/06/1999	27/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LINHARD MILCH	--	CONSEJERO	22/11/2007	22/11/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	--	CONSEJERO	22/11/2007	22/11/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SALVADOR SOLER CASCALES	--	CONSEJERO	16/06/1999	28/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON XAVIER BAULIES AMOROS	--	CONSEJERO	16/06/1999	28/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL BUXO BOSCH	--	SECRETARIO CONSEJERO	16/06/1999	28/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOAN CASTELLS TRIUS		PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER		CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	20,000

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	—	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA
DON JORDI ROJALS BLADE	—	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA
DON SALVADOR SOLER CASCALES	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA
DON XAVIER BAULIES AMOROS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA
DON RAFAEL BUXO BOSCH	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA

Número total de consejeros dominicales	5
% total del Consejo	50,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
DON EDUARDO FEDERICO VIDAL REGARD

Perfil
ECONOMISTA Y ABOGADO

Nombre o denominación del consejero
DON JOSE LINHARD MILCH

Perfil
PROFESOR DE ECONOMIA, HISTORIA, SOCIOLOGIA

Nombre o denominación del consejero
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA

Perfil
ECONOMISTA

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	30,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JOAN CASTELLS TRIUS

Breve descripción

dirigir, regir, gobernar y administrar los negocios sociales; operar con cajas oficiales, de ahorro y bancos; reconocer y pagar deudas; concertar y disponer actos, negocios, comprar y vender acciones, pretensiones y derechos de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, personales o reales; comparecer en procedimientos de cualquier indole con plena personalidad representando a la sociedad ante cualquier organismo publico o privado; contratar publicidad y suscribir i otorgar cuantos documentos publicos y privados afecten o interesen a la Sociedad, con cualquier titulo, supuesto y efectos

Nombre o denominación social consejero

DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER

Breve descripción

dirigir, regir, gobernar y administrar los negocios sociales; operar con cajas oficiales, de ahorro y bancos; reconocer y pagar deudas; concertar y disponer actos, negocios, comprar y vender acciones, pretensiones y derechos de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, personales o reales; comparecer en procedimientos de cualquier indole con plena personalidad representando a la sociedad ante cualquier organismo publico o privado; contratar publicidad y suscribir i otorgar cuantos documentos publicos y privados afecten o interesen a la Sociedad, con cualquier titulo, supuesto y efectos.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOAN CASTELLS TRIUS	CENTRE RESIDENCIAL BLAU ALMEDA. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAN CASTELLS TRIUS	GERIGESTIÓ 2001. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAN CASTELLS TRIUS	PROFIATC-7. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAN CASTELLS TRIUS	RESIDENCIAL CUGAT NATURA. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAN CASTELLS TRIUS	VISTARAMA. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	CENTRE RESIDENCIAL BLAU ALMEDA. S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	GENARS. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	GERIGESTIÓ 2001. S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	PROFIATC-7. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	RESIDENCIAL CUGAT NATURA. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	VISTARAMA. S.A.	VICEPRESIDENTE

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	DOGI INTERNATIONAL FABRICS. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con lo establecido en el artículo 24, 4o del Reglamento del Consejo, la Sociedad considera recomendable que los Consejeros no pertenezcan a otros Consejos de Administración de Sociedades diferentes de las del Grupo, en un número tal que interfiera en la dedicación del Consejero a la Sociedad.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI

La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	37
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	37
--------------	-----------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	6	0
Externos Dominicales	17	0
Externos Independientes	14	0
Otros Externos	0	0
Total	37	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	37
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, el cargo de Consejero no será retribuido. Únicamente les serán reembolsados los gastos de desplazamiento y por dietas de asistencia a las reuniones del Consejo.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI

La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI
--	----

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	NO
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	NO

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>Los estatutos sociales de la Sociedad establecen que el cargo de consejero no es retribuido, debiéndoseles reembolsar únicamente los gastos de desplazamiento y por dietas de asistencia a las reuniones del consejo.</p> <p>En este sentido y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas, el Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión de fecha 25 de marzo de 2.009, acordó para el ejercicio 2.009 y por unanimidad, una política de retribución de 718 euros brutos por dietas de asistencia/día a las reuniones de consejo y de las comisiones del mismo, así como el reembolso de los gastos de desplazamiento. En el supuesto de que no exista una diferencia horaria significativa entre las reuniones de alguna de las comisiones y/o del consejo, sólo se percibiría una dieta de asistencia.</p> <p>Las personas jurídicas podrán designar expresamente que las dietas puedan ser percibidas por la persona física que las represente.</p> <p>Se sometió dicho informe con carácter consultivo a la Junta General de la Sociedad celebrada en fecha 27 de mayo de 2.009, como punto separado del orden del día, estando asimismo a disposición de los señores accionistas desde la publicación de la convocatoria.</p>

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>La Comisión de Nombramientos y retribuciones aprobó expresamente el establecimiento de las dietas para los consejeros para el ejercicio 2.009 en la cantidad de 718 euros tal como se expone en el apartado anterior en su reunión de fecha 25 de marzo de 2.009, habiéndose informado de esta cuestión en la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada en</p>

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
fecha 27 de mayo de 2.009.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
---	--

Identidad de los consultores externos
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOAN CASTELLS TRIUS	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	DIRECTOR GENERAL
DON JORDI ROJALS BLADE	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	TESORERO DEL CONSEJO
DON SALVADOR SOLER CASCALES	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	VOCAL DEL CONSEJO
DON RAFAEL BUXO BOSCH	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	SECRETARIO DEL CONSEJO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

1.- La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en uso de las facultades de cooptación que le vienen legalmente conferidas, será el competente para designar los miembros del Consejo de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales.

2.- La propuesta de nombramiento o reeleccion de consejeros se elevaran por el Consejo a la Junta General de Accionistas, asi como su nombramiento provisional por cooptacion previo acuerdo:

2.1. A propuesta de la Comision de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de Consejeros independientes.

2.2. Previo informe de la Comision de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes Consejeros.

La duracion en el cargo de Consejero sera de tres años pudiendo ser reelegidos, a excepcion de los Consejeros independientes que pueden ser reelegidos como tales por un periodo continuado maximo de doce años.

Los Consejeros deberan cesar en el cargo en aquellos supuestos en que su permanencia pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al credito y reputacion de la Sociedad, en los casos de incompatibilidad o prohibicion legalmente previstos, y en particular, deberan informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, asi como de sus posteriores vicisitudes procesales.

El Consejo de Administracion no propondra el cese de ningun consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comision de Nombramientos y Retribuciones.

Tambien podra proponerse el cese de Consejeros independientes a resultas de Ofertas Publicas de Adquisicion, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad descrito en el articulo 5 del Reglamento del Consejo.

Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra el auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el articulo 124 de la Ley de Sociedades Anonimas, el Consejo examinara el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidira si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

Cuando un Consejero, ya sea por dimision o por otro motivo, cese en su cargo antes del termino de su mandato, debera explicar las razones en una carta que remitira a todos los miembros del Consejo.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberan cesar en el cargo en aquellos supuestos en que su permanencia pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al credito y reputacion de la Sociedad, en los casos de incompatibilidad o prohibicion legalmente previstos, y en particular, deberan informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, asi como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Los Consejeros Dominicales deberan presentar su dimision cuando el accionista a que representen venda integramente su participacion accionarial. Asimismo, tambien deberan hacerlo, en el numero que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participacion accionarial hasta un nivel que exija la reduccion del numero de sus consejeros dominicales.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos

En la Sociedad existen dos consejeros-delegados, con identicas facultades, siendo uno de ellos el Presidente del Consejo.

Medidas para limitar riesgos

Con la finalidad de limitar riesgos de acumulación de poder en una persona, el Reglamento del Consejo atribuye de forma expresa a este órgano funciones y decisiones que anteriormente eran resueltas por los Consejeros-Delegados preveyendo además, reuniones extraordinarias si así lo requiere el interés social.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del Consejo, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo, cualquiera de los consejeros independientes podrá solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; así como coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos; y dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

todos

Quórum	%
El Consejo se considera válidamente constituido cuando concurran a la reunión presentes o representados la mayoría de sus miembros.	51,00

Tipo de mayoría	%
Los acuerdos del Consejo se toman por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la reunión.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En la actualidad hay una consejera en el seno del Consejo de Administración. El Consejo tomará las medidas oportunas para ampliar el número de consejeras siempre que ello sea posible.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
Consta esta función en el Reglamento Interno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Consejo, los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las reuniones del Consejo y cuando no puedan hacerlo personalmente procurarán delegar su representación en otro Consejero incluyendo las preceptivas instrucciones de voto.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	4
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría velará para que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Consejo, el Consejo deberá designar a un Secretario cuyo nombramiento y cese deberá ser informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobado por el pleno del Consejo. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión de fecha 28 de marzo de 2.008, informó favorablemente sobre la renovación del Secretario del Consejo y fue aprobado por el pleno del Consejo en su sesión de fecha 28 de mayo de 2.008.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.4 del Reglamento del Comité de Auditoría, este se asegurará acerca de la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

1. La Sociedad comunicara como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañara de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

2. El Comité se asegurara que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

3. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (mlles de euros)	8	0	8
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,500	0,000	0,500

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el

número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	10	10

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento del Consejo, todos los Consejeros tendrán derecho a obtener de la sociedad, previa solicitud al Secretario, el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, la Sociedad arbitrará los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la Sociedad. Este supuesto quedará a expensas de la aprobación por mayoría del Consejo y previa aprobación del presupuesto.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento del Consejo, todos los Consejeros podrán hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre puntos de la competencia del Consejo dirigiendo su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán cesar en el cargo en aquellos supuestos en que su permanencia pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad, en los casos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, y en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JORDI ROJALS BLADE	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE LINHARD MILCH	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON EDUARDO FEDERICO VIDAL REGARD	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON SALVADOR SOLER CASCALES	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE LINHARD MILCH	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

FUNCIONES GENERALES La función principal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de informar al Consejo sobre nombramientos, reelecciones, cese y retribuciones, en su caso, del Consejo y de sus cargos, así como sobre la política general de retribuciones e incentivos para los mismos y para la alta dirección. En particular, le corresponderá informar, con carácter previo, de todas las propuestas que el Consejo de

Administración formule a la Junta General para la designación o cese de los Consejeros, incluso en los supuestos de cooptación por el propio Consejo de Administración.

FUNCIONES ESPECÍFICAS Además de las funciones expuestas, le corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- a) Proponer al Consejo de Administración
 - I. La política de retribución de los Consejeros y altos directivos
 - II. La retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - III. Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos
 - b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
 - c) Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
 - d) Verificar el Informe Anual de Gobierno Corporativo en relación al carácter de cada Consejero.
 - e) Velar para que al proveerse nuevas vacantes se elijan Consejeras vigilando que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen su elección así como que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los posibles candidatos, mujeres que reúnan el perfil buscado.
 - f) Informar acerca del nombramiento y cese del Secretario.
 - g) Informar acerca del desempeño de sus funciones del Presidente y del primer ejecutivo de la compañía.
 - h) Proponer los consejeros independientes.
 - i) Informar en el caso del nombramiento de los consejeros que no sean independientes.
 - j) Informar acerca de la justa causa para el cese de algún Consejero cuando no haya transcurrido el período de su mandato.
 - k) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
 - l) Examinar y organizar, de forma que se entienda adecuada la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
 - m) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
 - n) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.
 - o) Consultar al Presidente y al primer ejecutivo especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.
 - p) Recibir solicitudes para que tome en consideración por sí los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.
 - q) Recabar información de los Consejeros acerca de sus obligaciones profesionales al margen de las de la Sociedad, por si pudieran interferir con la dedicación exigida.
- Los miembros de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y sus cometidos. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros de entre los Consejeros Externos y la mayoría de sus miembros serán Consejeros independientes.
- El plazo de duración en el tiempo de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que la convoque su Presidente y siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.
- A las reuniones podrán asistir consejeros ejecutivos o altos directivos cuando así lo acuerde la comisión de forma expresa.
- La toma de acuerdos de la Comisión serán por mayoría absoluta.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las funciones del Comité de Auditoría son las siguientes:

- 1.- Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- 2.- Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
- 3.- Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la

organizacion de la sociedad.

4.- Conocimiento del proceso de informacion financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

5.- Relaciones con los auditores externos para recibir informacion sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas, asi como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislacion de auditoria de cuentas y en las normas

tecnicas de auditoria.

6.- Politica de control y gestion de riesgos y conflictos de interes.

7.- Cualquier otra, dentro de su ambito competencial, que le sea encomendada por el Consejo de Administracion, a traves de su Presidente.

3) FUNCIONES ESPECIFICAS

1. En relacion con la politica y gestion de riesgos el Comité identificara al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnologicos, financieros, legales, reputacionales....) a los que pueda enfrentarse la Sociedad, incluyendo entre los financieros o economicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijacion del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de informacion y control interno que se utilizaran para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

2. En relacion con los sistemas de informacion y control interno el Comité:

a) Supervisara el proceso de elaboracion y la integridad de la informacion financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitacion del perimetro de consolidacion y la correcta aplicacion de los criterios contables.

b) Revisara periodicamente los sistemas de control interno y gestion de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velara por la independencia y eficacia de la funcion de auditoria interna; proponer la seleccion, nombramiento, reeleccion y cese del responsable del servicio de auditoria interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir informacion periodica sobre sus actividades; y verificar que la alta direccion tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

3. En relacion con los conflictos de interes el Comité:

a) Recibira a traves del Secretario con conocimiento del Presidente del Consejo de Administracion, las comunicaciones recibidas por parte de los consejeros que pudieran hallarse en situacion de conflictos de interes.

b) Tomara las medidas que en su caso sean pertinentes para salvaguardar los intereses de la sociedad y de los accionistas, y determinara en su caso, la abstencion de la intervencion del Consejero afectado en la operacion a que el conflicto se refiera.

c) El procedimiento de actuacion sera particular para cada supuesto, levantandose Acta de la que se dara posterior traslado a los miembros del Consejo para su expreso conocimiento. En este procedimiento se abstendra de intervenir el Consejero afectado si a su vez fuera miembro del Comité de Auditoria.

4. En relacion con los codigos internos de conducta

a) Supervisara el cumplimiento de los codigos internos de conducta

b) Supervisara las reglas de gobierno corporativo.

El nombramiento y separacion de los miembros del Comité de Auditoria corresponde al Consejo de Administracion y deberan tener la condicion de Consejeros.

El plazo de duracion en el tiempo de los miembros del Comité de Auditoria sera de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

El Comité de Auditoria estara formado por un minimo de tres y un maximo de cinco miembros, debiendo ser todos ellos Consejeros Externos.

Sus miembros se designaran teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoria o gestion de riesgos. El Comité se reunirá siempre que sea necesario y los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando lo considere necesario, podrá recabar asesoramiento externo para el desempeño de sus funciones, por acuerdo de la mayoría de sus miembros, previa justificación de su necesidad y de aprobación del presupuesto por el Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITE DE AUDITORIA

Breve descripción

El Comité de Auditoría, por acuerdo de la mayoría de sus miembros, podrá recabar asesoramiento externo adicional al que preste el responsable de la función de Auditoría Interna, previa justificación de su necesidad y de aprobación del presupuesto por parte del Consejo

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene su propio reglamento de funcionamiento el cual no ha sufrido modificaciones durante el ejercicio de 2.008. La comisión ha informado al consejo acerca de las reuniones mantenidas en el ejercicio 2.009. El texto del reglamento está disponible para su consulta en la página web de la sociedad www.inverfiatc.com

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Comité de Auditoría tiene su propio reglamento interno de funcionamiento que está disponible para su consulta en la página web de la sociedad, www.inverfiatc.com.
El Comité de Auditoría ha elaborado un informe anual sobre sus actividades durante el ejercicio 2.009, del cual ha dado cuenta al Consejo de Administración.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

No está constituida en la Sociedad comisión ejecutiva.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo:

1.- El Consejero deberá informar al Secretario, con la debida antelación, acerca de cualquier situación que pueda suponer un conflicto de intereses con la Sociedad o sus filiales que concurren en su persona o sus familiares más directos.

Una vez recibida la comunicación, el Secretario informará al Presidente del Consejo y dará traslado de la misma al Presidente del Comité de Auditoría.

En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de interferir en la operación a que el conflicto se refiera.

2.- No hará uso indebido de activos de la Sociedad, ni tampoco se valdrá de su posición para obtener, sin contraprestación adecuada una ventaja patrimonial. En todo caso, de las relaciones económicas o comerciales entre el Consejero y la Sociedad, deberá conocer el Consejo de Administración.

3.- Asimismo, deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que pueda hallarse interesado personalmente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento del Comité de Auditoría, el Comité:

- a) Recibira a través del Secretario con conocimiento del Presidente del Consejo de Administración, las comunicaciones recibidas por parte de los consejeros que pudieran hallarse en situación de conflictos de intereses.
- b) Tomara las medidas que en su caso sean pertinentes para salvaguardar los intereses de la sociedad y de los accionistas, y determinara en su caso, la abstención de la intervención del Consejero afectado en la operación a que el conflicto se refiera.
- c) El procedimiento de actuación sera particular para cada supuesto, levantandose Acta de la que se dara posterior traslado a los miembros del Consejo para su expreso conocimiento. En este procedimiento se abstendra de intervenir el Consejero afectado si a su vez fuera miembro del Comité de Auditoria.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Por la diversidad de actividades en que opera Inverfiatc S.A. el control de riesgos varía en función de éstas.

Las familias de riesgos que se contemplan son:

- . Riesgos financieros que se desglosan en
 - o Riesgo de crédito y contraparte
 - o Riesgo de liquidez
 - o Riesgo de mercado financiero que incluirá el de tipo de interés, de inversiones y de tipo de cambio.
- . Riesgos de negocio u operacionales que se dividen en :
 - o Riesgo operativo como consecuencia de la actividad ordinaria del negocio
 - o Riesgo económico, relativo a la rentabilidad esperada.
 - o Riesgo legal, referente a cumplimientos legales (mercantiles, ambientales, laborales,)
- . Riesgo de mercado relativos a la evolución del sector en que opera cada sociedad y que son:
 - o Riesgo de evolución del mercado y competencia, en el sentido de evolución de demanda, nivel de precios y en general todos los que afectan a la comercialización.
 - o Riesgo de Legislación aplicable relativo a legislación específica que regula el sector o mercado de referencia.
- . Riesgos reputacionales por exposición del negocio y/o sociedad a la opinión pública.

Analizados todos estos riesgos para cada actividad se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Sociedades de Servicios

. Vistarama: riesgo bajo

. Genars: riesgo bajo

No obstante las dos sociedades han subido su exposición al riesgo de mercado y competencia por la actual coyuntura global, habiéndose adoptado medidas de índole comercial que deberán paliar la bajada de consumo, (Vistarama,), o el aumento del paro (Genars)

Servicios 3 Edad.

. Gerigestió: riesgo bajo

. Blau Almeda: riesgo bajo

En ambas sociedades el riesgo reputacional es el más elevado aunque la aplicación de la Ley de Dependencia también puede generar incertidumbres en función de cual sea su forma de aplicación. En Blau Almeda se ha procedido a fomentar la formación del personal y protocolizar los procesos internos con lo que el nivel de riesgo reputacional por culpa de un fallo operacional ha descendido.

Inversiones Inmobiliarias

. Profiatc 6: riesgo bajo

. Profiatc 11: riesgo bajo

. Inmuebles en Argentina: riesgo medio

En este apartado el principal riesgo es el del tipo de cambio de la divisa (peso argentino) respecto al euro, con referencia al valor e los inmuebles y a las rentas por alquiler.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

menos ingresos en el cobro de alquileres en Buenos Aires

Circunstancias que lo han motivado

cambio de moneda de cobro de los alquileres de los inmuebles en Argentina, de dólares USA a Pesos

Funcionamiento de los sistemas de control

sin incidencias

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

comité de auditoría

Descripción de funciones

El artículo 3 del Reglamento del Comité de Auditoría establece:

En relación con la política y gestión de riesgos el Comité identificará al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales....) a los que pueda enfrentarse la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a

materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Nombre de la comisión u órgano

consejo de administración

Descripción de funciones

El artículo 4.1 del Reglamento del Consejo establece que le corresponde a este órgano aprobar las políticas generales de la sociedad y en particular la política de control y gestión de riesgos.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El objeto de la Sociedad no conlleva cumplimiento de normativa específica al margen de la establecida en la Ley de Sociedades Anónimas y en la normativa de mercado de valores.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General establece en su artículo 1 que su objetivo principal es potenciar la participación de los accionistas en la Junta General, mediante la adecuada ordenación de los mecanismos que faciliten su información y estimulen su contribución a la formación de la voluntad social a través del ejercicio de los derechos de intervención en las deliberaciones y de voto.

En concreto el artículo, 8 regula la información a los accionistas:

Con ocasión del deber de transparencia, el Consejo de Administración difundirá en la página web de la Sociedad, al tiempo de la convocatoria, el texto de todos los acuerdos que se proponen para su adopción, junto con la información suficiente sobre su justificación y oportunidad, así como la identidad y demás circunstancias de los consejeros cuya ratificación o nombramiento se proponga, en su caso, a la Junta.

Asimismo, se tomarán las medidas que el Consejo de Administración considere pertinentes para facilitar la difusión de propuestas alternativas de acuerdos relativos a los puntos del Orden día, si las hubiere.

El artículo 15 regula la duración, el orden y el número de las intervenciones:

Cualquier accionista tendrá derecho a intervenir en la deliberación de los puntos del orden del día, si bien el Presidente, en uso de sus facultades, se halla autorizado para adoptar medidas de orden y dirección del debate tales como la agrupación de materias, la limitación del tiempo del uso de la palabra, la fijación de turnos o el cierre de la lista de intervenciones.

Los accionistas que deseen que conste en acta el contenido de su intervención, habrán de solicitarlo expresamente y, si así lo desean, entregar al Secretario, antes de iniciarla, el texto escrito de ella para su cotejo y posterior incorporación al acta conforme a lo establecido en este apartado. Si la redacción del acta corresponde al Secretario, este hará constar un resumen de la intervención, conforme a lo establecido en el artículo 97, 5o, del Reglamento del Registro Mercantil.

de las intervenciones:

El artículo 17, es el relativo al procedimiento para la formulación de propuestas de acuerdos que, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas, pueden efectuar los señores accionistas durante el turno de intervenciones.

Por su parte, el artículo 18 ha introducido la posibilidad del fraccionamiento del voto con el fin de que los posibles intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas de la Sociedad pero que actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de estos.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General, la Presidencia de la Junta corresponde al Presidente del Consejo de Administración, en su ausencia al Vicepresidente, y a falta de este el Consejero que designe el Consejo. La independencia y buen funcionamiento de la Junta General esta garantizada mediante los mecanismos de participación, deliberación y toma de acuerdos establecidos en su propio Reglamento.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27/05/2009	74,631	18,540	0,000	0,000	93,171

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 27 de mayo de 2.009, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias individuales e Informe de Gestión individual, presentados por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2.008, con beneficios por importe de 1.348.882,95 euros, que se aplicarán en cuanto a la cantidad de 134.888,30 Euros euros a reserva legal y en cuanto a la cantidad de 1.213.994,65 Euros a reserva voluntaria.

Aprobar el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión Consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.008, con un resultado consolidado de beneficios por importe de 1.566.000 euros.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.- Renovar como Consejeros de la Sociedad a la Entidad FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y D. Jordi Rojals Blade, ambos consejeros dominicales, a quienes el Consejo ha acordado proponer a la presente Junta su renovación, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por un nuevo período de tres años. Asimismo y dado que los estatutos sociales establecen que los consejeros deben renovarse por terceras partes cada año, se acuerda a propuesta asimismo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la renovación del Sr. D. Joaquin Maria Gabarró Ferrer, consejero ejecutivo, un nuevo período de tres años.

Las votaciones de efectúan separadamente para cada Consejero.

Los nombrados, presentes en el acto, aceptan los cargos y manifiestan que no se encuentran incurso en causa de incompatibilidad legal alguna y en especial las que establece la Ley 12/1995, de 11 de mayo.

Cuarto.-A propuesta del Comité de Auditoría, se procede a renovar el nombramiento como Auditores de Cuentas de la Sociedad, tanto para las cuentas individuales como para las consolidadas de INVERFIATC, S.A. a la Sociedad AUDIHISPANA GRANT THORNTON, S.L. , por el plazo de un año, para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2.009.

Quinto.- Se autoriza al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 75 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad pueda proceder, directamente o a través de sociedades filiales,

a la adquisición de acciones propias, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

Modalidades: adquisición por título de compraventa, o por cualquier otro acto intervivos a título oneroso, de acciones libres de toda carga y gravámen.

Número máximo de acciones a adquirir por la sociedad o por sus filiales: no debe exceder del 5% del capital social de INVERFIATC, S.A.

Precio mínimo y máximo de adquisición: 90% y 110%, respectivamente de su valor de cotización en la fecha de adquisición.

Duración de la autorización: dieciocho meses a contar desde la fecha del presente acuerdo.

Sexto.- Refrendar el informe sobre la política de retribuciones (dietas) de los consejeros que se somete a la Junta con carácter consultivo de conformidad con lo establecido en la recomendación no 40 del Código de Buen Gobierno para sociedades cotizadas.

Dicho informe, que ha estado a disposición de los señores accionistas, cuenta con la valoración favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Séptimo.- Delegar en lo menester, con plenitud de facultades, en el Presidente y el Secretario del Consejo D. Joan Castells Trius, D. Rafael Buxó Bosch y al Vicesecretario no consejero, D. Vicente Cosín Alcaide, para que cualquiera de ellos, de forma indistinta, pueda elevar a instrumento público, formalizar y adoptar cuantos acuerdos sean precisos o convenientes para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de los acuerdos de la Junta, tales como la publicación de los anuncios oportunos y solicitudes pertinentes, con facultades de interpretación, subsanación, complementación y desarrollo de los mismos así como de delegación en tercero de todas o parte de estas facultades. La facultad de subsanar englobará la facultad de hacer cuantas modificaciones, enmiendas y adiciones fueran precisas o convenientes.

Se aprobó el acta al finalizar la sesión.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	300
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El voto de las propuestas sobre asuntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, lo cual se acreditará mediante la recepción del documento con firma legitimada ante fedatario público o bien mediante firma electrónica avanzada, debiendo recibirse además por la Sociedad hasta cuarenta y ocho horas antes de su celebración.

Los accionistas que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

A través de la página web de la Sociedad www.inverfiatc.com, accediendo directamente al icono de gobierno corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en

particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u

operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

El número de Consejeros independientes es de tres sobre un total de diez

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Explique

El Consejo solo se pronuncia en cuanto a las dietas por participaciones en el Consejo y sus comisiones.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

Los Consejeros ejecutivos no han recibido remuneraciones durante el ejercicio 2.009, a excepción de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Explique

El Cargo de consejero no es retribuido, únicamente les son reembolsados los gastos de desplazamiento y por dietas de asistencia a las reuniones del Consejo.

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan

simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

La Sociedad cumple con esta recomendación, pero reitera que el informe sobre la política de retribuciones solo se refiere a las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/03/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de INVERFIATC, S.A. han formulado el informe de gestión consolidado de INVERFIATC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

Asimismo declaran firmado de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende en las páginas números 1 a 13, y el anexo (Informe de Gobierno Corporativo que va de la página 1 a la 49).

Barcelona, 24 de marzo de 2010

D. Joan Castells Trius
Presidente

D. Félix José Mínguez Tornos
en representación de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija
Vicepresidente

D. Rafael Buxó Bosch
Secretario

D. Salvador Soler Castells
Vocal

D. Jordi Rojals Blade
Vocal

D. Xavier Baulies Amorós
Vocal

D. Joaquín M^a Gabarró Ferrer
Vocal

D. Eduardo Federico Vidal Regard
Vocal

Dña. Núria Pascual Lapeña
Vocal

D. Jose Linhard Milch
Vocal